

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

E. A. P. DE LINGÜÍSTICA

**La Concordancia gramatical en los sintagmas nominal
y verbal del castellano de los shipibo del distrito de
Yarinacocha (Ucayali)**

TESIS

para obtener el título profesional de Licenciada en Lingüística

AUTORA

Judith Patricia Huaroc Anquipa

Lima-Perú

2009

DEDICATORIA:

A Dios, por darme vida y salud; y a mis queridos padres, Domingo y Zósima, por brindarme el aliento, el amor, la comprensión y todo el apoyo para vencer las dificultades de la vida.

A la comunidad shipiba y mestiza del distrito de Yarinacocha, por su recibimiento, generosidad y disposición para compartir y enseñarnos su cultura ancestral, en especial a mis colaboradores y guías de campo, los esposos Medardo Mori Silvano y Florinda Silvano Nahuama.

Finalmente, a los profesores de Lingüística: Jorge Esquivel, María Cortéz, Jorge Chacón, Fernando García e Yris Barraza, por sus sabios aportes y recomendaciones para el propósito de este trabajo.

EPIGRAFE:

Los lingüistas tienen la responsabilidad de proveer de descripciones sistemáticas de las diferentes variedades monolingües y bilingües del castellano en el Perú. Esto permitiría a los educadores poder distinguir entre las diferentes variedades orales del castellano y entre las variedades escritas y orales. Esta información permitiría dejar de lado la común práctica en nuestro país de enseñar solamente la variedad estándar escrita en la escuela, que además de ignorar... las características entre las variedades orales y escritas de una lengua, ignora sobre todo las características especiales de una sociedad multilingüe como la nuestra (Escobar, 1988, p. 30).

ÍNDICE

LISTADO DE ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS	
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.2. OBJETIVO GENERAL.....	7
1.2.1 Objetivos específicos.....	8
1.3. HIPÓTESIS.....	8
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.....	8
1.5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	9

CAPÍTULO II

DATOS GENERALES SOBRE LOS SHIPIBO Y EL DISTRITO DE YARINACocha

2.1. EL PUEBLO INDÍGENA SHIPIBO DEL UCAYALI Y SU LENGUA.....	11
2.2. ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL PUEBLO INDÍGENA SHIPIBO EN PUCALLPA (UCAYALI).....	13
2.2.1. El establecimiento del pueblo indígena shipibo en Pucallpa.....	13
2.2.2. Breve reseña histórica de Yarinacocha.....	14
2.3. EL DISTRITO DE YARINACocha. LÍMITES.....	16
2.4. ANOTACIONES SOBRE EL BILINGÜISMO Y LAS ESCUELAS BILINGÜES DE LOS SHIPIBO DE YARINACocha.....	17

CAPÍTULO III

MARCO CONCEPTUAL

3.1. ANTECEDENTES.....	22
3.2. TERMINOLOGÍA BÁSICA.....	40

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	45
4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO.....	45
4.2.1. Población de estudio.....	45
4.2.2. Muestra de estudio.....	46
4.3. VARIABLES DEL ESTUDIO.....	47
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DEL CORPUS.....	48
4.5. METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DEL CORPUS.....	49
4.5.1. Metodología de recolección del corpus.....	49
4.5.2. Metodología de análisis del corpus.....	50

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

5.1. ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS.....	52
5.1.1. El castellano en el Perú. Tipos y variedades.....	52
5.1.2. El castellano amazónico.....	54
5.1.3. El bilingüismo amazónico.....	59
5.1.4. Contacto de lenguas: el bilingüismo.....	60
5.1.4.1. Consecuencias lingüísticas del contacto de lenguas.....	62
5.1.5. El castellano de los bilingües en el Perú.....	63
5.1.6. El castellano como segunda lengua.....	65
5.1.7. La adquisición simultánea de dos primeras lenguas (ASLP).....	70
5.1.8. La interlengua.....	74

5.2. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS.....	82
5.2.1. La concordancia.....	82
5.2.2. El sintagma nominal (SN).....	83
5.2.3. El sintagma verbal (SV).....	95

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL ESTUDIO

6.1. EL SINTAGMA NOMINAL. Concepto, estructura y complementos.....	102
6.2. EL SINTAGMA NOMINAL EN EL PREDICADO.....	108
6.3. GENERALIDADES EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA GRAMATICAL DEL CASTELLANO DE LOS SHIPIBO BILINGÜES DE YARINACOCHA.....	109
6.4. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA NOMINAL (PARTE I).....	110
6.4.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO.....	110
6.4.1.1. A nivel del sintagma nominal.....	110
6.4.1.1.1. Determinante artículo – sustantivo.....	110
6.4.1.1.2. Determinante demostrativo – sustantivo.....	112
6.4.1.1.3. Determinante posesivo – sustantivo.....	113
6.4.1.1.4. Determinante cuantificador indefinido – sustantivo.....	113
6.4.1.2. A nivel de los complementos del sintagma nominal.....	115
6.4.1.2.1. Sustantivo – adjetivo (o participio) / adjetivo-sustantivo.....	115
6.4.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO.....	116
6.4.2.1. A nivel del sintagma nominal.....	116
6.4.2.1.1. Determinante artículo – sustantivo.....	116
6.4.2.1.2. Determinante demostrativo – sustantivo.....	118
6.4.2.1.3. Determinante posesivo – sustantivo.....	119
6.4.2.1.4. Determinante cuantificador numeral – sustantivo.....	121
6.4.2.1.5. Determinante cuantificador indefinido – sustantivo.....	121
6.4.2.2. A nivel de los complementos del sintagma nominal.....	123
6.4.2.2.1. Sustantivo – adjetivo.....	123

6.5. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA NOMINAL (PARTE II): A NIVEL DEL PREDICADO NOMINAL.....	124
6.5.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO.....	124
6.5.1.1. Sujeto – atributo.....	124
6.5.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO.....	125
6.5.2.1. Sujeto – atributo.....	125
6.6. EL SINTAGMA VERBAL. Concepto, estructura, complementos y clases.....	127
6.7. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA VERBAL (PARTE I).....	135
6.7.1. CONCORDANCIA DE PERSONA Y NÚMERO.....	135
6.7.1.1. Sujeto – verbo.....	135
6.8. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA VERBAL (PARTE II): A NIVEL PREDICADO VERBAL.....	137
6.8.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO.....	137
6.8.1.1 Objeto directo y pronombre-OD.....	137
6.8.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO.....	139
6.8.2.1. Objeto directo y pronombre-OD.....	139
6.8.2.2. Objeto indirecto y pronombre-OI.....	140
6.9. OTRAS CARACTERÍSTICAS RESPECTO A ESTA VARIEDAD DE CASTELLANO AMAZÓNICO BILINGÜE: USO DE LOS PRONOMBRES DE OBJETO DIRECTO E INDIRECTO.....	141
6.9.1. Uso del pronombre-objeto indirecto por el pronombre-objeto directo (<i>Le</i> por <i>lo(s)</i> , <i>la(s)</i>).....	142
6.9.2. Uso del pronombre-objeto directo por el pronombre objeto indirecto (<i>Lo</i> por <i>le(s)</i>).....	143

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones.....	145
7.2. Recomendaciones.....	151

BIBLIOGRAFÍA.....	153
--------------------------	------------

Anexos

Anexo 1: Mapa urbano del distrito de Yarinacocha

Anexo 2: Fotos de las escuelas bilingües shipibo-castellano de Yarinacocha

Anexo 3:

(a) Fotos de las zonas de estudio

(b) Población shipiba bilingüe de Yarinacocha

Anexo 4: Cuadro de hablantes bilingües entrevistados

Anexo 5:

(a) Encuesta sociolingüística

(b) Ficha de entrevista semiestructurada

Anexo 6: Transcripción grafémica del castellano oral de los shipibo de Yarinacocha

Lista de cuadros

Cuadros N.º 1-2: Escuelas de Educación Básica Regular de Menores en las áreas urbana y rural del distrito de Yarinacocha (Ucayali).....21

Cuadros N.º 3-4: Nombre de los lugares tomados como muestra de estudio en el distrito de Yarinacocha.....46

Cuadro N.º 5: Perfil general de los hablantes shipibo entrevistados.....47

Cuadro N.º 6: Fenómenos derivados del contacto de lenguas.....63

LISTA DE ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

Adj.	Adjetivo.
Apos.	Aposición.
Art.	Artículo.
Asev.	Morfema aseverativo.
Atrib.	Atributo.
C.C	Complemento circunstancial.
C.N	Comunidad nativa.
cf.	Confróntese.
C.p.a	Complemento prepositivo adnominal
Ds.	Morfema desiderativo.
Det.	Determinante.
Det. Cuant. Indef.	Determinante cuantificador indefinido.
ERG	Morfema ergativo
GMLSC	Abreviatura de: “Guía metodológica del lenguaje shipibo-Conibo en castellano”
I.E	Institución educativa.
L1	Significa ‘primera lengua’ o ‘lengua materna’.
L2	Significa ‘segunda lengua’.
p. ANR	Partícula verbal de acción no realizada o concluida
p. AR	Partícula verbal de acción realizada.
Prep.	Preposición o preposicional.
Poses.	Posesivo.
Pron.	Pronombre.

Plur.	Plural.
S.	Sujeto.
Sust.	Sustantivo.
S.N	Sintagma nominal.
S.V	Sintagma verbal.
S. Adj.	Sintagma adjetival.
S. V. Pred.	Sintagma verbal predicativo.
S. V. Atrib.	Sintagma verbal atributivo.
s.	Singular.
suf.	Sufijo.
s.a	Indica "sin año".
1p.	Primera persona
2p.	Segunda persona
V.	Verbo.
/ /	Las barras oblicuas encierran el fonema.
[]	Las llaves encierran el fono.
[]	Asimismo, encierra la palabra omitida.
()	Indica la inclusión necesaria de la palabra o frase para entender el enunciado u oración.
< >	Indica que determinada categoría gramatical está compuesto de los siguientes elementos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es, sin duda, un intento por conocer más de cerca lo relativo a la concordancia gramatical en los sintagmas nominal y verbal del castellano de los shipibo¹ del distrito de Yarinacocha (Ucayali); específicamente describimos la concordancia de género y número a nivel del sintagma nominal como a nivel del predicado nominal; asimismo, se describe la concordancia de persona y número a nivel del sintagma verbal, considerándose, también, la descripción de la concordancia de género y número a nivel del predicado verbal. En este sentido, se pretende identificar y dar cuenta de las características peculiares que ocurren en las concordancias aludidas, considerando la posibilidad de que tales casos se manifiestan así por la influencia de la lengua materna de los hablantes (el shipibo) sobre el castellano.

En el marco de la investigación descriptiva, tratamos de dar cuenta de los procesos que ocurren, los mismos que se enmarcan en una metodología de trabajo que corresponde a la sociolingüística, de la cual hemos usado técnicas como la observación, la entrevista grabada de tipo semiestructurada, así como la aplicación de encuestas. Dado que se trata de procesos que ocurren en ámbitos de bilingüismo ocurrido entre una lengua indígena y el castellano, se

¹ En la tesis, por cuestiones lingüísticas, escribimos y pronunciamos “shipibo” sin el sufijo plural ‘-s’ respectivo, tal como es el término en la misma lengua y por compromiso con la labor de difusión de los propios hablantes, en especial de sus docentes bilingües, quienes preservan y enseñan su lengua a otros hablantes de otras lenguas. Así, el título de la tesis respeta el término “shipibo”, dado que la literatura shipiba señala que el sufijo {-bo} es un morfema plural; siendo redundante para sus patrones morfológicos de estos hablantes, por lo tanto, el añadir el sufijo {-s} del castellano estándar al referido término (cf. Lorient *et al.*, 1993). Cabe señalar, que en las citas se transcribe siguiendo las pautas de cada autor. Asimismo, señalamos que escribiremos la palabra “Konibo” con la consonante ‘K’, de acuerdo con el alfabeto o escritura que proponen los propios hablantes shipibo.

parte de la elaboración de un perfil de los hablantes a quienes se les aplicó encuestas mediante una estancia *in situ* y con el correspondiente trabajo de campo. Sin embargo, es menester señalar que el objetivo del estudio no es específicamente dar cuenta de esta relación de bilingüismo, sino dar cuenta de las estructuras gramaticales que manejan dichos hablantes, y que en nuestro trabajo se hace uso de las variables sólo como complemento de apoyo, ya que nos permitirá afianzar la hipótesis y los resultados del estudio, dadas las características de los hablantes que conforman nuestra muestra, mas no nos centramos específicamente en evaluar con exhaustividad el rol que juegan los factores sociolingüísticos (como edad, sexo, grado de educación, edad que adquirió el castellano, etc.) que condicionen o influyen en el castellano de los shipibo de Yarinacocha, dado que ello correspondería a un trabajo de mayor envergadura, que escaparía de los límites propuestos. Sin embargo, esta perspectiva no está exenta del trabajo en la medida en que aporta en la descripción de los fenómenos que planteamos.

En resumen, el presente trabajo se encuentra dividido en siete capítulos que sintetizan la investigación. A continuación, la descripción sucinta del contenido de cada uno de ellos:

El capítulo I, PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO, comprende la formulación del problema de estudio, los objetivos, la hipótesis planteada, la justificación e importancia y los límites del estudio. El capítulo II, DATOS GENERALES SOBRE LOS SHIPIBO Y EL DISTRITO DE YARINACOCHA, nos presenta, en primer lugar, una sucinta información en relación al pueblo indígena shipibo del Ucayali y su lengua; en segundo lugar, se hace mención como antecedente histórico el establecimiento del pueblo indígena shipibo en la

ciudad de Pucallpa; asimismo, una breve reseña histórica de la creación de Yarinacocha; en tercer lugar, presentamos una breve descripción de la ubicación y los límites del distrito de Yarinacocha así como de su población; y, en cuarto lugar, agregamos algunas anotaciones o datos sobre el bilingüismo y las escuelas bilingües de los shipibo de Yarinacocha, en los cuales presentamos el contexto en que las lenguas shipibo y castellano se desarrollan en las comunidades nativas del área urbana y rural del distrito, así como también de sus escuelas.

El capítulo III, MARCO CONCEPTUAL, nos presenta los estudios (artículos y trabajos de investigación) realizados hasta la fecha, en relación a aspectos gramaticales del castellano andino y amazónico peruano. Asimismo, incorporamos una terminología básica de conceptos representativos al tema desarrollado.

El capítulo IV; MARCO METODOLÓGICO, hace mención del tipo de investigación; la población y la muestra de estudio así como las variables tomadas en cuenta para esta investigación. Asimismo, se explica las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección del corpus como la metodología de recolección y análisis del mismo. El capítulo V, MARCO TEÓRICO, aquí se presenta algunos conceptos a los cuales apelamos para el sustento teórico del tema investigado, el cual se divide en dos apartados. El primer apartado, titulado ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS, presenta una serie de propuestas y conceptos teóricos hechos en relación al estudio del castellano en el Perú (tipos y variedades), el castellano amazónico, el bilingüismo amazónico, contacto de lenguas (el bilingüismo), el castellano de los bilingües en el Perú, el castellano como segunda lengua, la adquisición

simultánea de dos primeras lenguas (ASLP), y la interlengua. Temas fundamentales para entender el panorama de estudio de las variedades del castellano peruano, en especial del castellano amazónico, así como también el fenómeno del bilingüismo. El segundo apartado, denominado ASPECTOS LINGÜÍSTICOS, contiene algunos conceptos teóricos empleados en el análisis y la interpretación del corpus, y que corresponden al tema de la concordancia, el sintagma nominal y el sintagma verbal.

El capítulo VI, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL ESTUDIO, presentamos en orden correlativo –previo al cuerpo y la evaluación del corpus– una breve descripción teórica-gramatical de los sintagmas nominal y verbal y sus complementos, que corresponden a esta variedad de castellano bilingüe en conjunción con la lengua shipiba. Seguidamente, se presenta el análisis del corpus correspondiente, y se evalúa y explica los resultados del mismo. Por último, se agrega en este mismo capítulo –como aporte a este trabajo– información gramatical en relación al uso de los pronombres de objeto directo e indirecto.

El capítulo VII, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, capítulo final de la tesis. Se hace mención, en primer lugar, las conclusiones a las que hemos arribado luego del análisis o evaluación realizado al corpus y vinculada con la información contextualizada de las anotaciones sobre el bilingüismo de los shipibo de Yarinacocha y las variables sociolingüísticas tomadas en cuenta para este estudio. En segundo lugar, las recomendaciones, para posteriores investigaciones, las cuales deben ser tomadas en cuenta para los estudios relacionados con las variedades del castellano peruano en general, en especial, las variedades amazónicas bilingüe y monolingüe.

Finalmente, se expone la BIBLIOGRAFÍA consultada; asimismo, los ANEXOS, que contienen: el plano urbano del distrito de Yarinacocha, las fotos de las escuelas bilingües, las zonas de estudio y la población shipiba bilingüe, la encuesta sociolingüística, el cuadro de hablantes bilingües entrevistados, la ficha de entrevista semiestructurada y la transcripción grafémica del castellano oral de los shipibo de Yarinacocha; y, por último, la lista de cuadros que nos proporciona información relevante al estudio.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El castellano hablado en el Perú presenta ciertas características peculiares que lo tipifican como una de las variantes lingüísticas que presenta más de una variedad o dialecto como consecuencia de ser un país multicultural y multilingüe. Una de las variedades del castellano peruano es la adquisicional –es decir, un fenómeno natural que se da en todas las lenguas del mundo–, que se conoce como adquisición y/o aprendizaje² de una segunda lengua. Como bien se sabe, el aprendizaje o adquisición de una segunda lengua produce, en muchos casos, variantes que se caracterizan por rasgos lingüísticos particulares en los niveles léxico, fonológico, morfosintáctico y gramatical. Un ejemplo evidente se puede tener en las descripciones hechas sobre el castellano hablado por los bilingües quechuas, aimaras y amazónicos³ que presenta, por lo común, algunos rasgos peculiares en su variedad de español o castellano, producto del influjo de la primera lengua u otras variedades de castellano –según el contacto–.

Por otro lado, el panorama que tenemos sobre estudios del español de bilingües amazónicos, es decir, del castellano hablado por quienes tienen como

² El término adquisición y/o aprendizaje se usa indistintamente. No se ha creído relevante el diferenciarlas tal como se hace en estudios específicamente sicolingüísticos, donde se refiere a *adquisición* para describir procesos de la lengua materna (o lengua nativa, o primera lengua), y *aprendizaje* para lo que corresponde a la segunda lengua (L2). Este último en el sentido de que el individuo se apropia de una lengua distinta a la de su hogar.

³ Puede verse en estudios de Cerrón Palomino, R., Escobar, A.M., Godenzzi, J.C., Rivarola, J.L., Vigil, N., Zavala, V., Alonzo *et al.*, Falcón, P., Morán, T., respectivamente.

lengua materna una de las lenguas de la Amazonía, es escaso hasta el presente. De allí, que nazca nuestro interés por describir y analizar uno de los rasgos más notorios y persistentes en el castellano bilingüe amazónico, pero también en el andino: el comportamiento de la concordancia (o discordancia) gramatical, en este caso, precisamente, en un contexto de bilingüismo entre una lengua amazónica (el shipibo) y el castellano, con claro predominio de la lengua castellana.

En este sentido, el propósito central de esta investigación es trabajar en la descripción y análisis del comportamiento de la concordancia gramatical en los sintagmas nominal y verbal del castellano hablado por los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali), debido a que se ha encontrado en ellos aspectos peculiares tanto en la concordancia de género y número a nivel del sintagma nominal como a nivel del predicado nominal, así como en la concordancia de persona y número a nivel del sintagma verbal, considerándose, también, la concordancia de género y número a nivel del predicado verbal. Esto, generado, posiblemente, por la influencia de la lengua materna del hablante con el castellano. Cabe señalar, que la población shipiba posee en la actualidad una plena identificación con su lengua materna (cf. Valenzuela, 2001).

1.2. OBJETIVO GENERAL

Describir las características que se evidencian en la concordancia de género, número y persona de los sintagmas nominal y verbal del castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali).

1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son nuestros objetivos específicos:

- a) Identificar y describir las características peculiares en la concordancia de género y número a nivel del sintagma nominal como a nivel del predicado nominal en el castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali).
- b) Identificar y describir las características peculiares tanto en la concordancia de persona y número a nivel del sintagma verbal como en la concordancia de género y número a nivel del predicado verbal del castellano aludido.
- c) Hurgar las explicaciones satisfactorias considerando la influencia de la lengua materna sobre el castellano.

1.4. HIPÓTESIS

El castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali) presenta características peculiares en la concordancia de género, número y persona a nivel de los sintagmas nominal y verbal con respecto al estándar, generado por la influencia de la lengua materna sobre el castellano.

1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

El estudio se justifica por cuanto nos permitirá conocer las características peculiares en la concordancia de género, número y persona de las estructuras de los sintagmas nominal y verbal del castellano de los shipibo

y, a la vez, determinar el grado de influencia de la lengua materna sobre la segunda lengua (el castellano).

Asimismo, el presente trabajo encuentra justificación en la necesidad de hacer descripciones más completas de las peculiaridades gramaticales de las variedades bilingües y monolingües del castellano amazónico con la finalidad de distinguir las diferentes variedades de castellano que existen en la Amazonía peruana. Por otro lado, también permitirá que de la comprensión del problema surjan mecanismos útiles para el mejoramiento de las condiciones de producción escrita en lengua española, en hablantes bilingües y monolingües amazónicos.

Finalmente, cabe señalar que, la población nativa estudiada forma parte del área urbana y rural del distrito de Yarinacocha, inmersos en un contexto de bilingüismo nativo shipibo-castellano, con claro predominio de la lengua castellana. Asimismo, los datos del corpus han sido extraídos del habla espontánea por medio de la entrevista semiestructurada, producto de la familiaridad con nuestros colaboradores, y resultado de las grabaciones de manera discreta.

1.6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Entre las limitaciones que acusamos en esta investigación está la de no contar con estudios sobre el castellano en hablantes shipibo monolingües de la Amazonía, pues hubiera sido una referencia importante para nuestra descripción, lo cual nos hubiera permitido tener una base para la comparación y no usar –como modelo único– sólo el castellano estándar.

Asimismo, como nuestra tarea se aboca a la descripción lingüística y a los procesos que se dan en la variedad que se pretende describir, no se creyó necesario elaborar estrictamente una ficha sociolingüística, para lo cual hubiéramos necesitado hacer una selección de los hablantes (por edad, género, sexo, grado de instrucción, contexto de aprendizaje y/o adquisición de la lengua, etc.), lo que hubiera dado lugar a un perfil sociolingüístico y a descripciones con mucho mayor énfasis en las relaciones entre estas lenguas (diglosia); aspecto que quizás quede aún por investigar para dar resultados decisivos respecto al castellano de esta población y, sobre todo, en lo que corresponde a la influencia de la lengua nativa sobre el castellano. Un aspecto no menos importante es el conocimiento que el investigador debe poseer acerca de la gramática de la lengua shipibo, sobre la cual solo hemos manejado una descripción general, básica y relevante para el presente estudio. Por todo lo dicho, queda claro que es importante tomar en cuenta estos aspectos para estudios posteriores; sin embargo, creemos que esta investigación aporta con una descripción general de los procesos como base para un estudio más específico del castellano bilingüe amazónico.

CAPÍTULO II

DATOS GENERALES SOBRE LOS SHIPIBO Y EL DISTRITO DE YARINACocha

2.1. EL PUEBLO INDÍGENA SHIPIBO DEL UCAYALI Y SU LENGUA

De acuerdo a la lingüista Pilar Valenzuela (2001) y a la información que nos brindan los propios hablantes, el pueblo indígena Shipibo⁴ del Ucayali:

Son un pueblo pano que surge de la confluencia de tres unidades étnicas emparentadas pero en un principio distintas: los *konibo* o "anguilas" (Alto Ucayali), los *shipibo* o "monos pichicos"⁵ (Medio Ucayali) y los *xetebo* o "riñahuis"⁶ (Bajo Ucayali). Actualmente, los miembros de esta ampliada unidad étnica se autoconsideran, por lo general, "shipibos" y la lengua que hablan es conocida en la literatura científica como "shipibo-konibo" (o "shipibo-conibo"). Con cerca de 30,000 miembros (el número que alcanza la población shipiba se encuentra fuertemente subrepresentado en los censos

⁴ Según un documento de trabajo de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DINEIBIR) titulado "La participación de los pueblos indígenas y comunidades rurales en el Proyecto de Educación en Áreas Rurales- PEAR 2005-2007", perteneciente al Ministerio de Educación del Perú, el término "pueblo indígena" tiene la connotación siguiente :

En el Perú, las consideraciones del Convenio 169 de la OIT que se asignan a los pueblos indígenas, corresponden a las comunidades andinas y amazónicas, pues son colectividades conformadas por poblaciones descendientes de las originarias o así se autodefinen. Asimismo, están organizadas en un territorio reconocido por el Estado, se rigen por sus propias normas y conservan sus instituciones dentro de una matriz cultural que las diferencia de otros sectores de la colectividad nacional, pero que también comparten importantes elementos económicos y culturales y están insertas en procesos de la sociedad peruana en sus conjuntos (Documento de trabajo 2005-2007, p. 4).

⁵ "Pichico" es el término del castellano amazónico peruano para referirse a un pequeño primate que vive en la Amazonía, y que está emparentado con el género de tamarinos *Saguinus*.

⁶ "Riñahui" es un tipo de gallinazo pequeño que vive en la Amazonía.

nacionales) los shipibos constituyen el tercer pueblo más numeroso de la Amazonía Peruana, después de los asháninkas (arawak) y aguarunas (jívaro) (Valenzuela, 2001, p.1).

Ahora, siguiendo la distinción de Betty Meggers (1971), entre los amazónicos ribereños e interfluviales se puede clasificar a los Konibo, Shetebo y Shipibo como Pano “ribereños”, por provenir de las riberas del Ucayali, y a los demás grupos Pano “interfluviales”, tales como: Amahuaca, Capanahua, Cashinahua, Cashibo-Catataibo, Mayoruna y Yaminahua (cf. Lathrap 1970, d’Ans 1982, Erickson, 1993).

En relación a su población, esta contaba hasta el siglo XX con una población aproximada de 35.000 personas⁷. Por ello, en la actualidad es considerada como una de las más numerosas de toda la Amazonía. Como comunidad son un pueblo ribereño, conservan aún su idioma nativo, y sus principales medios de subsistencia son la pesca, el cultivo de roza y quema, la artesanía y la caza.

Específicamente, los shipibo se encuentran ubicados en las márgenes del río Ucayali y afluentes como el Cushabatay, Pisqui, Aguaytía, Bajo Pachitea, Maqui, Cashiboya, Roaboillo, Callería, Tamaya, Sheshe; a orillas del lago Imiría que desemboca en el río Tamaya y a orillas del lago Yarinacocha. Esta ubicación corresponde al área centro-oriental del país, en la región de la selva baja o llano amazónico.

Finalmente, cabe señalar que el shipibo es una lengua con escritura, perteneciente a la Familia lingüística Pano. El Instituto Lingüístico de Verano

⁷ La cifra proporcionada es un reajuste aproximado que calcula Jacques Tournon (2002, pp.143-144) en base a un censo del IRDECOM (Instituto Regional de Desarrollo de Comunidades Nativas) en 1990, el cual estima con una población de 40.000 personas shipibo-konibo.

(ILV) propuso el primer alfabeto en 1945. El último que se conoce es el Diccionario shipibo-castellano editado por esta misma institución en 1993. Asimismo, la lengua shipiba se caracteriza morfológicamente por ser una lengua levemente aglutinante (cf. Pozzi-Escott, 1998).

2.2. ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL PUEBLO INDÍGENA SHIPIBO EN PUCALLPA (UCAYALI)

2.2.1. El establecimiento del pueblo indígena shipibo en Pucallpa

Lathrap (1970) mostró que las zonas cercanas a Pucallpa, a las orillas de Yarinacocha, han sido siempre ocupadas o frecuentadas por los Shipibo-Conibo. La ciudad es mencionada por primera vez en 1874 por el teniente Sandi como un pueblito, y toma alguna importancia al inicio del siglo XIX con Contamana (capital de la provincia de Ucayali), gracias a los colonos del departamento de San Martín venidos para la explotación del caucho.

El aventurero francés Fernand Fournier-Aubry visitó Pucallpa en dos ocasiones: antes y después de la construcción de la carretera, en los años cincuenta, y comenta lo siguiente:

Pucallpa, en esta época (1935), a pesar de ser una aglomeración más importante que Masisea, no era nada más que un pueblito perdido en la selva a orillas del río Ucayali. Ahora, una carretera transitable la vincula con Tingo María, de creación reciente y ella misma vinculada por una carretera con los Andes y Lima. En esos días Pucallpa tenía un hotel, aserraderos, instalaciones comerciales (...) (Fournier-Aubry, 1953, p.107).

En relación a la carretera Lima-Pucallpa, este llegó a Pucallpa en 1945 y provocó un flujo de poblaciones. De un pueblito de 4000 habitantes hace 60

años, Pucallpa y su satélite de Yarinacocha crecieron hasta una ciudad de cerca de 250,000 habitantes, con los inmigrantes de las regiones vecinas de los departamentos de San Martín, de Huánuco y, en los años ochenta, de gente de la sierra huyendo de la violencia terrorista.

En la década del 60, Pucallpa era una ciudad que crecía con rapidez, dejando de ser un sencillo caserío para convertirse en una urbe comercial donde se avizoraba la instalación y funcionamiento de importantes empresas industriales. Por lo tanto, el proceso de urbanización de Pucallpa, acelerado desde mediados del año sesenta, supuso un fuerte impacto sobre la sociedad shipiba; un importante número de familias se estableció en la periferia de dicha ciudad y en los alrededores del vecino pueblo de Yarinacocha, en busca de nuevas opciones para mejorar sus niveles de educación y acceder a los servicios de salud.

En la actualidad, son cientos de familias indígenas que se han establecido en el ámbito urbano aunque sin perder su vinculación con sus comunidades de origen. Actualmente, cerca de 7000 shipibo-konibo viven cerca de Pucallpa y de Yarinacocha; sin embargo, este número puede fluctuar, por ejemplo en 1994 las inundaciones hicieron afluir a los ribereños del Ucayali.

2.2.2. Breve reseña histórica de Yarinacocha

La historia de Yarinacocha se remonta al siglo XVII. Cuenta la historia que, luego de muchos años, el río Ucayali, al volver a su cauce inicial, deja formado lo que es hoy la bella laguna de Yarinacocha, llena de gran riqueza en animales, plantas y peces, la que constituyó la despensa natural para los nativos cashibos que venían desde las alturas del río Aguaytía a pescar el

sabroso paiche. En los inicios de la laguna, no existían shipibos debido al temor que tenían éstos de los cashibos quienes eran antropófagos y se encontraban afincados a orillas de otra laguna que se ubica al nor-oeste de Puerto Callao, llamada por esa razón como “laguna de Cashibo Cocha”. Al lago de Yarinacocha sólo venían en temporadas de caza y pesca.

Es así, que los shipibo llegaron por los años 1920 a 1961 con su patrón don Atilio Bonzano. Pero fue por el año de 1880, que Don Francisco del Águila Miranda, un sanmartinense, llega a la cocha de Yarinacocha con su hijo Eduardo del Águila Tello, quien tenía 15 años, siendo avisado por los Indios cashiboyanos que era propicio para pescar y negociar, arribando a este lugar con varios peones⁸. Posteriormente, don Félix del Águila Córdova, hijo de don Eduardo, recoge para la posteridad el origen del nombre de Yarinacocha que fue dado por los nativos, cuyo nombre deriva precisamente del hecho que a orillas de la cocha o lago, existía abundante palmera de yarina, por lo que la conjunción de los términos yarina + cocha significa “lago donde abunda la palma de yarina”. Por lo tanto, la historia de Yarinacocha está relacionada directamente con la familia del Águila-Córdova de cuya descendencia nacieron doce hijos en el fundo de don Eduardo denominado “Constancia”. De estos doce hijos dos se disputan el honor de ser fundadores, don José Jesús y don Félix del Águila Córdova, atribuyéndoles ser los fundadores de Yarinacocha y de Puerto Callao (cf. Soria Rodríguez, s.a.).

⁸ cf. Zaida Pinedo en su libro “Historia del poblamiento de San José” (s.a.). Aquí la autora nos narra que el distrito aludido se fundó primero en la laguna de Yarinacocha para dar paso a la creación de otros caseríos, que incluye la fundación de Pucallpa [citado por Canessa, 2001, p.9].

El distrito de Yarinacocha fue creado el 16 de octubre de 1964 en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Loreto, mediante ley N.º 15170, siendo presidente de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry (cf. Canessa, 2001, pp. 32-34). El señor Juan Luis Caravedo Lefature fue su primer alcalde entre los años 1967 a 1970. El 7 de noviembre de 1946, en reunión de pobladores deciden tomar el nombre de Puerto Callao, ciudad que vendría más tarde a ser la capital del distrito. Posteriormente, por Ley N.º 23416 del 1º de junio de 1982, la provincia de Coronel Portillo pasó a integrar el departamento de Ucayali teniendo como capital la ciudad de Pucallpa⁹.

El establecimiento del Instituto Lingüístico de Verano por el año de 1963 y la construcción del Hospital Amazónico marcarían hitos importantes en su historia. La principal actividad económica es el turismo, que gira en torno a la laguna Yarinacocha, la cual lleva el nombre del distrito.

2.3. EL DISTRITO DE YARINACOCHA. LÍMITES

El distrito de Yarinacocha pertenece a la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, y tiene como capital a Puerto Callao. Se encuentra, aproximadamente, a unos 20 minutos de la ciudad de Pucallpa. Desde el punto de vista hidrográfico, se encuentra en el Medio Ucayali. El distrito se halla dividido en dos áreas: urbana y rural. El área urbana conformada por AA.HH., urbanizaciones y comunidades nativas (Bena Jema y La Nueva Era) conformadas por matrimonios únicos o mixtos (shipibo, yines, cocamas, catataibos y mestizos). Y el área rural, conformado por caseríos constituidos

⁹ cf. Memoria Institucional de Gestión 2007. Municipalidad distrital de Yarinacocha - Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

por mestizos (Nueva Esperanza de Panaillo, San Pablo de Tushmo y San José), y comunidades nativas como Nuevo San Juan, San Francisco, Nuevo Egipto, Santa Clara, Padre Bernardo, Bella Flor, Puerto Firmeza, Santo Tomás, San Salvador y Santa Teresita, compuesto por shipibo y mestizos. Actualmente, el distrito –hasta el año 2005– cuenta con una población estimada de 58.423 habitantes¹⁰ (ver **Anexo N.º 1: Mapa urbano del distrito de Yarinacocha**).

LÍMITES. Se ubica exactamente al norte de la ciudad de Pucallpa teniendo como límites lo siguiente:

Al Norte, con la laguna Yarinacocha.

Por el Sur, con la avenida centenario de la ciudad de Pucallpa.

Por el Este, con la ciudad de Pucallpa.

Por el Oeste, con los terrenos de la propiedad de la FAP.

2.4. ANOTACIONES SOBRE EL BILINGÜISMO Y LAS ESCUELAS BILINGÜES DE LOS SHIPIBO DE YARINACOCHA

La mayoría de la población shipiba de Yarinacocha habita y está organizada en comunidades nativas urbanas y rurales, sin embargo, también existe un grupo considerable que vive en la capital del distrito de Yarinacocha, Puerto Callao; asimismo, en la ciudad de Pucallpa. Esto, por efecto de los procesos migratorios, con la finalidad de conseguir trabajos remunerados que les puedan otorgar una calidad de vida diferente, o por motivos de estudio. Cabe señalar, que las comunidades nativas urbanas y rurales conforman

¹⁰ Fuente: Oficina de Estadística e Informática de Ucayali. En: Almanaque de Ucayali 2001 – 2002. Proyecciones de población por años calendario, según departamentos, provincias y distritos 1990 - 2005. Cabe señalar, que los datos proporcionados para los departamentos, provincias y distritos han sido estimados hasta el 30 de junio de cada año.

territorios separados o aislados y con un estilo de vida, por lo general, diferente, a diferencia de la vida comunitaria de los pobladores andinos y no andinos que residen en Yarinacocha o en la ciudad de Pucallpa.

En el trabajo de campo hemos constatado que la población shipiba adulta del área urbana y rural de Yarinacocha es, por lo general, bilingüe; es decir, tiene como primera lengua el idioma shipibo y como segunda lengua, el castellano; otros, sin embargo, tienen dos lenguas maternas (es decir, los hablantes poseen un bilingüismo simultáneo o bilingüismo de cuna¹¹), en este caso las lenguas shipibo y castellano. De allí que se pueda deducir que esta población shipiba tiene distinto grado de bilingüismo¹².

Asimismo, los niños y jóvenes de ascendencia shipiba que nacen y residen en la capital distrital, por lo general, tienen como primera lengua el castellano, y como segunda lengua, el shipibo, que hablan en forma incipiente. Sin embargo, la situación de los niños que viven en las comunidades nativas de las zonas urbana y rural es diferente, porque se puede distinguir hasta tres escenarios de bilingüismo: 1) la lengua materna es la lengua shipibo, y la segunda lengua, el castellano, que hablan en forma incipiente; 2) las lenguas maternas son la lengua shipibo y el castellano; y 3) la lengua materna es el

¹¹ De acuerdo a L.E. López (1988), se entiende por bilingüismo de cuna:

Cuando el niño crece en un ambiente en la cual se utiliza dos lenguas, a medida que crece va desarrollando un dominio lingüístico en ambas, de manera que resulta difícil en estos casos diferenciar la primera lengua (o lengua materna) de la segunda (la que se aprende después). En situaciones como estas, la adquisición del lenguaje comprende la adquisición de dos sistemas lingüísticos y no de uno solo... (López, 1988, p.68).

¹² Esta afirmación la sostenemos a partir de las entrevistas y encuestas sociolingüísticas realizadas a nuestros colaboradores *in situ*. Sin embargo, como hemos dicho al principio, no es todavía de nuestro interés evaluar este factor o variable para analizar nuestro estudio.

shipibo, es decir, los niños menores de 6 años no tienen mayor contacto con el castellano. Asimismo, existe un sector pequeño en la población distrital senil shipiba, de las edades de 50 y 60 años para arriba, que se comunican generalmente en su lengua materna y no con el castellano (L2), por tener un conocimiento incipiente de ello; es decir, en lo que respecta a la segunda lengua, el manejo es sumamente limitado y se restringe a uso de algunos términos y de algunas expresiones básicas de interacción social (tales como saludos, presentaciones, etc.).

Cabe señalar que la población a pesar de estar inmersa en un ambiente “castellanizante”, tiene programas radiales dirigidos a la comunidad shipiba residentes en el distrito de Yarinacocha y la ciudad de Pucallpa. Estos programas son conducidos por periodistas shipibo bilingües y, transmitidos en L1 (en la mayor parte de la hora radial) y en L2.

En relación al sistema educativo, la población shipiba de las comunidades nativas rurales cuenta con escuelas bilingües en los niveles: inicial, primario y secundario, a diferencia de las comunidades nativas urbanas, que cuentan sólo con los dos primeros niveles. La enseñanza en estas escuelas es impartida tanto en shipibo como en castellano por profesores shipibo bilingües con distinto grado de bilingüismo; es decir, se fomenta en las escuelas bilingües el desarrollo de un bilingüismo aditivo a través del programa educativo de preservación o de de mantenimiento, en la cual se promueve el cultivo de la lengua materna del niño y se promueve también la enseñanza y uso de una segunda lengua (en este caso el castellano).

Sin embargo, es necesario señalar que esta situación de bilingüismo que todavía existe en las comunidades nativas podría cambiar en un futuro no muy

lejano, debido a las migraciones que ocurren casi constantemente hacia la capital del aludido distrito o hacia la ciudad de Lima, por motivos de un mejor estatus socioeconómico y educativo, y que los pueden obtener a través de las escuelas monolingües que existen en las ciudades¹³.

Concluimos que en la actualidad, los shipibo bilingües de Yarinacocha, salvo excepciones, todavía mantienen fuertes vínculos sentimentales e instrumentales con su lengua materna (L1) porque ésta la practican en la casa, en el aula (en el caso de las escuelas bilingües) y en la vida cotidiana. Pero al mismo tiempo, tienen vínculos instrumentales con el castellano (L2) por las continuas actividades económicas, políticas, sociales y educativas propias del contexto (cf. Trudell, 1995, pp. 116-117) (ver **Anexo N.º 2: Fotos de las escuelas bilingües shipibo-castellano del distrito de Yarinacocha**).

Presentamos, a continuación, unos cuadros de las escuelas públicas bilingües y monolingües pertenecientes a las zonas urbana y rural del distrito de Yarinacocha (Ucayali):

¹³ Esta afirmación la sostenemos a partir de la constatación que obtuvimos en las comunidades nativas, en especial las urbanas. Ya que existe un grupo de padres de familia, en este caso, que está optando por matricular a sus hijos en escuelas y colegios monolingües hispanohablantes, dado que en éstos se brinda una mejor educación, según manifiestan. Sin embargo, por otro lado, también existe otro grupo de padres shipibo que valora la educación bilingüe e intercultural de las escuelas indígenas, pues ellos quieren, entre otras cosas, que sus hijos dominen tanto el shipibo como el castellano.

Cuadros N.º 1- 2

Escuelas de Educación Básica Regular de Menores en las áreas urbana y rural del distrito de Yarinacocha (Ucayali)

ESCUELAS BILINGÜES SHIPIBO–CASTELLANO UBICADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE YARINACOCHA		
Inicial pública	Primaria pública	Secundaria pública
C.N Bena Jema: N.º 377- B	C.N Bena Jema: N.º 64836-B	-----
C.N Nvo. San Juan: N.º 352-B	C.N Nvo. San Juan: N.º 65150-B	-----
C.N San Francisco: N.º 264-B	C.N San Francisco: N.º 64098-B	San Francisco – B
Esc. Aplicación Bilingüe Interc.	Esc. Aplicación Bilingüe Interc.	-----
C.N Panaillo: N.º 341- B	C.N Panaillo: N.º 64089- B	Agropec. Panaillo- B
C.N Santa Teresita: N.º 373-B	C.N Santa Teresita: N.º 64574-B	Santa Teresita – B
C.N Puerto Firmeza: N.º 467-B	C.N San Salvador: N.º 64088-B	-----
	C.N Santa Clara: N.º 64575-B	-----
	C.N Nvo. Egipto: N.º 65093-B	-----

ESCUELAS MONOLINGÜES DE CASTELLANO UBICADAS EN PUERTO CALLAO, CAPITAL DE YARINACOCHA	
Primaria Pública:	Secundaria Pública:
I.E N.º 64096 – Puerto Callao	I.E “Alfredo Vargas Guerra”
I.E N.º 64103 “Teniente Diego Ferrer”	I.E “Horacio Zeballos Gámez”
I.E N.º 64865 “Alfredo Vargas Guerra”	I.E “Yarinacocha”
	I.E. Sgto. 2do.FAP “Lázaro Orrego M.”

Fuente: Censo Escolar 2008. Padrón de instituciones educativas del distrito de Yarinacocha. Dirección Regional de Educación de Ucayali – Dirección de Gestión Institucional – Área de Estadística.

Elaboración: Propia.

CAPÍTULO III

MARCO CONCEPTUAL DEL ESTUDIO

3.1. ANTECEDENTES

Existe en nuestra literatura una gran cantidad de trabajos sobre aspectos descriptivos gramaticales del castellano de los bilingües andinos relacionados con nuestro tema de investigación; por otra parte, son escasos los trabajos descriptivos gramaticales sobre el castellano de hablantes amazónicos monolingües y/o bilingües. Entre ellos destacan:

Navarro, Manuel con *“Vocabulario castellano-quechua-pano con sus respectivas gramáticas quechua y pana”* (1903). Es el primer trabajo publicado en estas lenguas, con el objeto de servir como guía de consulta para los hermanos misioneros que se ocupaban en la ardua tarea de la evangelización y reducción de infieles (llámese así a los indígenas amazónicos, en ese tiempo, por ser personas incultas, desde el punto de vista occidental) al seno de la Iglesia católica. Contiene, la primera parte, el vocabulario alfabético respectivo de las lenguas castellana, quechua y el pano; la segunda parte, la gramática del quechua; la tercera parte, la gramática del pano (alfabeto, morfología, sintaxis, figura, voces y frases).

Escobar, Alberto con *“Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú”*, (1978). Aborda el estudio del castellano peruano con sus respectivas

variedades. Aquí, propone la existencia de dos tipos de español materno en el Perú: el castellano andino o tipo 1 (comprendido por las variedades: andino, altiplánico y el litoral y andes occidentales sureños) y el castellano ribereño o no andino o tipo 2 (comprendido por las variedades: litoral norteño y central y el amazónico), según la compartición o no de rasgos fonético-fonológicos para determinar que tales variedades dialectales constituyen una misma entidad, al menos en términos fonético-fonológicos. Estas dos modalidades del castellano usadas en el país serían: el castellano practicado por hablantes que tienen como lengua materna el español y, el castellano practicado por monolingües quechuas o aimaras.

Asimismo, el autor señala, la existencia de un dialecto social o sociolecto que estaría difundiéndose en todas las regiones del país, por lo tanto, estaría convirtiéndose en la más amplia capa horizontal de la dialectología del castellano del Perú, el denominado interlecto (cf. éste término en Wolfram, 1969). Es decir, un español hablado como segunda lengua, por personas cuya lengua materna es el quechua o el aimara, y que se encuentran en las etapas iniciales del proceso de adquisición del castellano como segunda lengua y, además, pertenecen a los estratos económicos más deprimidos de la estructura socio-económica peruana. Por otro lado, identifica dos variedades de bilingües en el interlecto: los iniciales y los avanzados.

Se destaca del trabajo la muestra de los rasgos fonético-fonológicos y sintácticos más peculiares de las dos variedades y regiones. En relación a la zona de Pucallpa, se evidencia una fuerte integración con el sector andino debido a la constante migración de los andinos a esta ciudad. En relación a la

región amazónica se ha encontrado los siguientes rasgos sintácticos y morfosintácticos:

a) La presencia de “lo” masculino dativo en Pucallpa y San Martín. b) Se encuentra en esta región y no en otras el doble acusativo (*éste es el perro que lo mordió a mi hermano*) y las neutralizaciones de género y de número. c) la omisión del acusativo en la segunda de dos oraciones secuenciales cuando el objeto está antepuesto e inicia la construcción: *el maestro Huamán no está en la tienda. La venta --- hace su esposa; ¿y de dónde trae Ud. la arcilla? La arcilla --- traigo de una mina*. Coincidencias menos reveladoras pero generales ocurren con la construcción *estar de + sustantivo: está de hambre.*, y con el sufijo de diminutivo *-ecit-*. Ejemplos: *Panecito caliente; Manecita pequeña*. d) La omisión del artículo en OD es registrada en Pucallpa con un 60% en construcciones del tipo: *“María escribe carta”*. e) Además de la ocasional omisión del acusativo, prevalecen dos subsistemas: uno de le/la acusativos y le/la dativos que tienden a la convergencia, y otro que introduce el “lo” como forma dominante, visible sobre todo en Pucallpa y San Martín, y que avanza a neutralizar las diferencias de caso y género. f) La omisión del acusativo y la neutralización en “lo”, sustentan el influjo del castellano andino en la selva.

Godenzzi, Juan Carlos con *“Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano de Puno”* (1986). Este trabajo aborda el análisis del uso de las formas utilizadas tanto para el sustituto de objeto directo como para el de objeto indirecto, así como la utilización redundante del sustituto de OD y otros casos ambiguos. En este análisis se toma en cuenta el criterio de origen etnográfico, es decir, el lugar de procedencia de los entrevistados. De acuerdo al autor, los resultados para el primer caso, nos revelan la relación asimétrica

existente entre los pronombres, por ejemplo: el pronombre “le” es la forma constante para el pronombre de OI, en cambio, el pronombre de OD muestra una heterogeneidad: algunos hablantes practican el loísmo; otros alternan el loísmo y el leísmo; otros, finalmente, reduciendo las marcas de género y número practican un loísmo “polivalente”. En el segundo caso, el uso “redundante” del OD varía según el contexto discursivo en el cual aparece. Para el autor esta existencia no es exclusiva de la zona quechua o aimara sino del español antiguo, en este sentido –señala– que ello puede explicarse como una utilización particular de un fenómeno que tiene que ver con el sistema del español mismo. Por último, se evidencia la alternancia de los pronombres le(s), lo(s) para el OI. Una propuesta de explicación a estos fenómenos se debería a que el aprendizaje de una lengua diferente supone un proceso de adquisición con dificultades propias a las estructuras lingüísticas de ambas lenguas, en vista de que el quechua o el aimara carecen de pronombres de OD y OI y el castellano no.

García, Fernando con *“Préstamos quechuas en el shipibo”* (1989). Artículo en la cual nos resume brevemente las situaciones de contacto entre poblaciones quechuas y shipibo en tiempos prehispánicos; resultado de ello: la adquisición de términos quechuas por parte de los shipibos. Asimismo, nos presenta un ligero análisis lingüístico tentativo –como él señala– de un listado de préstamos quechuas que han sido incorporados en el léxico shipibo, respetando las restricciones de estructura silábica de este último. Haciendo un contraste somero con las formas propias de las diferentes variedades quechuas, llega a la conclusión de que los préstamos incorporados al shipibo

tienen una relación formal y semántica con los términos que corresponden a los dialectos del Quechua II.

Escobar, Anna M. con *“Los bilingües y el castellano en el Perú”* (1990). Este estudio de corte sociopsicolingüístico se centra en el castellano de los bilingües migrantes y los quechuahablantes en Lima. Define y describe las etapas del proceso de adquisición del castellano como segunda lengua, del castellano bilingüe y de los tipos de hablantes bilingües en cada etapa del proceso de adquisición del castellano, debido a que toma en consideración y compara las características lingüísticas, sociales y psicológicas de estos hablantes. Toma en cuenta, los factores sociopsicológicos (secuencia de adquisición, edad de adquisición del castellano, edad, lugar de origen, ocupación, sexo, habilidad lingüística de los padres, contexto de adquisición, duración de exposición al castellano, variedad de castellano expuesto en Lima, años de residencia en Lima, etc.) como indicadores de las diferencias en el comportamiento verbal bilingüe y, que hacen posible explicar el uso de las diferentes categorías pragmáticas y semánticas del discurso (la deixis espacial relativo a preposiciones, demostrativos y objeto directo) por diferentes hablantes de castellano y, las interferencias en la comunicación. Postula que:

El contacto de lenguas a nivel del individuo da origen a diferentes tipos del comportamiento verbal bilingüe. Estos tipos de comportamiento bilingüe constituyen no sólo habla bilingüe, sino habla bilingüe representativa de las diferentes etapas del proceso de adquisición del castellano como segunda lengua (Escobar, 1990, p. 17).

Godenzzi, Juan Carlos y su artículo “*Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno* (1991). Este trabajo aborda el análisis de las discordancias gramaticales de género y número del castellano hablado en Puno (Perú), teniendo en cuenta la distribución social de dichas discordancias. Parte de que uno de los rasgos más notorios y persistentes en el castellano hablado en ámbitos geográficos y/o sociales de fuerte influencia andina es el de las discordancias de género y número. En tales contextos, este rasgo no sería privativo de hablantes quechua o aimara que han adquirido el castellano como segunda lengua, sino también alcanzaría –si bien en menor grado– a buena parte de la población cuya L1 es el castellano.

Para la organización y evaluación de las discordancias toma en cuenta los siguientes criterios: a) la frecuencia (mayor o menor presencia de discordancias) de tipos *a*, *b*, *c*; b) la distribución o estrato social (alto, medio y bajo), y c) la naturaleza de la discordancia.

Se concluye del trabajo, que el principio de la concordancia en castellano, en lo que concierne al género y al número, encuentra ligeras perturbaciones en contextos discursivos que comportan conflictos semántico-sintácticos al ponerse en relación los diferentes elementos del enunciado. Pero existen factores, eventualmente convergentes, que condicionan la aparición de resistencias (como el principio de economía en esta variedad que se rige contra la concordancia excesiva de las marcas de género y número en la FN y la FV) y transgresiones (la concordancia de número no es obligatoria en la lengua materna de los hablantes). Esto se explica porque el sustantivo en las lenguas quechua y aimara no posee género gramatical, de allí a que el sustantivo y sus determinantes no tienen la necesidad de concordar en género y número, y

donde la base (la FN) y el predicado no tienen necesidad de concordar en número.

En el 2005, en otro artículo titulado *“Discordancias de ayer y de hoy: el castellano de escribientes quechuas y aimaras”*, Godenzzi, aborda nuevamente el análisis de la concordancia gramatical, pero esta vez, en el castellano escrito de autores andinos bilingües. Encuentra que los escritos reflejan interferencias y desajustes derivados del contacto lingüístico en una situación asimétrica de poder. Por ejemplo, describe que la falta de concordancia de género a nivel del sustantivo-adjetivo, sustantivo-atributo y sustantivo-pronombre, se debe al género de sus modificadores o reemplazantes que han perdido su capacidad de oposición entre masculino y femenino; es decir, en ellos el género se ha neutralizado. Esto se explica porque en la lengua materna de los quechuas y aimaras, el género no es un constituyente del sustantivo. Asimismo, advierte faltas de concordancia de número a nivel de la FN y la FV porque es el propio contexto discursivo o situacional el que se encarga de marcar el significado de singularidad o pluralidad, de ahí que el sustantivo en esas lenguas no tenga que llevar necesariamente una marca de número. Según el autor, este hecho explicaría, por efecto de sustrato, el surgimiento de desajustes en la concordancia del castellano tanto en la FN como en el enunciado. En relación a este último, también se ha observado que al marcar una o dos veces el número, se puede prescindir de otras marcas que, probablemente, resultarían redundantes para la sensibilidad del quechua y aimarahablantes. Así sucede, por ejemplo, con el pronombre: *“las dichas valdías [chácaras] y rrealengas [sic] lo sembraban para la comunidad”*.

Se concluye del trabajo, que el principio de la concordancia de género y número encuentra fuertes resistencias en la lengua escrita de los escribientes, pudiendo llevar este hecho a una reducción de la redundancia y, por tanto, a una economía de la concordancia. Pero, al mismo tiempo, estos fenómenos estarían revelando las nuevas virtualidades y cambios que estarían definiendo un castellano y un estilo propiamente andinos.

Loriot, James; Earwin Lauriault y Dwight Day con *“Diccionario shipibo-castellano”* (1993). Es el primer diccionario documentado que se tiene de las lenguas shipibo y konibo, el cual incluye un bosquejo gramatical con ejemplos del idioma shipibo y un vocabulario representativo con términos tradicionales de la región del Ucayali y términos nuevos que son préstamos del castellano.

Barraza, Yris con su tesis de maestría en Lingüística *“Apuntes sobre gramática del castellano de Iquitos”* (1998) aborda específicamente, el estudio de las relaciones gramaticales a nivel de los elementos de la oración del castellano de Iquitos. En este aspecto de la gramática, observa y presenta las características particulares en el nivel sintáctico y semántico, las cuales lo hacen distinto del castellano estándar, posiblemente condicionadas –dice Barraza–, por la influencia de las lenguas indígenas del oriente peruano que han estado en contacto con la zona. El análisis del corpus lo basa en la teoría de Givón Talmy y Francisco Queixalos. En relación a las particularidades más resaltantes, con respecto a la FN y la predicación, señala lo siguiente:

a) El pronombre que representa al OD cuando es la tercera persona singular, masculino o femenino, es “le” y “les” en plural. Estos se anteponen al verbo o se anexan a él en forma de enclíticos. En algunos casos, sobre todo para representar nombres inanimados se usa el pronombre “lo”. De allí, que se

pueda comprobar que en el castellano de Iquitos no es necesario esta diferencia de pronombres sobre todo cuando se tiene un verbo transitivo.

b) El OD de tercera persona tiende a marcarse de manera redundante en la oración en forma de pronombre y en forma de nominal. Y en algunas ocasiones se tiende a no expresarlo formalmente.

c) El OI de la tercera persona singular es “le” y del plural “les”, y en ocasiones “lo” y “los”, que son formas que también corresponden al pronombre objeto directo.

d) La pluralidad de la frase nominal que forma el objeto directo está marcada por los determinantes directos. Esto confirmaría la hipótesis de que el modificador directo del nombre es el que rige el número de la FN. Es decir, si el modificador está en número singular toda la FN se entiende en singular, si el modificador está en número plural, aunque el nombre esté en singular, la FN resultante se entiende en plural. Ejemplos: Les hacía andar *de sus cuello*; Les compró *sus conejina*.

e) En relación a la concordancia de número entre sujeto y verbo, señala que la concordancia no es estable, dado que cuando el sujeto es la tercera persona plural, el verbo puede estar conjugado en tercera persona singular o plural. Asimismo cuando el sujeto está en número plural, la cópula y el adjetivo están en número singular. Ejemplos: A mí *me gustan mis conejos; tiernitos es más rico*.

f) El lugar que ocupa el complemento circunstancial en la oración en esta variedad es el de inicio o antes del verbo. Se podría explicar este orden, señalando que puede ser copia del orden sintáctico de las lenguas indígenas de la Amazonia peruana.

g) Tanto en el castellano estándar como en el de Iquitos se tiene oraciones cuyo centro de predicación es un nombre o adjetivo. Este tipo de predicaciones se hace usando los verbos “ser” o “estar” como cópula de la predicación.

h) Generalmente, en las oraciones copulativas, la predicación, sea nominal o adjetival, va antes del sujeto a diferencia del castellano estándar.

Finalmente, la autora invita a investigar la gramática del castellano de San Martín y otros pueblos del Oriente peruano para determinar si las características del castellano de Iquitos corresponden sólo a esta variedad o a una variedad más amplia del castellano.

Escobar, Anna M. con *“Contacto social y lingüístico: el español en contacto con el quechua en el Perú”* (2000) describe y analiza las características lingüísticas producto del contacto entre el español y el quechua en el desarrollo del s. XX, tanto de hablantes que tienen como L2 el español y hablantes que tienen como L1 el quechua y español, a partir de un análisis morfosintáctico y semántico, así como un análisis sociolingüístico de la situación de contacto. Para la interpretación de estos fenómenos, la autora toma en cuenta dos factores: el factor lingüístico y el factor social. Asimismo, le otorga importancia al plano semántico para resolver las particularidades del castellano andino, tomando en cuenta los universales semánticos y mecanismos universales de las lenguas –tal como lo propone Givón– y aspectos relativos a la adquisición de la primera y segunda lengua.

Postula que las interferencias producidas por el contacto entre el español y el quechua derivan de una reorganización o reinterpretación de los contrastes semánticos del sistema lingüístico del español. Hace mención al

factor lingüístico y al factor social en el contacto de lenguas y señala que el primero, permite explicar la relación que hay entre la interferencia y las dos lenguas en contacto y, el rol que cumple esta variedad de castellano en la evolución de lengua receptora. El segundo, en cambio, que la supervivencia y el desarrollo de una interferencia lingüística en el sistema de la lengua receptora dependerán de la historia social de los hablantes.

Considera que la situación de contacto entre el español y el quechua ha contribuido a la aparición de ciertos usos lingüísticos que no son característicos de ninguna variedad histórica, diatópica o diastrática del español, pero tampoco son una réplica del quechua. Dado que las variantes sintácticas que encuentra en esta variedad de español responden a estrategias pragmáticas o discursivas de los hablantes que, a su vez, responden a estrategias cognitivas típicas de variedades orales así como de las primeras etapas del proceso de adquisición de lenguas. En ese sentido, señala que no hay duda de que la característica oral del quechua juega un rol muy importante, así como la flexibilidad del orden del español; sin embargo, el producto bilingüe no es réplica de ninguno de las dos lenguas en contacto, si bien está influenciado por ellas.

Concluye que el producto bilingüe está influenciado por las características pragmáticas discursivas del quechua y los recursos morfológico-sintácticos del español; sin embargo, ambos están guiados por procesos universales correspondientes al modo pragmático, tal como lo presenta Givón (1984,1988). Por lo tanto, la variedad de español en contacto con el quechua sería una variedad de español informal que emplearía el modo pragmático.

Alonzo, Alicia; Pedro Falcón y M. Lozada, con “*El desarrollo del castellano de los hablantes indígenas amazónicos en la escuela limeña*” (2000). Trabajo descriptivo inicial que aborda las dificultades lingüísticas que poseen los alumnos shipibo y asháninkas bilingües en el uso del castellano escrito. En este caso, describe el problema de la concordancia en las frases nominal y verbal. Estos escolares asisten a escuelas limeñas y reciben una enseñanza en castellano en escuelas monolingües. El instrumento de aplicación consistió en una prueba que incluye comprensión de texto y análisis de estructuras sintácticas y redacción.

En relación a la concordancia de género en la frase nominal, señalan que los escolares se muestran inseguros en el manejo de la concordancia entre determinantes y nombres. Ejemplos: *una puma macho...*; *y los persona que grita...*; *todos las persona...*; *por el selva adentro...* En cuanto al número, el determinante posesivo produce error de concordancia en el número plural, cuando va seguido del nombre y su adjetivo. Por ejemplo: *...su ojos tapados*; asimismo con otros determinantes: *pero tres persona... quedaron...*; *pero las persona morían...*, etc. En la frase verbal, el poco dominio de las flexiones los lleva a expresar verbos y sustantivos incompletos provocando las discordancias con los elementos de su entorno, sean determinantes en la frase nominal, sean complementos en la frase verbal. Por ejemplo: *... el campesino se asom... de lo ocurrido...*; *...en un pueblo... avitava unas person...* Finalmente, la falta de concordancia en número a nivel de sujeto y verbo con OD. Por ejemplo: *Pepe y su mama lo vio...(a la estrella)*; *unos amigos le dijo no bañas...(al niño)*.

Se concluye del trabajo, que los escolares amazónicos bilingües reproducen en la lengua escrita los errores producidos en la lengua oral; cometen errores sintácticos y morfosintácticos de concordancia en la FN a nivel de determinante- nombre, nombre- adjetivo y a nivel de la FN y la FV; además, existe una tendencia al uso del sufijo *-mente* para verbalizar cualquier adjetivo. Finalmente, observan el uso inadecuado de tiempos verbales y conjugaciones complejas.

Valenzuela, Pilar con "*Características morfosintácticas del idioma shipibo-Konibo del Ucayali*" (2001) hace referencia a la familia Pano, a las características del pueblo shipibo y a la lengua misma. En lo referente a este último, describe tres aspectos de la gramática del shipibo como son: alternancia en el orden de constituyentes de la FN, el sistema de marcación de caso y el sistema de referencia en conjunción con la concordancia transitiva adverbial. Por otro lado, la autora, resalta la fuerte presencia de préstamos castellanos de naturaleza léxica, morfológica, sintáctica, semántica y fonológica, especialmente, en el habla de los líderes modernos y aquellos con mayor acceso a la educación formal.

Consideramos importante señalar las apreciaciones lingüístico-culturales, por parte de la autora, respecto al pueblo shipibo cuando manifiesta lo siguiente:

En las comunidades es común que los niños sean monolingües en shipibo hasta la edad de 6 años, y que se inicien en el aprendizaje del castellano recién al ingresar a la escuela. La mayor parte de los maestros primarios son también shipibos y la lengua propia es parcialmente empleada en las 'escuelas bilingües'. Los adultos también suelen hablar también el castellano, aunque su grado de dominio de esta lengua varía considerablemente en

correlación con factores generacionales, de género, cercanía a los centros urbanos, afluencia de personas foráneas, acceso a medios de comunicación, etc. (Valenzuela, 2001, p. 2).

“En los varios años que llevo visitando el Ucayali no he conocido a ningún shipibo que no hable su lengua propia. Sin embargo, esta situación podría cambiar en un futuro no muy lejano, debido a la migración constante a la ciudad de Pucallpa y el adyacente distrito de Yarinacocha, entre otros factores” (Valenzuela, 2001, p. 2).

Falcón, Pedro con *“El verbo en el castellano de migrantes escolares indígenas amazónicos”* (2002) presenta un estudio de caso respecto a la producción escrita del castellano de escolares amazónicos en escuelas de Lima. Intenta caracterizar las dificultades de los hablantes puntualizando en las particularidades que presentan las construcciones verbales. Asimismo, se evalúa el aspecto socioeconómico y cultural, dado que contextualizan el comportamiento lingüístico de estos escolares, así como las implicaciones que éstos generan en el desarrollo del proceso educativo.

Se concluye del trabajo que la descripción del uso de los verbos permite observar que los escolares amazónicos reproducen en la lengua escrita errores producidos en la lengua oral. En términos sintácticos y morfosintácticos, se comete errores de concordancia entre la FN y la FV, es decir, la falta de concordancia de número a nivel de sujeto y verbo y a nivel de FN sujeto y objeto directo; asimismo, la falta de concordancia del verbo y el objeto directo a nivel de la FV. Estas manifestaciones, según el autor, responden a la reproducción de algunos patrones morfosintácticos de la L1 con el castellano, y al aprendizaje inicial del castellano amazónico.

Ramírez, Luis H. con “*El español amazónico hablado en el Perú*” (2003) da cuenta sobre el panorama de estudio del español amazónico. Asimismo, presenta los rasgos lingüísticos particulares de esta variedad, extraído de los universitarios y docentes de algunas zonas representativas de la Amazonía, en los niveles fonético-fonológico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico. Además, aborda la etimología y la cultura. Finalmente, examina los aportes léxicos de diversa procedencia constitutivos de esta variedad.

En este trabajo, Ramírez propone –a diferencia de Escobar (1978)– que el castellano amazónico es más vinculable con el castellano andino a partir de evidencias no sólo de rasgos de naturaleza fonológica y fonética, sino también, léxico, sintáctico y semántico-cultural (razones lingüísticas). Asimismo, existen razones históricas y sociolingüísticas que apuntan a señalar muchas más evidencias de relaciones sociales entre poblaciones amazónicas y andinas antes que costeñas y selváticas.

En relación al fenómeno de la concordancia en el dialecto amazónico, el autor manifiesta que se desarrolla la variación genérica con las terminaciones –o /-a para algunos nombres que son de género masculino por atracción, y que no varían y tienen doble atracción para los adjetivos invariables. Por ejemplo: *demonio –nia* (de demonio); *babieco –ca* (de babieca); *demento –ta* (de demente); *pleitista –ta* (de pleitista, adjetivo invariable), etc. Además, destaca que un rasgo especial en la sintaxis del español amazónico peruano es la discordancia de género a nivel de sustantivo y adjetivo, con predominio del uso del masculino para la adjetivación de todos los sustantivos tanto masculinos como femeninos. Por ejemplo: *roto está la camisa; todo su plata ha gastado; pesado es su carga.*

Alonzo, Alicia y Pedro Falcón con *“Aspectos del castellano escrito por los alumnos bilingües amazónicos del nivel superior”* (2004) se centran en la descripción del empleo de algunos conectores causales y la observación de ciertas imprecisiones en la producción escrita de los estudiantes sanmarquinos amazónicos bilingües (aguaruna, asháninka, shipibo y cocama-cocamilla), ingresantes de los años 1999 y 2000. Para el estudio, tomaron en cuenta variables sociales como lengua, tiempo de residencia en Lima, género, edad y escolaridad.

Romaní, Maggie y Ana Torres con *“Uso de las preposiciones castellanas por estudiantes bilingües aguaruna-castellana de la UNMSM”* (2004) enfocan los problemas más recurrentes en el uso de las preposiciones castellanas tanto en el ámbito oral como escrito de los hablantes aguarunas bilingües. Para ello, aplicaron cuatro pruebas a 8 informantes, que consistieron en entrevistas, encuesta escrita, creación de cuentos y textos completos.

Pérez Silva, Jorge con *“Los castellanos del Perú”* (2004) se propone como principal objetivo revalorizar las variedades no estándares del castellano del Perú y pretende lograrlo mediante la crítica al prejuicio, según la cual, dichas variedades son lingüísticamente inferiores a la variedad estándar. En resumen, el documento demuestra que el castellano estándar no es estrictamente superior a los otros castellanos que se hablan en el Perú, al probar que todos tienen el mismo diseño lingüístico (aun cuando presentan particularidades que los distinguen); tampoco tiene fundamento científico decir que el castellano estándar sea una variedad superior o correcta como lo señala la sociedad. El documento está dividido en cuatro partes.

En este caso, la tercera parte guarda relación con nuestro tema. Aquí se presenta ejemplos de distintas variedades del castellano peruano, el costeño, el andino y el amazónico, que ilustran la variación en diferentes niveles lingüísticos. Asimismo, se toma en cuenta las variedades adquisicionales, que están referidas a los fenómenos de contacto lingüístico.

Morán, Tania con su tesis de licenciatura en Lingüística "*Estudio de la sintaxis del castellano como segunda lengua de niños shipibo de 11 a 14 años*" (2005) realiza un trabajo exploratorio de corte sociolingüístico llevado a cabo con niños que cursan el 5to y 6to grado de primaria de las comunidades nativas de San Francisco, Santa Clara, Callería y Patria Nueva, pertenecientes al departamento de Ucayali. Este estudio se apoya en datos psicolingüísticos y socioeducativos para poder entender el corpus. Los resultados del análisis evidencian en el sintagma nominal: omisión del artículo al inicio y a final de la oración; falta de concordancia de género en el SN entre el artículo-nombre, nombre-adjetivo; sustitución del artículo por el posesivo, duplicación del adjetivo, doble negación y el uso de onomatopeyas. En el sintagma verbal, el orden sintáctico de las oraciones generalmente es V-S-O, pero también hay preferencias por el orden S-V-O y V-O-S. Falta de concordancia en número entre el sujeto y el verbo, el objeto directo y su pronombre. Asimismo, predominio del verbo copulativo *ser* sobre otros verbos; omisión del verbo *haber*; sustitución del pasado perfecto por el imperfecto; sustitución del tiempo pasado por el presente; omisión del relativo *que*; omisión de la conjunción *porque*; predominancia de la conjunción *ý*; duplicación del objeto directo; preferencia por el uso de la voz activa en lugar de la voz pasiva; omisión del reflexivo *´se´*; uso innecesario de la partícula *´se´*; derivación del nombre a

verbo. Finalmente, en el sintagma preposicional se evidencia inserción de la preposición *en*; omisión de las preposiciones *en, a, de*; sustitución de las preposiciones *por* por *en; a* por *para, a* por *en, con* por la conjunción *y, sobre* por *de*, y omisión de las conjunciones *pero* y *cuando*.

Respecto a esta posible variedad del castellano, la autora afirma que el castellano que hablan los niños shipibo es distinto al de la variedad ribereña. Asimismo, los niños poseerían una variedad de castellano “transitoria” influida por la lengua materna, al menos en la etapa en la que se ciñe su investigación. Esto último debido a que en el proceso de adquisición se evidencia influencia de estructuras morfosintácticas y cognitivas propias de su lengua ya que los niños tienen una gran identidad y competencia en su L1, mientras que el input para el castellano es deficiente.

Zariquiey, Roberto con *“Reinterpretación fonológica de los préstamos léxicos de base hispana en la lengua shipibo-castellano”* (2006) presenta un primer acercamiento al estudio de los préstamos hispanos en la lengua shipibo-konibo, estrictamente, de los procesos de índole segmental. Esto, a partir de un listado de los principales procesos y cambios que permiten explicar la estructura fonológica con la cual han pasado a la lengua shipibo-konibo los diversos préstamos léxicos que ha ido tomando del español. En relación a ello, el autor sostiene que en más del 90% de los casos recogidos en el corpus, el acento de la palabra en su forma castellana se mantiene inalterable una vez adaptada ésta a las estructuras del shipibo-konibo.

Concluye el autor señalando que se ha podido constatar que mucho de los rasgos encontrados en estos préstamos permanecen vigentes en los rasgos del español hablado por algunos grupos de shipibo. Sin embargo, advierte que

las hipótesis vertidas necesitan un sustento empírico que no ha sido posible abarcar en el trabajo. Asimismo señala que el enorme grado de bilingüismo que posee en la actualidad la mayor parte de los shipibo podría relativizar mucho de los datos.

3.2. TERMINOLOGÍA BÁSICA

Bilingüe. Persona que, además de su primera lengua, tiene una competencia parecida en otra lengua y es capaz de usar una u otra en cualquier circunstancia con parecida eficacia (Siguán y Mackey, 1986, p. 17).

Bilingüismo. La práctica de utilizar dos lenguas de forma alternativa (Weinreich, 1953, p. 5).

Concordancia lingüística. Tipo de conexión sintáctica por el mero hecho de ir unos elementos junto a otros, debido a la naturaleza lineal del lenguaje, éstos establecen entre sí cierto tipo de conexiones que son la manifestación de las relaciones sintagmáticas. Estas conexiones tienen la finalidad de cohesionar los elementos que forman un enunciado, y pueden darse tanto en el interior de un sintagma como entre sintagmas diferentes; es decir, la concordancia se caracterizará porque el elemento principal del sintagma (nominal o verbal), caracterizado por poseer un morfema, impone este morfema a los elementos que de él dependen (Marín; Viejo y Satorre, 1999, p. 101).

Concordancia semántica. Llamado también “concordancia de sentido” o “concordancia *ad sensum*”, que consiste en establecer una concordancia anómala o discordancia entre un morfema flexivo (seleccionado por razones lingüísticas) y otro cuyo término es la realidad (extralingüística) referida por dicho morfema. El fenómeno en cuestión, es causa de duda y vacilación entre

los hablantes nativos. Existen distintos tipos de concordancia *ad sensum*. Uno de ellos es el que se produce cuando un sujeto en singular cuyo núcleo es un nombre colectivo o partitivo, en lugar de inducir una concordancia singular en el verbo que de él se predica –como es esperable–, concuerda de forma no canónica con el verbo flexionado en plural. Ejemplo: Un grupo de los investigadores {defendió/*defendieron*} el proyecto, convencidos del interés de su propuesta (De Miguel, 2003, pp. 145-146).

Dialecto. Esas particularidades que tiñen el español hablado en una determinada región constituyen en conjunto un dialecto o variedad geográfica del idioma común (Seco, 1980, p. 230).

Español bilingüe. Variedad de español producto de la situación de contacto entre el español y el quechua. Los hablantes del español bilingüe son hablantes maternos del quechua y hablan el español como segunda lengua, i.e., son bilingües consecutivos del español (Escobar, A.M, 1992, pp. 190-191).

Español amazónico. Forma dialectal del español hablado en el Perú que se expande por una vasta extensión del territorio nacional que comprende los actuales departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios y las provincias de San Ignacio, Jaén y Bagua de Cajamarca, Bongará y Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la selva central del país integrada por las provincias amazónicas de los departamentos de Huánuco, Pasco, Junín y Ayacucho y por los pueblos del Valle de la Convención en Cuzco (Ramírez, 2003, p. 15).

Español andino (o español tipo 1). Alberto Escobar la define como una variedad dialectal, es decir, una variedad regional empleada por nativohablantes del español. Sin embargo, como una variedad que surge y existe en una situación de contacto de lenguas (la zona andina), encontramos,

también, que incluye tanto a personas que viven en zonas urbanas y son monolingües en español, así como a personas que viven en diferentes partes de la zona andina y han crecido expuestos y hablando tanto el quechua como el español. Es decir, para este segundo grupo, tanto el español como el quechua son sus lenguas de la infancia (Citado por A.M.Escobar, 2001, pp.115-116).

Género. Morfema nominal por medio del cual el sustantivo concuerda arbitrariamente con sus modificadores (Marín *et. al.*, 1999, p. 108).

Interferencia lingüística. Fenómeno por el cual las estructuras lingüísticas ya aprendidas afectan perturbadoramente a las estructuras que se aprenden por primera vez. En procesos de aprendizaje de lenguas, el sistema gramatical ya formado representa un filtro a través del cual se ve y se asimila lo nuevo: el sistema anterior se interfiere, se mezcla con las nuevas estructuras a aprender. Estas estructuras se traducen al sistema de la lengua materna y se tratan del modo que es habitual en ella (Lewandoswki, 2000, p. 191).

Lengua materna (L1). Llamada también primera lengua. Es la adquirida en la infancia (Escobar *et al.*, 1975, p. 40).

Lengua estándar. También llamada lengua estándar, lengua culta, lengua nacional. Lengua de intercambio de una comunidad lingüística, legitimada e institucionalizada históricamente, con carácter suprarregional, que está por encima de la(s) coloquial(es) y los dialectos y es normalizada y transmitida de acuerdo con las normas del uso oral y escrito correcto. Al ser el medio de intercomprensión público más amplio y extendido, la lengua estándar se transmite en las escuelas y favorece el ascenso social (...) (Lewandoswki, 2000, p. 201).

Número. Morfema nominal por medio del cual el sustantivo concuerda con sus modificadores y, si desempeña la función de sujeto, también con el verbo (Marín *et. al.*, 1999, p. 111).

Número y persona. Son los morfemas verbales que establecen la concordancia entre el verbo y el sujeto. El verbo forma parte de un enunciado y, en él tiene relaciones sintácticas con su sujeto que lo obligan a tener el mismo número y persona que éste. Las marcas del morfema de persona y número se conservan en el verbo español de tal manera que no hacen necesaria la aparición expresa del sujeto (Marín *et. al.*, 1999, p. 243).

Segunda lengua (L2). Cualquier otra aprendida posteriormente y que se suma a la habilidad de usar la primera. Cuando la persona no solo aprende dos sino aprende tres o más idiomas, todos aquellos que se añaden a la lengua materna reciben el nombre genérico de segunda lengua (Escobar *et al.*, 1975, p. 40).

Sintagma nominal (SN). Unidad funcional que tiene por núcleo un sustantivo o equivalente. Puede estar constituido por un conjunto de elementos organizados jerárquicamente como son: determinante → sustantivo → adjetivaciones (Marín *et. al.*, 1999, p. 105).

Sintagma verbal (SV). Unidad funcional que tiene por núcleo un verbo. Está formado necesariamente por un verbo, que puede ser completado por complementos verbales o sintagmas nominales subordinados a dicho verbo y/o elementos adverbiales (Marín *et. al.*, 1999, p. 195).

Variedad estándar. La variedad estándar se caracteriza por la poca presencia de rasgos regionales y porque goza de un prestigio mayor al de otras variedades, y porque es utilizada por sectores de la población que, a su vez, gozan de gran prestigio debido a razones históricas que han determinado su

estatus social. La variedad estándar es lingüísticamente una variedad más del castellano (Olivares Tarrillo, 2007, p. 15).

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4. 1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación utiliza el método descriptivo sincrónico para el análisis de la concordancia de género, número y persona en los sintagmas nominal y verbal del castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha.

4. 2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

4.2.1. Población de estudio: el trabajo de campo se ha desarrollado en algunos asentamientos humanos y urbanizaciones del centro poblado Puerto Callao (capital del distrito) y comunidades nativas del área urbana y rural del distrito aludido, tales como Bena Jema, La Nueva Era, San Francisco y Nuevo San Juan, pertenecientes a la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali (ver **Anexo N.º 3: (a) Fotos de las zonas de estudio y (b) la población shipiba bilingüe de Yarinacocha**).

Cuadros N.º 3 – 4

**Nombre de los lugares tomados como muestra de estudio en el distrito de
Yarinacocha**

DISTRITO DE YARINACOCHA (UCAYALI)	UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL LUGAR
A.H. La Juventud	Pasaje Los Rosales, Av. La Marina.
A.H. San Valentín	Pasaje Gilberto Arévalo.
A.H. Las Gaviotas	Calle Los Olmos.
A.H. Buenos Aires	Calle Los Jardines.
Centro poblado Puerto Callao (Capital de Yarinacocha)	Jr. La Selva, Jirón Lobo Caño, Jr. Las Palmeras, Jr. Ipuatía, Jr. Los Pinos, Jr. Nueva Luz de Fátima, Jr. 16 de octubre, Jr. Los Cedros, Jr. José Gálvez.
Urb. José Gálvez	Pasaje Los Rosales.

COMUNIDADES NATIVAS EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA	UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL LUGAR
Comunidad Nativa “La Nueva Era”	Área urbana del distrito de Yarinacocha. Localizado en Puerto Callao.
Comunidad Nativa Intercultural “Bena Jema”	Área urbana del distrito de Yarinacocha. Localizado en Puerto Callao.
Comunidad Nativa “Nuevo San Juan”	Área rural del distrito de Yarinacocha. Localizado en la carretera principal Federico Basadre, Km.13.
Comunidad Nativa “San Francisco”	Área rural del distrito de Yarinacocha. Localizado a fuera de la jurisdicción urbana.

Fuente: Encuesta realizada en agosto del 2008.

Elaboración: Propia.

4.2.2. Muestra de estudio: conformado por 34 personas bilingües de origen shipibo (L1: shipibo y L2: castellano), de sexo masculino y femenino, oriundos del Alto y Bajo Ucayali. La edad de los entrevistados fluctúa entre los 23 hasta los 54 años (ver **Anexo N.º 4: Cuadro de hablantes bilingües entrevistados**).

En el cuadro que sigue se muestra las características más relevantes en cuanto a perfil de los hablantes entrevistados, según la encuesta sociolingüística realizada:

Cuadro N.º 5

Perfil general de los hablantes shipibo entrevistados

Nº de Entrevistados	Bilingüismo L1 y L2	Edad Promedio	Lengua materna de los padres	Grado de instrucción	Profesión u ocupación
34	100%	23 – 54 años	Shipibo	90% nivel superior	80% docentes

Fuente: Encuesta realizada en agosto del 2008.

Elaboración: Propia.

4.3. VARIABLES DEL ESTUDIO

Exponemos las variables tomadas en cuenta en esta investigación, mas no examinadas, por ser un trabajo de tipo descriptivo gramatical. Éstas son:

a) Variable independiente:

- El castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali).

b) Variable dependiente:

- Características peculiares en la concordancia de género, número y persona a nivel de los sintagmas nominal y verbal.

c) Variables intervinientes:

Son las variables que intervienen de forma indirecta en la investigación y que podrían haber afectado en cierto grado los resultados de la misma, en caso se hubiese realizado un trabajo de tipo sociolingüístico. Estas son:

- Edad de los colaboradores entrevistados.
- Sexo de los colaboradores entrevistados.

- Grado de instrucción de los colaboradores entrevistados.
- Edad que adquirió el castellano como L2, etc.

d) Variables controladas:

Son las variables fundamentales en este estudio, pues son las características que debían tener todos los sujetos que conforman la muestra.

Éstas son:

- Tener la lengua shipibo como lengua materna.
- Haber nacido y/o crecido en una comunidad shipiba del Ucayali.
- Residir en el área urbana o rural del distrito de Yarinacocha (Ucayali).

4. 4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DEL CORPUS

- **Principales técnicas utilizadas:** Para la recolección de datos lingüísticos se ha optado, en primer lugar, por la entrevista grabada de tipo semiestructurada, es decir, cuando la entrevista entre el entrevistador y el entrevistado es una conversación de tipo semidirigida a través de una ficha (o guía) de entrevista con diferentes tópicos de interés para la comunidad a estudiar¹⁴. De acuerdo a Silva-Corvalán (1988), esta conversación se conduce básicamente como una conversación libre, pero durante su desarrollo el investigador introduce ciertos tópicos que de antemano se han identificado como favorables al uso de ciertas formas gramaticales que interesa estudiar. En segundo lugar, se recurrió a la técnica de la observación. Recurrimos a esta técnica cuando visitamos algunas escuelas bilingües y monolingües del distrito de Yarinacocha.

¹⁴ Debemos señalar que estas entrevistas fueron posibles gracias a la colaboración de otro hablante nativo shipibo, quien fue nuestro guía de campo y nos ayudó algunas veces como traductor durante las conversaciones con nuestros colaboradores entrevistados.

- Los instrumentos:

- a) Uso de una grabadora digital y una magnetofónica para las entrevistas, cuadernos de apuntes y una cámara fotográfica.
- b) La aplicación de una encuesta sociolingüística a nuestros colaboradores para obtener informaciones personales y pertinentes para el estudio, y una ficha de entrevista semiestructurada (ver **Anexo N.º 5: (a) Encuesta sociolingüística y (b) Ficha de entrevista semiestructurada**).

4. 5. METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DEL CORPUS

4.5.1. Metodología de recolección del corpus

El corpus base de la investigación consta de 30 horas de grabación de conversación espontánea con adultos de ambos sexos del distrito de Yarinacocha, tanto del área urbana como rural, recogidas *in situ* durante el mes de agosto del 2008. Para ello, seleccionamos y visitamos sólo una urbanización y algunos asentamientos humanos de la capital de Yarinacocha, asimismo, dos comunidades nativas pertenecientes a cada área.

Para la obtención de la comunicación espontánea del habla de nuestros colaboradores se optó por grabarles de manera discreta, y realizar la entrevista de tipo semiestructurada, lo cual resultó fructífero para nuestros objetivos.

El corpus que se analiza está constituido por oraciones que corresponden al habla de algunos profesionales shipibo, tales como docentes y personas que tienen estudios superiores, pero que no ejercen la profesión; asimismo, de no profesionales shipibo, es decir, aquellos con primaria o secundaria completa o incompleta. Cabe señalar que estas personas han

nacido y crecido en una comunidad nativa del Alto o Bajo Ucayali, pero están residiendo más de 4 años en el distrito de Yarinacocha.

Es necesario señalar que si bien hay características sintácticas y morfosintácticas comunes entre el habla de las personas profesionales y no profesionales, no todos los hablantes shipibo bilingües que han seguido estudios superiores y que están “más” relacionados con el texto escrito castellano, es decir, leen y escriben en castellano, presentan los mismos rasgos peculiares en su habla.

4.5.2. Metodología de análisis del corpus

Una vez obtenido los datos, se realizó la transcripción grafémica de los mismos, para luego escoger las oraciones más peculiares y representativas del castellano oral de los shipibo; posteriormente, pasamos a clasificar y describir las estructuras de los sintagmas nominal y verbal. Finalmente, se procedió al análisis de los mismos para interpretar la concordancia de género, número y persona en dichas estructuras, basándonos en la normativa del español estándar que nos puntualiza el texto “Gramática Española” de F. Marcos Marín, F. Javier Satorre Grau y M. Luisa Viejo Sánchez (1999); asimismo, el Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2001) y el Diccionario Panhispánico de Dudas (RAE, 2005).

En lo que respecta a la revisión de la gramática básica de la lengua shipiba, consultamos el Vocabulario castellano-quechua-pano con sus respectivas gramáticas quechua y pana de Manuel Navarro (1903), Guía metodológica de lenguaje shipibo-konibo en castellano del Ministerio de Educación del Perú – ILV (1986) y el Diccionario shipibo-castellano de James

Loriot *et al.* (1993) (ver **Anexo N.º 6: Transcripción gráfemica del castellano oral de los shipibos de Yarinacocha**).

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO

Esta investigación presenta algunos conceptos teóricos a los cuales apelamos para el sustento teórico de nuestro estudio, el cual se divide en dos apartados. El primer apartado, titulado **ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS**, recoge una serie de propuestas y conceptos hechos en relación al estudio del castellano en el Perú (tipos y variedades), el castellano amazónico, el bilingüismo amazónico, contacto de lenguas (el bilingüismo), el castellano de los bilingües en el Perú, el castellano como segunda lengua, la adquisición simultánea de dos primeras lenguas y la interlengua; temas fundamentales – desde nuestro punto de vista– para entender el panorama de estudio de las variedades del castellano peruano, en especial del castellano amazónico, así como también el fenómeno del bilingüismo. El segundo apartado, denominado **ASPECTOS LINGÜÍSTICOS**, asimismo, contiene algunos conceptos teóricos empleados en el análisis y la interpretación del corpus y que corresponden al tema de la concordancia, el sintagma nominal y el sintagma verbal del español estándar.

5.1. ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS:

5.1.1. El castellano en el Perú. Tipos y variedades

Como lo recalca la lingüista Nila Vigil, así como otros estudiosos de la lingüística andina:

La mayores investigaciones en el Perú se han dado en la zona andina donde nadie duda de que el

castellano de los hablantes monolingües se ha gestado por el contacto entre el castellano y la lengua andina y que dicha modalidad de español, fuertemente interferida por las estructuras del quechua y del aimara, no es privativa de los hablantes bilingües sino que tiene *“una fijeza estructural desde al menos los siglos XVII y XVIII”* [De Granda, 2001, p. 33] (Citado por Vigil, 2003, p. 249).

En cambio, existe poca investigación sobre las variedades del castellano amazónico y, en menor escala, todavía, la variedad que usan los hablantes del castellano cuya lengua materna es una lengua amazónica.

De acuerdo a Alberto Escobar (1978), el castellano del Perú está dividido en dos tipos de español materno: el castellano andino o tipo 1 (comprendido por las variedades: andino, altiplánico y el litoral y andes occidentales sureños) y el castellano ribereño o no andino o tipo 2 (comprendido por las variedades: litoral norteño y central y el amazónico), según la compartición o no de rasgos fonético-fonológicos, para determinar que tales variedades constituyen una misma entidad, al menos en términos fonético-fonológicos. Dichos rasgos son: la conservación de la oposición fonológica entre las consonantes /ll/ y /y/ para ciertas variedades como el castellano andino y, para otras, la pérdida de la oposición fonológica entre /ll/ y /y/ y su inmediata fusión del mismo; es decir, solo existe el fonema /y/ como en el castellano ribereño. En este sentido, acota, que las dos modalidades del castellano usados en el país serían: el castellano practicado por hablantes que tienen como lengua materna el español y el castellano practicado por monolingües quechuas o aimaras.

Asimismo, el autor señala la existencia de un dialecto social que estaría difundándose en todas las regiones del país, que estaría convirtiéndose en la más amplia capa horizontal de la dialectología del castellano del Perú, al cual ha denominado interlecto; es decir, un español hablado como segunda lengua, por personas cuya lengua materna es el quechua o el aimara, y que se encuentran en las etapas iniciales del proceso de adquisición del castellano como segunda lengua¹⁵ y, además, pertenecen a los estratos económicos más deprimidos de la estructura socio-económica peruana. Identifica dos variedades de bilingües en el interlecto: *los iniciales*, son hablantes producto de la interferencia del quechua con el español, y *la de los avanzados*, hablantes producto de la fusión o convergencia tanto del quechua como el español.

Sin embargo, Luis. H. Ramírez (2003), a diferencia de Escobar, propone la existencia de tres variedades mayores en el castellano o español peruano. Estas son: el castellano amazónico, el castellano andino y el castellano costeño o del litoral.

5.1.2. El castellano amazónico

De acuerdo a Alberto Escobar (1978), el castellano amazónico está comprendido en la variedad del castellano ribereño o tipo 2. Esta variedad comprende la Hoya Amazónica, básicamente Loreto y San Martín y sus prolongaciones en Amazonas y Huánuco. Asimismo, postula que el español o castellano amazónico es más vinculable con el castellano ribereño o costeño

¹⁵ Alberto Escobar en un artículo denominado "Observaciones sobre el interlecto" (1989), ha precisado que el hablante del interlecto es siempre un bilingüe consecutivo, es decir, un hablante que ha aprendido una lengua después de la otra, y esta última lengua es el castellano.

debido a que comparte un rasgo en común con este último (la pérdida de la oposición fonológica entre /ll/ y /y/ y su inmediata fusión /y/).

Sin embargo, otro destacado lingüista como Luis. H. Ramírez (2003), señala que el español amazónico es una forma dialectal del español hablado en el Perú, que se expande por una vasta extensión del territorio nacional que comprende los actuales departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios y las provincias de San Ignacio, Jaén y Bagua de Cajamarca, Bongará y Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la selva central del país integrada por las provincias amazónicas de los departamentos de Huánuco, Pasco, Junín y Ayacucho y por los pueblos del Valle de la Convención en Cuzco. Asimismo, sostiene que el español amazónico comprende una de las tres variedades mayores del castellano peruano.

En relación a esta variedad, el autor sostiene –contrariamente a Escobar– que el castellano amazónico es más vinculable con el castellano andino a partir de evidencias no solo de naturaleza fonética y fonológica sino también léxica, sintáctica y semántico-cultural. Esto se debería, principalmente, a dos razones:

a) Lingüísticas. Este aspecto explicaría que los dialectos o variedades amazónicos y andinos del castellano peruano comparten más rasgos fonético-fonológicos, léxicos, sintácticos y semántico culturales, demostrables por la presencia de [ll] o [ž] como formas de /ll/; asimismo, la abundancia de léxico común como préstamos del quechua; estructuras sintácticas parecidas, debido al contacto con lenguas del tipo S-O-V, que son la mayoría de los idiomas amazónicos y todas las lenguas andinas conocidas. Por otro lado, la extendida concepción de animicidad de las entidades y aquel conjunto de elementos

morfológicos comunes como son: la alta frecuencia de las expresiones del diminutivo y la reduplicación, éste último, como el rasgo que diferencia al español amazónico de otras variedades.

b) Históricas y sociolingüísticas. Según Ramírez, estos aspectos apuntan a señalar muchas más evidencias de relaciones sociales entre poblaciones amazónicas y andinas antes que costeñas y selváticas. Por ejemplo, desde tiempos preincaicos, como de la Conquista y de la Colonia, hubo contacto directo entre pueblos andinos y selváticos en la selva alta. Pero, por otra parte, está documentado el ingreso del castellano a la Amazonía desde el inicio de la conquista, pues se cuenta con las crónicas referidas a los descubrimientos del Amazonas, como aquella del padre Carbajal que relata su viaje con Orellana, o el ingreso de los dominicos a inicios del siglo XVI que describen sus ingresos hacia las partes altas del río Napo. Posteriormente, la evangelización de los jesuitas en Maynas, como también de los franciscanos en la selva central y la de los dominicos de los últimos tiempos en la selva de Madre de Dios.

Por otro lado, una referencia más general en relación al castellano amazónico la encontramos en Gustavo Solís (2002), quien sostiene que “éste puede caracterizarse adecuadamente como un interlecto, según el uso que hace Escobar de este concepto”. No obstante, señala que su percepción acerca del castellano amazónico es por ahora muy general y simplificada de la realidad, pues no se toma en cuenta las especificidades de las lenguas nativas que son la contraparte del contacto.

El autor, además, refiere que esta variedad de castellano revela, en términos sintácticos, contacto con lenguas del tipo SOV; asimismo, con idiomas amazónicos específicos con los cuales pudo tener contacto, excepto con el

Urarina y las lenguas de la familia Arawak, por ser lenguas tipológicamente lejanas a las lenguas del tipo SOV. Sin embargo, también acota que el contacto lingüístico existente y habido entre lenguas amazónicas y el habido entre éstas y las lenguas andinas del Perú son un tema que aún no ha comenzado a esclarecerse¹⁶.

Finalmente, mencionamos al antropólogo Alberto Chirif (2009), quien nos señala con respecto al castellano amazónico lo siguiente:

El castellano hablado en gran parte de la Amazonía peruana es probablemente uno de los castellanos regionales más ricos y diversificados del país, y encierra un particular atractivo para los foráneos que lo escuchan con la distancia y objetividad [...]. Ese castellano es producto de antiguos y complejos procesos de intercambio entre sociedades de diversas regiones, algunas de las cuales forman parte del Perú actual y otros de países vecinos (Chirif, 2009, p. 1)¹⁷.

Por otro lado, cabe rescatar de su artículo lo siguiente: Sostiene que la lengua con mayor peso en la formación del castellano de gran parte de la región amazónica peruana (tales como las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín y Amazonas) sería el quechua. Pero señala, además, que sobre la estructura base de castellano y quechua se han adicionado otras lenguas con diferente grado de influencia como por ejemplo la de origen Tupí (principalmente).

¹⁶ Según Solís (2002), en el caso de la Amazonía peruana se comprueba en forma evidente el uso del quechua como lengua general; pero también se constata el empleo de lenguas propias de la zona, diferentes al quechua en dicha función de lengua común. Sin embargo, el autor incita a investigar y conocer los procesos migratorios forzados o inducidos de los grupos étnicos de la selva para tener pruebas más fiables en relación al contacto de lenguas en la Amazonía.

¹⁷ Esta información se ha obtenido del artículo de investigación titulado "Influencias indígenas en el castellano regional de Loreto". Publicado por AGULHA, Revista de Cultura N.º 67, febrero del 2009, Fortaleza, Sao Paulo-Río de Janeiro.

En tal sentido, advierte que la influencia del quechua no sólo habría ingresado a la Amazonía sino también al castellano de otras regiones del Perú y al de otros países, sean o no andinos, como por ejemplo el portugués brasileño.

Las muestras que evidencian influencia del quechua en el castellano amazónico se encuentran por ejemplo en el léxico en forma de préstamos. Ejemplos: *chullachaqui* 'pies desiguales', *yacu* 'agua', *allpacuru* [del término *allpa* 'tierra' + *curu* 'tipo de gusano de tierra']. Asimismo, también encuentra palabras quechuas combinadas con castellano. Ejemplos: *capuruna* [de *capo* + *runa* (hombre) 'para referirse a alguien notable'], *platasapa* [plata + *sapa* (el aumentativo) 'para referirse a la persona adinerada']. No obstante, indica que existen un sinnúmero de palabras quechuas derivadas siguiendo la lógica del castellano. Ejemplos: *chanka* 'pierna' → *changados* 'pareja con las piernas entrecruzadas', *ñahui* 'ojo' → *ñahuinchea* 'mirar, observar', entre otras.

De lo mencionado asume que se trata pues de un quechua reelaborado por los hablantes del castellano amazónico para adaptarse a la realidad geográfica y cultural de la región, y también a la necesidad de que esta lengua (el quechua) responda a las exigencias expresivas de la sociedad que la produce. Otra de las evidencias heredadas del quechua también se encontraría en la fonética.

Respecto a algunas particularidades del castellano regional amazónico como los son la sintaxis y la concordancia de número, el autor supone que

tales particularidades deben tratarse por influencias de alguna lengua indígena que operan en el subconsciente de la gente¹⁸.

5.1.3. El bilingüismo amazónico

Un panorama, más o menos amplio, acerca del bilingüismo amazónico en el Perú nos la muestra el lingüista Roberto Zariquiey (2005), quien señala lo siguiente:

El contacto entre distintas lenguas “implica el surgimiento de hablantes bilingües y, por ello, surgen nuevas variedades”. En la zona amazónica, el panorama es bastante complejo pues, por un lado, se distingue un castellano regional mestizo hablado por no indígenas y, por otro, hay una diversificación de variedades del castellano hablado por indígenas. Muchas veces, estos indígenas son individuos bilingües que han aprendido el español como segunda lengua o de manera simultánea con su lengua materna. “Estas variedades de español shipibo o aguaruna, por ejemplo, no son variedades producidas por el contacto del español general estándar con la lengua indígena, como uno podría pensar desde una perspectiva poco centrada en la realidad, sino que son el producto del contacto entre el español charapa, [es decir,]¹⁹ el español regional amazónico (con sus características propias de construcción de enunciados y pronunciación), y las lenguas indígenas. Entonces, los indígenas hablan como charapas y, además de los rasgos de esta variedad, también se detectan los rasgos propios de su lengua nativa” (Zariquiey, 2005, pp. 2-3)²⁰.

¹⁸ cf. este aspecto o tema en un artículo de ponencia del mismo autor titulado “El castellano amazónico en Perú” (inédito). Presentada en el Congreso de Lexicología y Lexicografía en homenaje a Diego de Villegas y Quevedo Saavedra (Lima, abril del 2008). Agradezco en estas líneas la colaboración del Sr. Luis Delboy por alcanzarme este artículo.

¹⁹ Debo señalar que los corchetes y el contenido respectivo son de nuestra autoría.

²⁰ cf. Mendoza, Ricardo (2005). “Lenguas cruzadas. Una reflexión sobre la diversidad lingüística peruana en el día del idioma castellano”, en *Revista Semanal .edu*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 18 al 24 de abril, pp. 2-3.

Asimismo, Zariquiey, recalca que el español charapa o amazónico, en general, no posee casi ningún rasgo del shipibo, del aguaruna ni de la lengua asháninka. En todo caso, la influencia de estas lenguas indígenas se ve con mucha mayor claridad –lo cual es también motivo de debate– en las variedades de español que hablan estos grupos indígenas, y no al revés. En este sentido, señala, que estaría el español amazónico más influenciado por el quechua que por las lenguas amazónicas.

Pero por otro lado, también señala, que la procedencia de la variedad charapa es aún un enigma, aunque probablemente sea por el contacto con el portugués, porque es difícil sostener que provenga de una lengua indígena ya que esa variedad es panamazónica, es decir, el área de influjo del español amazónico es enorme.

5.1.4. Contacto de lenguas: el bilingüismo

De acuerdo a Silva Corvalán (1989), el contacto lingüístico se produce cuando dos o más lenguas son usadas por los mismos individuos, es decir, cuando existe una situación de bilingüismo (o multilingüismo) en la que los hablantes constituyen el locus del contacto.

De otro lado, René Appel y Pieter Muysken (1996), señalan que existe 2 tipos de bilingüismo: el bilingüismo social y el individual. En general, **el bilingüismo social** se produce en aquellas sociedades en las que se habla dos lenguas o más. En este sentido, casi todas las sociedades son bilingües, pero existen diferencias en cuanto al grado o a la forma del bilingüismo. En teoría –señalan los autores– se pueden distinguir 3 tipos de sociedades o situaciones bilingües, las cuales corresponden a:

1) Situación I, las dos lenguas son habladas por dos grupos diferentes y cada grupo es monolingüe.

2) Situación II, todos los hablantes son bilingües.

3) Situación III, un grupo es monolingüe y el otro bilingüe. En la mayoría de los casos este último grupo es minoritario, quizá no desde un punto de vista numérico o estadístico, pero sí desde una perspectiva sociológica: es un grupo no dominante u oprimido. Por ejemplo, el distrito de Yarinacocha (Ucayali) estaría clasificado dentro de este tipo de sociedad o situación, ya que su población está conformada por mestizos andinos y mestizos no andinos (ambos monolingües de una variedad de castellano), e indígenas amazónicos bilingües tales como los shipibo, los yines, los cocamas y los ashánincas.

En relación al bilingüismo, es decir, **el bilingüismo individual**, Weinreich (1953) señala que es la práctica de utilizar dos lenguas de forma alternativa, y las personas implicadas bilingües. Claro está que, según esta definición, los hablantes pueden poseer habilidades lingüísticas muy diversas.

El bilingüismo desde el punto del contacto de lenguas, en el caso peruano se produce en las siguientes dos modalidades: a) el Perú es bilingüe con grupos monolingües que usan distintas formas quechuas y lenguas amazónicas, y b) el bilingüismo registrado por el contacto del castellano con cualquiera de las lenguas nativas, sea en la zona andina o amazónica, o incluso podemos decir que el Perú es bilingüe con áreas demográficas monolingües en cualquiera de las lenguas (cf. Chávez, 2003, pp. 83-84).

5.1.4.1. Consecuencias lingüísticas del contacto de lenguas

De acuerdo a Moreno Fernández (1998), la coexistencia de sociedades y de lenguas da lugar a fenómenos que afectan a todos los niveles lingüísticos, desde los más superficiales a los más profundos²¹. Este hecho, por tanto, viene a constituirse en fuente de variación y de cambio, junto a los factores lingüísticos internos (la propia dinámica de la lengua) y a los factores extralingüísticos (sociedad, contexto). La historia es testiga de las influencias ejercidas por unas lenguas sobre otras, influencias que contribuyen de modo decisivo a darle a cada una su particular fisonomía; toda lengua puede exhibir la huella dejada por la coexistencia con otras variedades; las lenguas “puras” sencillamente no existen (cf. Moreno, 1998, pp. 257-258).

En este sentido, el autor propone clasificar en 3 grupos los fenómenos lingüísticos derivados de situaciones de lenguas en contacto en los que existe bilingüismo o multilingüismo²², tal como se puede describir en el siguiente gráfico:

²¹ Según Maclovio Olivares (2007), es en el nivel morfosintáctico y no en el léxico y fonético donde debe buscarse las mayores interferencias o transferencias del vernáculo al castellano. Asimismo, señala que son los niveles morfosintáctico y semántico en los que la interferencia es más duradera y silenciosa. Por ejemplo, la carencia de concordancia de género y número en una determinada lengua o variedad se encontraría clasificada dentro del nivel morfosintáctico.

²² Según Moreno Fernández, estos fenómenos pueden provocar cambios lingüísticos, a veces muy importantes. Entre sus características, éstos no son de origen endógeno, sino exógeno; es decir, no nacen de causas internas del sistema, sino del contacto de unos sistemas con otros.

Cuadro N.º 6

Fenómenos derivados del contacto de lenguas

a) Fenómenos derivados del contacto de sistemas:
a.1 Interferencia a.2 Convergencia a.3 Préstamo a.4 Calco
b) Fenómenos derivados del uso de varias lenguas:
b.1 Elección de lengua b.2 Sustitución de lengua b.3 Cambio de código (Alternancia de lenguas) b.4 Mezcla de códigos (Amalgama)
c) Variedades derivadas del contacto de lenguas:
c.1 Lenguas pidgin o sabires c.2 Lenguas criollas c.3 Variedades de frontera o de transición

Fuente: Moreno Fernández, F. (1998). Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje.

5.1.5. El castellano de los bilingües en el Perú

Para el investigador peruano en lenguas andinas Cerrón Palomino²³, parafraseando a Selinker (1972), el aprendizaje del castellano por parte de los monolingües de lengua vernácula, ya sea a través de la escuela o sobre todo por la vía informal, generó diversas manifestaciones de una variedad de

²³ El tema que aborda el autor ha sido extraído de su obra "Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales", 2003. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 113-115.

castellano fuertemente interferida por las lenguas nativas de los aprendices, y en distinto grado de “fossilización”²⁴, pero tales formas adquirieron mayor presencia en relación directa a la distancia que existía entre las ciudades y las comunidades andinas y selváticas: cuanto más alejadas estaban de las ciudades, las variedades mesolectales o de “entrelengua” mostraban una mayor impronta nativa, ante la ausencia de los modelos reguladores y correctivos provenientes de la forma estándar, y esto debido, a su vez, a la escasa presencia de monolingües de habla hispana y a la distancia social existente entre estos y los hablantes de lengua vernácula.

Ahora bien, el castellano forjado en tales condiciones, no sólo sería resultado del aprendizaje informal del castellano el que cuaje en variedades de naturaleza “interlingual”, sino también la escuela –como diría Cummins (1979)–, y ello porque los mismos agentes castellanizadores, en este caso los maestros, en su gran mayoría nativos, son egresados de esa misma escuela.

En el caso del Perú, habrían existido dos tipos o medios para adquirir el castellano como segunda lengua: el primero, la enseñanza formal de la lengua oficial en los distintos niveles del sistema educativo le habría brindado al bilingüe inicial la oportunidad de poder seguir afianzando su castellano hasta conseguir un manejo más aceptable de él; y el segundo, el papel de otros agentes castellanizadores como: la migración a las ciudades, los centros de trabajo, los sindicatos y organizaciones de base, así como el servicio militar

²⁴ El término *fossilización*, la lingüista Pozzi-Escott lo entiende como un fenómeno de cese de aprendizaje por parte del hablante en un determinado nivel lingüístico, en su intento de acceder al castellano como segunda lengua [Citado por Enrique Ballón, Rodolfo Cerrón y Luis Cisneros, 1990, pp. 60-61].

“obligatorio” (para los jóvenes indígenas) para quienes no podían cursar sus estudios más allá de la primaria.

A todo lo expuesto, también recalca el autor que el castellano motoso²⁵ o un castellano con interferencias –como lo ha denominado–, no sería producto exclusivo de una situación de bilingüismo, pues ocurre también que aquel ha constituido, muchas veces, el único repertorio verbal que ha estado presente en ciertas comunidades, luego del desplazamiento que habrían sufrido sus lenguas ancestrales.

5.1.6. El castellano como segunda lengua

Pozzi-Escot, Inés en “Reflexiones sobre el castellano como segunda lengua en el Perú” (1984), aclara una serie de términos usados en el tema del bilingüismo, específicamente en el castellano como segunda lengua, y que acarrearán confusión entre los usuarios. En este sentido, la autora se refiere a los siguientes términos:

1. **Castellano como segunda lengua.** En términos generales, es la lengua que se adquiere en segundo término (salvo en la situación especial de los bilingües simultáneos), y se adquiere de dos maneras:

a) Por los contactos eventuales o permanentes con hablantes de ésta, como es el caso de los bilingües espontáneos o informales.

b) Dentro del sistema educativo formal, en cualquiera de sus modelos de utilización de la lengua, lo que constituye un bilingüismo formal. En este caso,

²⁵ De acuerdo a Cerrón-Palomino (2003), el nombre de *motosidad* o *motoseo* está referido a todo tipo de influencia –directa o indirecta– que ejercen tanto el quechua como el aimara en el castellano de quienes tienen en aquéllas su primera lengua. En su acepción más amplia, el hablar motoso refiere a los tipos de influencia no sólo fonológico-gramaticales y léxico-semánticas sino también los aspectos suprasegmentales de acento, ritmo y entonación.

los usuarios del sistema educativo formal pueden ser monolingües de lengua vernácula o hablantes con un bilingüismo espontáneo o incipiente.

De acuerdo con la autora, debería haber una diferencia cualitativa entre el castellano adquirido como segunda lengua en bilingüismos espontáneos y el aprendido en situación escolar porque muchas veces el producto de ambos bilingüismos es un hablante de una lengua nativa y una “interlengua” y no de una lengua nativa y castellano regional o estándar.

Por ejemplo, en el caso particular de nuestros colaboradores y otros hablantes shipibo de su generación, ellos han recibido una educación en su lengua materna hasta el 4to. grado de primaria en sus comunidades nativas rurales del Alto o Bajo Ucayali²⁶, y en 5to. y 6to grado una educación bilingüe. Cabe señalar, que la mayoría de nuestros colaboradores shipibo comenzó a hablar y/o reforzar su castellano recién en el penúltimo o último grado de primaria y, por consiguiente, en la secundaria –según manifiestan–.

2. Enseñanza de una lengua como lengua extranjera. En un sentido técnico, es cuando el estudiante sólo tiene contacto con la nueva lengua en el salón de clase donde la L2 (por ejemplo, el castellano) se le enseña como asignatura. En la casa del estudiante y en su comunidad se habla otra lengua. En este caso, la fuente de aprendizaje para el castellano está casi totalmente controlada por lo que habla y escribe el maestro y lo que hablan y escriben los compañeros de clase. Por ejemplo esta es la situación reconocida para el inglés en el Perú.

²⁶ De acuerdo a las entrevistas y encuestas sociolingüísticas, la mayoría de nuestros colaboradores shipibo refieren que se vieron obligados a salir o dejar sus comunidades aproximadamente a la edad de los 11 hasta los 17 años (raros casos), para irse a distritos anexos o a la ciudad de Pucallpa, y seguir continuando sus estudios de secundaria, pero esta vez en colegios monolingües de castellano (salvo excepciones). Esto, debido, principalmente, a que en ese tiempo no se contaba con aulas de secundaria en sus comunidades de origen.

Por otro lado, cabe distinguir la autora que si bien por ser el castellano la lengua oficial de la república, uno podría pensar que la enseñanza del castellano en el Perú se realiza siempre en la condición técnica de enseñanza de una segunda lengua, y no en situación de enseñanza de una lengua extranjera; en algunos lugares del país las condiciones de aislamiento, de difícil acceso a los medios de comunicación masiva, determinan un monolingüismo en lengua vernácula que obliga a que la enseñanza de castellano a hablantes de lengua vernácula ahí, se realice en condiciones de enseñanza de una lengua extranjera. Esos educandos, por lo tanto, al no encontrar un refuerzo lingüístico para el castellano ni en su hogar ni en su comunidad, su experiencia de la lengua que se le enseña se limita entonces a situaciones artificiales creadas por el profesor en el aula, sin que puedan aplicar de inmediato en situaciones reales los conocimientos que van adquiriendo. Esto repercute en todos los aspectos de su performance, provocando una pronunciación defectuosa, limitaciones léxicas y de estructura gramatical, y fallas en el nivel comunicacional. Asimismo, repercute en el plano metodológico, por ejemplo, a nivel de las tareas, actividades y proyectos que los alumnos puedan realizar fuera de clase, ya sea solos o acompañados por el maestro. Por lo tanto el camino del aprendizaje en este tipo de enseñanza es mucho más largo en situación de lengua extranjera que en situación de segunda lengua y el producto final es, en este caso, menos auténtico; es decir, huele a libro de texto, un lenguaje que nadie realmente habla ni nadie escucha fuera del aula.

3. **Enseñanza de una lengua en situación de enseñanza de segunda lengua.** Ocurre cuando la segunda lengua es usada en el país para la comunicación a nivel nacional. El estudiante sale de su sala de clase para estar inmerso en la lengua que estudia.

Por otro lado, sostiene la autora, que entre las hipótesis que intentan explicar por qué es tan difícil adquirir una segunda lengua, está **la hipótesis de la distancia social** de John Schumann, entendida ésta como grado de similitud o disimilitud entre las dos culturas involucradas. De acuerdo a Schumann (1978), cuando los hablantes de las dos culturas involucradas se valoran negativamente la situación es poco propicia para el aprendizaje de una segunda lengua. Igualmente si los que aprenden la segunda lengua se consideran en posición subordinada en relación con los hablantes maternos de esa lengua y éstos, a su vez, los ven así, entonces habrá una marcada distancia social y no se podrá lograr un buen dominio del segundo idioma. Tanta importancia le da Schumann a la distancia social que vincula este constructo a la pidginización de la lengua transitoria o entrelengua del bilingüismo.

Otra posición que explica las diferencias del habla de los aprendices de la segunda lengua y la segunda lengua, es **la hipótesis de la transferencia lingüística** planteada por Roberto Lado (1957). En su versión fuerte, trata de explicar todas las desviaciones de la norma en la lengua de los que aprenden una segunda lengua por la transferencia de las formas, significados y distribución de los elementos de la lengua materna así como los de la cultura propia. En su versión débil, que es la que hoy prevalece, se acepta la influencia de la lengua materna del aprendiz sobre la segunda lengua que aprende como

una de las fuentes de desviación, pero se admite también otros factores sociales y pedagógicos, tales como el efecto de las estrategias comunicativas, los estilos de cognición y de aprendizaje de los aprendices, etc.

Estas hipótesis han de tenerse en cuenta –dice la autora– ya que la mayoría de los estudios de los últimos 20 años sobre el bilingüismo en el Perú y el castellano de los bilingües se han concentrado en los efectos de la transferencia de la lengua materna. Por lo tanto, se puede decir que la transferencia actúa como facilitador o como obstáculo. Este último, se convierte en una interferencia.

4. **Entrelengua.** Entendida como las etapas de transición por las que pasa el hablante de una lengua dada en el proceso de adquirir una segunda lengua. Según la hipótesis fuerte de la entrelengua supone que ésta es inevitable y, por lo tanto, todo hablante que aprende una segunda lengua ya sea en contextos informales o en situaciones formales, pasa por etapas de transición que revelan un manejo imperfecto de la segunda lengua que le sirve de referencia, sea ésta una estándar, una variante regional o, inclusive, otra entrelengua. Una de las bases de la entrelengua es la transferencia que opera en diferentes niveles: léxico, fonológico, morfológico, sintáctico y en el nivel del discurso.

5. **Hablante de entrelengua del castellano.** Es el aprendiz del castellano como una segunda lengua en el Perú, cualquiera que sea su lengua materna. Es hablante de entrelengua mientras está en el proceso de aprender la segunda lengua y su aprendizaje es aún imperfecto pues no posee las reglas sintácticas y fonológicas de la lengua meta (L2).

6. Hablante de segunda lengua. Es cuando el aprendiz ha accedido al dominio del castellano a nivel que no llama la atención de los hablantes nativos y merece aceptabilidad social.

5.1.7. La adquisición simultánea de dos primeras lenguas (ASLP)

Un artículo interesante de Silva-Corvalán titulado “La adquisición de lenguas: una revisión de la literatura con especial referencia al castellano”²⁷, y en la cual se recoge los aspectos teóricos y metodológicos que moldean este campo de estudio, a partir de investigaciones realizadas (por ejemplo, en las lenguas más estudiadas como el inglés, el alemán y el francés), nos manifiesta en relación a este tema (el cual se ubica en el segundo apartado del mismo) lo siguiente:

Que, el niño que adquiere dos lenguas simultáneas ofrece una oportunidad única de investigación de los procesos de adquisición en relación a factores lingüísticos, y que en esta situación se pueden reducir al mínimo las variables no lingüísticas como de tipo social y cognitivo; en consecuencia, el niño bilingüe se podría considerar como casi el “par mínimo” ideal. Asimismo, existe la pregunta ¿y a qué edad se puede decir que una persona ha adquirido el bilingüismo simultáneo? La respuesta que dan algunos autores son mencionados aquí:

Según Mc Laughlin (1978), de modo arbitrario señala que la simultaneidad se da sólo hasta los tres años, pero Padilla y Lindholm (1984) propone que este se debe considerar desde el nacimiento: por ejemplo si le

²⁷ cf. el libro de Ingrid Jung y L.E. López (comps.), titulado “Abriendo la escuela. Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas”, 2003, pp. 23-38.

plantean que un niño ha estado expuesto sólo a una lengua hasta incluso su primer cumpleaños, ¿no es entonces posible que ya enfrente una L2 a partir de la primera de manera diferente a como la enfrentaría si fuera verdaderamente simultánea? Una respuesta positiva –dice él– se basaría en el principio psicológico según el cual lo que sea que se haya aprendido influye sobre lo que se aprende subsecuentemente. Y si la pregunta es ¿y qué estudios tratan de manera natural la ASLP? En su opinión –dice la autora–, los ofrecen los estudios naturalísticos; es decir, aquellos que obtienen los datos básicamente a través de la observación de los niños en sus contextos naturales de interacción, en situaciones en las que la observación hecha por el investigador distorsiona en el menor grado posible la realidad que se quiere observar.

De lo expuesto, también, señala algunos problemas que se plantean en la literatura y que aún no encuentran respuesta satisfactoria, pero que se podrían resumir de la siguiente manera:

1) ¿Desarrollan los niños bilingües dos sistemas lingüísticos diferentes? Rpta: La Hipótesis de Desarrollo Diferenciado (HDD) plantea que sí. Una prueba de ello lo encontramos en el estudio de De Houwer (1990).

2) Si la respuesta a 1) es afirmativa: ¿A qué edad? (por ejemplo, ¿desde el nacimiento?) y ¿en qué grado se diferencian estos sistemas?

Con respecto a la adquisición del orden de palabras, por ejemplo, es interesante la observación de Meisel (1986) en cuanto a que desde una etapa temprana (2 a 3 años) los niños bilingües en francés y alemán ya emplean elementos morfosintácticos específicos a cada una de las lenguas (véase los ejemplos en la p.29).

3) Es posible que se desarrollen sistemas o subsistemas “mezclados”? Por ejemplo, si una lengua no tiene determinantes o marcación de género o inversión S-V en cláusulas subordinadas, ¿se transferirán de la otra lengua?, ¿o se retrasará el aprendizaje de los determinantes, el género y las reglas de inversión en la que los tenga? Rpta: La Hipótesis de la Transferencia (HT) defiende la validez.

4) ¿Qué efecto tiene el *input* que recibe el niño en cada lengua? ¿Qué correlaciones se pueden identificar entre competencia lingüística y la naturaleza de *input*, en cuanto al nivel de competencia, a la simultaneidad en la adquisición, la mezcla o separación de sistemas, etc.?

5) ¿En qué medida existe identidad o diferenciación entre el niño bilingüe y el monolingüe en cada lengua? Esta es una pregunta difícil de responder desde una perspectiva lingüística –dice la autora–, ya que las semejanzas o diferencias podrían estar basadas simplemente en el tipo de *input*.

6) Finalmente, está el tema amplísimo que tiene que ver con las estrategias generales de adquisición identificables en el proceso de ASPL. Por ejemplo, si las lenguas involucradas se adquieren independientemente, esto podría ofrecer apoyo a la hipótesis según la cual los factores estructurales juegan un papel importante en la adquisición o, en otras palabras, que el procesamiento sintáctico se activa a muy temprana edad y los elementos específicos a una lengua tienen un rol decisivo, por sobre quizá cuestiones semántico-pragmáticas “universales”.

Por otro lado ha de mencionarse de Silva-Corvalán su estudio (1994), hecho a un grupo de 8 niños bilingües castellano-inglés de ascendencia mexicana (4 bilingües, 2 monolingües en castellano y 2 que dominan el inglés),

de edades que van desde los 5 años y 1mes a los 5 años y 11meses; de éstos niños 3 asisten a una escuela en la que la enseñanza se ofrece en inglés y los otros 5 asisten a una escuela bilingüe “de transición” hacia el inglés, y que además residen en Los Ángeles. Se supo que el castellano para ellos era la lengua minoritaria no oficial en California porque se limitaba a ámbitos familiares y privados, y el inglés, en cambio, era usado en ámbitos públicos y oficiales. Aquí se pudo observar lo siguiente:

Que los factores sociales mencionados, así como también la escolaridad en una u otra o en las dos lenguas, tendrán como consecuencia el desarrollo de niveles diferentes de competencia léxica, sintáctica y morfológica en castellano. Asimismo el estudio, parece corroborar la hipótesis que postula la existencia de una correlación entre el nivel de competencia lingüística y los dominios de uso de una lengua dada. Es decir, aquellos niños que se comunican con una frecuencia relativamente menor en castellano muestran también un nivel de competencia relativamente más bajo en esta lengua; en cambio, la lengua que el bilingüe usa o puede usar en todos los dominios se desarrolla aparentemente al mismo ritmo que en el monolingüe.

Respecto a los estudios del aprendizaje de la lengua oficial al iniciarse la escolarización, es decir, del aprendizaje de una L2 en la infancia, indica que en las primeras etapas el niño se aproxima a la L2 sólo como fuente de ítem léxicos y frases fijas, las que integra en estructuras de su L1. Así también, parece, haber alguna evidencia de transferencia, en etapas más avanzadas de desarrollo de la L2 socialmente dominante, de estructuras de la L2 a la L1 del niño, la que empieza a sufrir procesos de simplificación, de regularización, de regularización y hasta pérdida de formas lingüísticas.

Otros investigadores como Saviile-Troike y Cols (1995), en cambio, estudian la adquisición de inglés como L2 por niños hablantes de chino, navajo, checo y ruso, y concluyen que su aprendizaje del inglés se ve fuertemente influenciado más bien por la tipología de sus lenguas primeras.

Finalmente, se señala en cuanto a la adquisición de una L2 por adolescentes y adultos, que es necesario establecer una diferencia, por un lado, entre la adquisición de una L2 en la escuela, en un contexto social en el que esta L2 no es parte del bagaje lingüístico de la comunidad no escolar y, por otro, la adquisición de una L2, ya sea en la escuela o sin instrucción formal, en un contexto social en el que esta L2 es una de las lenguas de la comunidad amplia.

En conclusión, podemos decir que es relevante tomar en cuenta estos estudios; pues la situación que se viene dando en los pueblos indígenas del Perú como el shipibo, ya dan muestra de este aprendizaje simultáneo de su lengua materna y del castellano.

5.1.8. La interlengua. Características

La interlengua (o lengua intermedia)²⁸, concepto acuñado por Selinker (1972), se refiere a la variedad de la lengua de llegada que forma parte del conocimiento lingüístico implícito o de la competencia de quien aprende una segunda lengua. Mejor dicho, ésta no es una especie de lengua entre la

²⁸ Abordamos este tema en la tesis, puesto que este concepto ha sido aplicado a la realidad peruana dada la existencia de un bilingüismo asimétrico en los hablantes rurales, tal como lo señala Virginia Zavala (1991). Asimismo, nos explica esta autora que Alberto Escobar (1978, 1989) no satisfecho con esta connotación individual de las interlenguas, éste prefirió usar el término *interlecto* para caracterizar la realidad lingüística peruana, y sostuvo que éste se podría definir como un español hablado como segunda lengua o, si se quiere, como una variedad de español que se encuentra fuertemente interferida por otra lengua, que en el caso peruano, correspondería al quechua o al aimara (cf. Zavala, 1999, pp. 37-38).

primera lengua y la segunda con características estructurales de ambas, sino que es más bien un sistema intermedio caracterizado por los rasgos resultantes de las estrategias de aprendizaje lingüístico²⁹.

El individuo actúa a través de una serie de interlenguas con la finalidad de conseguir el control de la lengua de llegada. Claro está que la mayor parte de los aprenden segundas lenguas nunca llegan a esta fase, sino que suelen quedar bloqueados en una de las fases intermedias.

Sin embargo, la interlengua del que aprende una segunda lengua, es decir, su versión de la lengua de llegada, también se puede caracterizar por medio de otras características estructurales además de la interferencia, por ejemplo, características debidas a la simplificación de las estructuras de la lengua que aprende. Estas características también se pueden convertir en habituales o establecidas, o –empleando la metáfora de Weinreich– convertirse en la arena sedimentada depositada en el fondo del lago. En este sentido, una lengua puede cambiar o puede dar lugar a una nueva variedad debido a una adquisición muy difundida de una segunda lengua por parte de los hablantes.

Los rasgos (o estrategias de aprendizaje) que tiene la interlengua son las siguientes: interferencia, simplificación y generalización.

A) La interferencia

En su libro “Languages in Contact”, Uriel Weinreich (1953), con el término *interferencia* se refiere a la reorganización de modelos que resulta de la introducción de elementos foráneos en los ámbitos más estructurados de la lengua, como el grueso del sistema fonémico, una gran parte de la morfología y

²⁹ cf. el libro de Appel, René y Pieter Muysken, titulado “Bilingüismo y contacto de lenguas”, 1996. Barcelona: Editorial Ariel, S.A., pp. 123-142.

la sintaxis y algunas áreas del vocabulario. Weinreich sugiere que la primera lengua influye sobre la adquisición de la segunda. Por otro lado, defiende que “cuanto mayores sean las diferencias entre los sistemas, es decir, cuanto más numerosas sean las formas mutuamente excluyentes y los modelos de cada lengua, mayor será el problema del aprendizaje y el área potencial de una interferencia”. Asimismo, señala que la influencia de una lengua sobre la otra es muy importante en situaciones de contacto lingüístico prolongado y sistemático.

De otro lado, Weinreich distinguía implícitamente dos tipos de influencia: *las dificultades*, causadas por las diferencias entre la lengua de origen y la lengua de llegada, y *las interferencias*, el uso de elementos, estructuras y reglas de la lengua de origen en la producción de la lengua de llegada, un fenómeno que también se suele denominar “transferencia negativa”.

A finales de los años setenta y principios de los ochenta, la interferencia (o transferencia negativa) fue, de nuevo, reconocida como principal componente de la adquisición de segundas lenguas por los avances metodológicos en el estudio de los sistemas interlingüísticos; además, ocupó un lugar en la perspectiva mentalista de la adquisición lingüística, en la que el individuo organiza mentalmente las estructuras que ha oído en la lengua de llegada y desarrolla hipótesis a partir de ellas.

Asimismo, estudios longitudinales detallados sobre la adquisición de segundas lenguas han mostrado que, efectivamente se producen interferencias, pero sobre todo en determinadas fases del desarrollo. Quienes aprenden segundas lenguas emplean la estrategia de la transferencia cuando están “preparados” para ello, es decir, cuando han llegado a un nivel de

complejidad en su interlengua que se asemeja a la estructura correspondiente de su primera lengua. Esto implica una asunción: “más diferencias conducen a más transferencias” (Zobl, 1980, 1982). Entonces, una similitud parcial entre lenguas facilita la posibilidad de transferencia.

Otro estudio que se ha centrado en la influencia de la primera lengua ha sido por ejemplo la de Muysken (1981), en la que muestra que el quechua ha influido en el español de Ecuador a través del proceso de adquisición de la segunda lengua: los rasgos estructurales del quechua han penetrado en el dialecto español usado por los hablantes bilingües.

Ilustraremos esta perspectiva o fenómeno con un ejemplo procedente de un estudio de Le Compagnon (1984) donde muestra cuándo y cómo se produce la transferencia en la interlengua de quienes aprenden segundas lenguas. Por ejemplo, el manejo de las construcciones de dativo producidas por estudiantes franceses de inglés.

En algunos verbos de *telling* “contar”, el inglés permite dos estructuras alternativas, tales como (1) y (2)*:

(1) He told me a story.

(2) He told a story to me.

*En cualquiera de los dos casos el significado es el mismo: “me contó una historia”. El verbo *tell*, por lo tanto, permite tanto la estructura V+OD+OI como la estructura V+OI+OD. (*N. del trad.*)

Otros verbos, en cambio, sólo permiten estructuras como (3):

(3) I can describe the house to you.

(4) *I can describe you the house.

Sin embargo, la oración del tipo (4)* suele producirse en la interlengua de los estudiantes de una segunda lengua que fueron estudiados por Le Compagnon. La explicación se puede hallar en las propiedades estructurales del francés, donde el objeto indirecto pronominalizado siempre precede al objeto directo, como sucede en (5).

(5) IL m' explique la regle.

Resulta evidente que no se produce transferencia directa porque no aparecen oraciones como (6).

(6) *He me explained the rule.

En cierto modo, la influencia de la primera lengua es indirecta, pero que el francés influya en la interlengua inglesa también se ve corroborado por el hecho de que las estructuras del tipo (5) sólo se producían cuando el objeto indirecto estaba pronominalizado (cuando el objeto indirecto es un nombre, el francés emplea el orden de palabras objeto directo-objeto indirecto).

Es evidente que debe de haber algún parecido entre la primera lengua y (una estructura de transición de) la segunda lengua antes que se produzca la transferencia. Cuando las lenguas difieren demasiado en relación a una estructura determinada, la transferencia parece incluso improbable.

Por otro lado, Schachter, J. (1974) apunta otra forma de influencia indirecta de la primera lengua: el evitar las estructuras de la segunda lengua que difieran de las estructuras de la primera lengua. Comparó la producción de oraciones de relativo en inglés realizada por hablantes de persa, árabe, chino y japonés, y averiguó que las redacciones escritas de los dos últimos grupos contenían significativamente menos oraciones de relativo que los hablantes de persa y árabe. Según Schachter, una de las explicaciones plausibles de esto es

que el persa y el árabe se asemejan al inglés en cuanto al orden del sustantivo y del relativo en la oración, mientras que el chino y el japonés emplean oraciones de relativo que preceden al núcleo nominal. Por lo tanto se asumía que los estudiantes chinos y japoneses intentaban evitar las cláusulas de relativo en inglés y que sólo las usaban cuando se sentían relativamente seguros de que eran correctas.

Tres aspectos de la interferencia:

a) La Edad. En general, se asume que los aprendices de más edad muestran una mayor transferencia en su interlengua que los aprendices más jóvenes.

b) La transferencia en varios componentes de la lengua. Estos pueden ser:

- La transferencia sintáctica. Sustenta que los aprendices de más edad muestran una marcada transferencia en cuanto a la pronunciación.

- La transferencia fonética. Sustenta que es muy probable que se produzca con más frecuencia que otros tipos de transferencia porque tiene causas neurológicas y fisiológicas: resulta difícil aprender nuevos hábitos de pronunciación además de los ya existentes.

- La transferencia léxica. Este tipo de transferencia no suele ocurrir con gran frecuencia. Consiste en el uso de una palabra de la lengua de origen cuando se habla la lengua de llegada. En este sentido, el uso de una palabra nativa en el contexto de una segunda lengua es el tipo de estrategia interlingüística que emplean los estudiantes con el fin de transmitir un significado a pesar de una relativa falta de conocimiento de la segunda lengua.

c) Los factores socio-psicológicos. Meisel *et al.* (1981) mantienen las hipótesis de que las variables socio-psicológicas como la actitud lingüística, la motivación y el grado de competencia en su segunda lengua, pueden explicar las

diferencias en la incidencia del empleo de la transferencia y sugieren que los estudiantes que están intensamente conectados con la comunidad de su primera lengua y que no poseen lazos culturales y sociales de importancia con la comunidad de la lengua de llegada (L2) son los que mostrarán mayor incidencia de la transferencia en su interlengua. Se trata de una hipótesis interesante, pero aún carece de apoyo empírico.

B) La simplificación

Los aprendices de segundas lenguas, especialmente en las primeras fases, parecen conservar en la medida de lo posible las palabras gramaticales de la lengua de partida (L1), al mismo tiempo que omiten muchas palabras de función y morfemas: pronombres personales, artículos, auxiliares, preposiciones y morfemas indicadores de tiempo verbal. Hablan una interlengua simplificada construida mayormente con palabras que hacen posible una comunicación casi correcta.

Veronique, D. (1984) muestra ejemplos de errores de simplificación en el francés de trabajadores inmigrantes del norte de África:

1. Garaje a fermé.

(El) garaje está cerrado.

2. Cherche un travail.

(Yo) busco un empleo.

C) La generalización

Es un ejemplo concreto de simplificación porque también implica la reducción de la cantidad de estructuras posibles. Appel (1984), ofrece un ejemplo de la generalización de reglas para el orden de palabras en el neerlandés de los hijos de trabajadores inmigrantes turcos y marroquíes. En

neerlandés, el verbo flexionado ocupa la segunda posición en oraciones principales afirmativas. Por lo tanto, el orden sujeto-verbo –como comprobamos en la oración (1)– se invierte en oraciones con una frase adverbial antepuesta (2).

1) Ik ga morgen naar Tilburg

Yo voy a Tilburg mañana.

2) Morgen ga ik naar Tilburg

Mañana voy yo a Tilburg.

Muchos niños turcos y marroquíes extendían el orden sujeto-verbo en las oraciones que comenzaban por una frase adverbial, produciendo oraciones como (4) y (5).

4) En dan hij gaat weg

Y entonces él se va.

[Estructura de origen correcta: En dan gaat hij weg]

5) Gisteren ik heb gezien De Man van Atlantis

Ayer vi El hombre de Atlantis.

[Estructura de origen correcta: Gisteren heb ik De Man van Atlantis gezien]

5.2. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS:

5.2.1. La concordancia

Según el Diccionario de la Lengua Española:

La concordancia proviene del *lat. concordantia*. Gramaticalmente, se define como la conformidad de accidentes (gramaticales) entre dos o más palabras variables. Todas éstas, menos el verbo, concuerdan en género y número; y el verbo con su sujeto, en número y persona (RAE, 2001, p. 416).

Por otro lado, otros autores como Marín *et al.* (1999), señalan en relación a la concordancia lo siguiente:

Tipo de conexión sintáctica por el mero hecho de ir unos elementos juntos a otros, debido a la naturaleza lineal del lenguaje, éstos establecen entre sí cierto tipo de conexiones que son la manifestación de las relaciones sintagmáticas. Estas conexiones tienen la finalidad de cohesionar los elementos que forman un enunciado, y pueden darse tanto en el interior de un sintagma como entre sintagmas diferentes; es decir, la concordancia se caracterizará porque el elemento principal del sintagma (nominal o verbal), caracterizado por poseer un morfema, impone este morfema a los elementos que de él dependen (Marín *et al.*, 1999, p. 101).

Asimismo, el “Diccionario Panhispánico de Dudas” (RAE, 2005), señala que existe dos tipos concordancia en el español:

a) Concordancia nominal (coincidencia de género y número). Es la que establece el sustantivo con el artículo o los adjetivos que lo acompañan: *La blanca paloma*; *esos libros viejos*; el pronombre con su antecedente o su consecuente: *A tus hijas las vi ayer*; *Les di tu teléfono a los chicos*; o el sujeto con el atributo, con el predicativo o con el participio del verbo de la pasiva perifrástica: *Mi hijo es un santo*; *Ella se encontraba sentada*; *esas casas fueron construidas a principios de siglo*.

b) Concordancia verbal (coincidencia de número y persona). Es la que se establece entre el verbo y su sujeto: *Esos cantan muy bien.*

Por otro lado, Alfonso Sancho (2007) menciona que la **CONCORDANCIA AD SENSUM (O CONCORDANCIA SEMÁNTICA)** es un tipo de concordancia por el sentido, por el significado y no por la forma. Se da con sujetos colectivos en singular, tales como gente, ejército, claustro, comité, consejo, equipo, etc. Ejemplo: *Mucha gente que van a los conciertos de los triunfitos los admiran hasta límites insospechados.

La concordancia *ad sensum* es todavía más frecuente cuando el núcleo del sintagma sujeto tiene un adyacente en plural:

*El claustro de profesores decidieron permitir la salida de los alumnos de Bachillerato en los recreos.

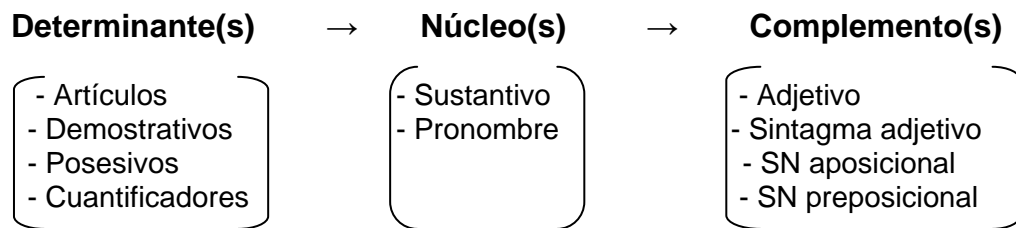
Asimismo, un caso especial se produce cuando se otorga valor de conjunción a ciertas preposiciones:

*El tutor con sus alumnos tendrán que solucionar estos problemas.

5.2.2. El sintagma nominal (SN)

Es la unidad funcional que tiene como núcleo un sustantivo o equivalente. Es decir, el sustantivo, desempeña la función de núcleo del sintagma nominal. A su vez, éste puede ser modificado por otros elementos como determinantes y complementos. Y en la oración, el sintagma, cuyo núcleo es el sustantivo, puede desempeñar diversas funciones (funciones privativas de sujeto, objeto directo, objeto indirecto y agente).

Estructura del SN:



Ejemplo:

Los niños huancaínos salieron temprano del colegio.

Det. Sust. Adj.

S.N

A continuación, se describe los elementos que la componen:

A) El sustantivo. Desde el punto de vista formal, los sustantivos están constituidos por una base léxica, llamada lexema, y son susceptibles de admitir flexión, derivación y composición. Se caracterizan por ser atribuibles de tener flexión de género y número, pero no todos tienen flexión de género y número; es decir, un sustantivo puede tener género sin tener flexión de género, y número sin tener flexión de número. Así, por ejemplo, la palabra *monte*, es un sustantivo masculino y no tiene flexión de género. En la frase nominal, *las tesis doctorales*, *tesis* es un sustantivo plural y no tiene flexión de número.

La flexión, en el SN español, por lo tanto, es un elemento que se suele repetir en cada uno de los miembros del sintagma, por ejemplo: **gatos** pardos / las **gatas** pardas.

Las marcas flexivas de género y número tienen en la palabra un orden fijo. La marca de género se coloca antes que la de número.

A.1 Flexiones nominales:

1) El género. El español tiene dos géneros: el masculino y el femenino. En la lengua actual, el género es un morfema nominal por medio del cual el sustantivo concuerda arbitrariamente con sus modificadores. Por ejemplo:

La torre alta / El monte alto

No hay argumentos lógicos por los que *torre* deba ser del género femenino y *monte* del masculino. El único argumento es el de la concordancia: *torre* es femenino porque concuerda con sus modificadores en femenino, y *monte* es masculino porque concuerda en masculino.

2) El número. El español tiene dos números: el singular y el plural. Los alomorfos portadores de la significación morfológica son tan sólo -Ø para el singular y, -s o -es, según condicionamientos contextuales, para el plural.

Desde el punto de vista gramatical, el número es un morfema nominal por medio del cual el sustantivo concuerda con sus modificadores y, si desempeña la función de sujeto, también con el verbo.

A.2 Funciones sintácticas del sintagma nominal

Podemos clasificar estas funciones de la siguiente manera:

1. Sujeto. Es el sintagma nominal que establece una relación de concordancia necesaria con el verbo en número y persona.

Los alumnos estudian las lecciones.

Sujeto

2. Complementos del sintagma nominal. Puede tener tres tipos de complementos:

2.1. El complemento del nombre (CN). Llamado también complemento prepositivo adnominal, complemento nominal, atributo adnominal, etc. Es aquel

sintagma nominal subordinado a otro sintagma nominal por medio de una preposición. Existen dos tipos:

a) *Complementos argumentales obligatorios*. Se trata de elementos necesarios para el funcionamiento gramatical del sintagma. Su ausencia origina una estructura agramatical y no aceptable.

La falta de repuestos paralizaba la producción.

*La falta paralizaba la producción.

b) *Complementos argumentales opcionales*. Son necesarios para la configuración comunicativa del sintagma, pero su ausencia no provoca una estructura agramatical:

El viaje de Pedro fue muy provechoso.

El viaje [Ø] fue muy provechoso.

2.2. La aposición. Las construcciones aposicionales se diferencian del complemento del nombre por la ausencia de la preposición. Es decir, el sustantivo está transpuesto a la función secundaria sin recurrir a la ayuda de ningún elemento. Ejemplos:

Ciudad de Valencia / Río Duero

La diferencia entre estos dos sintagmas estriba, únicamente, en que, el primero, el sustantivo *Valencia* se convierte en complemento *de ciudad* por medio de la preposición *de*, mientras que, en el segundo, *Duero* se subordina a *Río*, sin recurrir a ella.

Se puede distinguir dos tipos de aposición:

b.1) Aposición unimembre. El sintagma nominal subordinado forma parte del mismo grupo fónico que el sustantivo al que se subordina. Por ejemplo: Río Duero / El señor ministro / Alfonso el Sabio

Estas construcciones aposicionales suelen tener un sentido unitario, el elemento subordinado, por regla general, especifica o determina al subordinante: Duero es el nombre que determina el significado genérico de *Río*; el sustantivo de la lengua *el Sabio* está especificando de qué *Alfonso* se habla.

b.2) Aposición bimembre. El sintagma nominal subordinado y el principal forman grupos fónicos distintos. Por ejemplo:

Miguel de Cervantes, autor del Quijote.

La Mancha, tierra de buen queso.

Los elementos relacionados tienen, en estos casos, una unión menos íntima que en la aposición unimembre. El elemento subordinado suele expresar una explicación o un comentario del elemento principal.

2.3. El atributo. Llamado también predicado nominal. La función de atributo puede ser desempeñada por un sustantivo, un pronombre, un adjetivo o un participio, un infinitivo, o por algunos adverbios. Ejemplos:

Juan es *médico*.

Mi libro es *éste*.

Ese libro es *tuyo*.

El ganador eres *tú*.

Estoy muy *cansado*.

Elena estuvo mucho tiempo así, *callada y silenciosa*.

Para Daniel, el sábado era ir al cine y acostarse tarde.

El ejercicio está *bien*.

También pueden desempeñar la función de atributo algunos sintagmas nominales introducidos por preposición:

Jorge está de médico en el hospital.

La película es para morir de risa.

Igualmente pueden funcionar como atributos algunos gerundios formales, que en la lengua moderna funcionan como adjetivos:

No toques la olla, que *está ardiendo* (muy caliente).

El color es *tirado a verde*.

B) El adjetivo. Es una clase especial de palabra en la oración porque tiene el papel de ampliar o precisar con una nota la significación del sustantivo. Es un término secundario, dependiente del sustantivo. Desde el punto de vista semántico, sólo existe una clase de adjetivos, los denominados *calificativos*, aquellos que contienen una nota del sustantivo (cf. Navas Ruiz, 1977).

- Flexión. El adjetivo ha de tener el mismo género y el mismo número que el sustantivo. Además, el adjetivo no lleva consigo género pero sí número.

- Función. El adjetivo incide funcionalmente sobre el sustantivo. En el discurso, éste puede desempeñar diversas funciones, según cual sea su relación con el sustantivo:

1. Adjetivo atributivo. También llamado adjetivo adjunto. Se une directamente al sustantivo:

Libro *blanco* / *hermoso* día

2. Adjetivo predicativo. Se une al sustantivo a través de un verbo no copulativo.

El adjetivo predicativo puede completar al sustantivo cuando éste tiene la función de sujeto o de objeto directo:

Los alumnos escuchan atentos.
Sujeto Adj. Pred.

Sacaron rota la camisa.
Adj.Pred. OD

A veces estos adjetivos pueden ir introducidos por una preposición:

A Juan lo despidieron del trabajo *por vago*.

3. Atributo. También llamado predicado nominal. Se une al sustantivo a través de un verbo copulativo. Es integrable por un pronombre *lo*. Ejemplos:

Las casas son *nuevas* / *Lo* son.

4. Adjetivo incidental. También llamado apositivo o explicativo. Según Lapesa (1975), es el que sin estar en construcción absoluta, tiene respecto al resto de la frase cierta autonomía, marcada formalmente por su libertad de colocación y por estar separado mediante pausas. Ejemplos:

Tristes por los malos presagios, los dos colegas siguieron su camino.

Los dos colegas, *tristes por los malos presagios*, siguieron su camino.

C) Los determinantes. En el sintagma nominal estos elementos se caracterizan por actualizar³⁰ o determinar al sustantivo al que acompañan. Asimismo, estos deben concordar en género y número con el sustantivo. Son determinantes los artículos, los posesivos, los demostrativos, los numerales e indefinidos.

- Clases de determinantes:

1) El artículo.

- Forma. Los paradigmas de los artículos españoles son los siguientes:

a) Artículo determinado: *el, la, lo, los, las*.

³⁰ Se entiende por *actualización* la operación por medio del cual una unidad de la lengua pasa a ser unidad del habla. Sirve para transformar nuestros conceptos genéricos-virtuales en representaciones reales; por la actualización se localizan los conceptos en un espacio y un tiempo, y se cuantifican. Los sustantivos para poder ser utilizados, deben estar actualizados. La lengua tiene diversos procedimientos de actualización, entre los que se pueden destacar el morfema de plural, la adjetivación y el uso de terminantes. Por ejemplo: *Pasa coche/ *Pasan coches*/ *Pasa un coche* / *Pasa ese coche*, etc. (Marín, *et al.* 1999, p. 130).

b) Artículo indeterminado: *un, una, unos, unas*.

- Función. Los artículos desempeñan una función secundaria, dependiendo de un elemento con función primaria (el sustantivo), al que determinan y con el que concuerdan en género y número. Es por tanto, un elemento dependiente, que no tiene autonomía sintáctica, es decir, nunca puede ir solo. Ejemplos:

La orden /el orden; el lingüista / la lingüista; el niño / la niña.

2. **Los posesivos.** Son un tipo de palabras emparentadas genética y significativamente con los pronombres personales. Aunque se denominan posesivos, su valor no siempre es el de indicar posesión sino el de ser determinante. Su funcionamiento es casi siempre de un determinante, de adyacente del núcleo de un sintagma nominal al que acompañan y del que toman las marcas flexivas, como cualquier determinante. Según la definición dada, en el español hay dos clases de posesivos: los posesivos pospuestos al nombre y los posesivos antepuestos al nombre. Ejemplos:

Este hijo *mío* es un desastre.

Mis niños son muy tranquilos.

El paradigma de los posesivos pospuestos son: *mío(s) mía(s), tuyo(s), tuya(s), suyo(s), suya(s), nuestro(s), nuestra(s), vuestro(s), vuestra(s)* y, los antepuestos son: *mi(s), tu(s), nuestro(s), nuestra(s), vuestro(s), vuestra(s), su(s)*.

3. **Los demostrativos.** Son una clase de palabras que se incluyen dentro del grupo de los deícticos. Las formas de los demostrativos tienen flexión de género y número, morfemas impuestos por el sustantivo al que acompaña el demostrativo.

El paradigma de los demostrativos españoles es: *este, esta, ese, esa, aquel, aquella, esto, eso, aquello, estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas*.

- Función. Las formas masculinas y femeninas pueden ser determinantes del sustantivo al que acompañan, normalmente precediéndolo. En este caso, concuerdan con él en género y número. Esta determinación es identificadora. En cambio, cuando el demostrativo se pospone al sustantivo, éste debe ser actualizado por un artículo. Ejemplos:

Este chico sale muy temprano de su casa.

El chico *este* no hizo su tarea.

- Desde el punto de vista de su significación pueden ser:

a) Deícticos. Establecen una relación entre la persona gramatical y el espacio y el tiempo:

1era. persona: *este*; 2da. persona: *ese*; 3ra. persona: *aquel*

Este expresa la cercanía a la primera persona, *ese* un grado entre cercanía y lejanía, con relación a la primera persona, y *aquel* expresa lejanía de la primera persona.

b) Situacionales. Indican proximidad o lejanía según:

- El espacio. *Esta mesa* es más incómoda que la tuya.

- El tiempo. *Aquellos días* fueron muy fríos.

- La noción. *Esas preocupaciones* no la dejaron descansar.

4. Los cuantificadores. Son un grupo de palabras de naturaleza pronominal, capaces de cuantificar al sustantivo al que acompañan o al que se refieren. Estas palabras pueden realizar una cuantificación exacta, como es el caso de los cuantificadores numerales, o no exacta, como son los cuantificadores indefinidos.

- Los cuantificadores se dividen en dos clases:

4.1. **Los numerales.** Son una clase de palabras que hacen alusión al número. Desempeñan la función secundaria como determinantes, precediendo a un sustantivo o pueden ir precedidos por un artículo, un demostrativo o un posesivo, actualizando al sustantivo al que acompañan, y la función primaria, ocupando el puesto de un sustantivo omitido. Ejemplos:

Dos canastas / Los tres amigos / Estos cuatro libros / Mis dos hijas.

Asimismo, existen distintos tipos de numerales que pertenecen a clases sintácticas diferentes y funcionan de manera muy variada y diversa. Estos son:

a) Numerales cardinales: uno, dos, tres...doce, trece...veinte, treinta, cien, mil, etc.

b) Numerales ordinales: primero, segundo, décimo quinto, sexagésimo, centésimo, etc.

Estos últimos son palabras relacionadas con los números, pero que tienen naturaleza adjetiva y nunca significan cantidad. Cumplen la función de determinantes cuantificadores del sustantivo. Tienen flexión de género. Ejemplos:

He leído el *segundo* capítulo / Mi *cuarto* hijo estudia Medicina.

Por otro lado, se incluyen dentro de esta clasificación los numerales partitivos, los múltiplos y los colectivos.

4.2. **Los indefinidos.** Pueden desempeñar la función de determinantes, actualizando al sustantivo sin identificarlo y aportando una significación de cantidad imprecisa. Desde el punto de vista semántico, son cuantificadores imprecisos. Hacen referencia a cierto número de elementos, pero sin precisar

el número. Estos cuantificadores son: *todo, demasiado, mucho, bastante, varios, alguno, poco, ninguno*. Ejemplos:

Todos los niños tuvieron un regalo.

Compré *varios* libros de gramática.

D) Los pronombres. El pronombre sería una palabra gramatical con función nominal (cf. Porto, 1986). Por lo tanto, el pronombre puede desempeñar el papel de sustantivo.

- Clases de pronombres:

1. **Personales.** Estos pronombres expresan la noción de persona gramatical. La persona es un morfema, propio de los pronombres personales, los posesivos y los verbos, que señala a los protagonistas del coloquio: primera persona (emisor), segunda persona (receptor) y tercera persona (ser personal del que se habla).

- El paradigma de las formas pronominales españolas es:

- Pronombre personal de primera persona: yo, mí / conmigo, me; nosotros, nosotras y nos.

- Pronombre personal de segunda persona: tú, ti / contigo, te; vosotros, vosotras y os.

- Pronombre personal de tercera persona (paradigma reflexivo): él, ella, ello, sí / consigo, se; ellos, ellas, sí / consigo, se.

- Pronombre personal de tercera persona (paradigma no reflexivo): él, ella, ello, le [se] (OI), lo (OD masc.), la (OD fem.); ellos, ellas, les [se] (OI), los (OD masc.), las (OD fem.).

1.1. Empleos gramaticales de los pronombres personales

Constituyen una de las principales anomalías que experimenta el pronombre personal en su empleo gramatical. Ejemplos:

a) El leísmo. Es el empleo del pronombre *le* con función de OD masculino. Con respecto al leísmo, hay que diferenciar entre los casos en los que el pronombre *le* se emplea como OD de persona y OD de cosa. En el primer caso, los usos de este tipo de leísmo se han extendido por todas las zonas hispánicas, incluso por las no leístas. Hoy en día se considera un uso correcto, perfectamente aceptable en la norma del español culto. Por ejemplo:

Le vi ayer.

OD

Llámale y dile que venga (a Juan).
OD

En cambio, el leísmo de cosa es considerado como un rasgo dialectal del castellano y no es aceptado por la norma culta. Ejemplo:

Ese libro le tengo.

b) El laísmo. Es el empleo del pronombre *la* con función de OI femenino. En la lengua actual tiene un marcado valor dialectal.

Llama a María y díla que venga (a Juan).
OI

c) El loísmo. Es el empleo del pronombre *lo* con función de OI masculino. De acuerdo con Marín (1999), este empleo es condenado por la Academia en 1874; asimismo, es propio de registros de lenguas marcadamente dialectales y vulgares. La lengua culta rechaza este uso. Ejemplo:

Lo di unos libros.
OI

1.2. **Empleos redundantes de los pronombres personales.** En español existen oraciones en las que el mismo complemento puede aparecer dos veces, representado por un sintagma nominal pleno y por un pronombre átono o por dos pronombres, uno tónico con preposición y otro átono. Ejemplos:

A Juan lo vi en la universidad.

A él lo vi en la universidad.

5.2.3. El sintagma verbal (SV)

Es la unidad funcional que tiene por núcleo un verbo. El sintagma verbal, en consecuencia, debe estar formado por un verbo, que puede ser completado con complementos verbales y elementos adverbiales. A continuación los elementos que lo componen:

a) El verbo. Clase de palabra susceptible de tener flexión de tiempo, modo, aspecto, número y persona, y que desempeña la función de núcleo de sintagma verbal. Para Marín *et al.* (1999), el sujeto impone al verbo sus marcas flexivas de número y persona; pero por otra, el verbo selecciona el sujeto.

Ejemplo:

Los deportistas jugaron hasta tarde.

V. C.C. de tiempo

SV

Sin embargo, en los casos en los que el verbo no tenga sujeto, como sucede con los verbos impersonales, el verbo se emplea en tercera persona del singular.

a.1. **Morfemas verbales:**

A) Persona y número. Son los morfemas que establecen la concordancia entre el verbo y el sujeto. El verbo forma parte de un enunciado y, en él, tiene unas relaciones sintácticas con su sujeto que lo obligan a tener el mismo número y persona que éste. Las marcas del morfema de persona y número se conservan en el verbo español de tal manera que no hacen necesaria la aparición expresa del sujeto. Por ejemplo:

(Nosotros) Trabajamos.

B) El tiempo. Es un morfema verbal implicado en el modo y en el aspecto, y que con mucha frecuencia, se confunde con la realidad misma del nombre. Desde el punto de vista formal, son el tiempo presente, pasado o pretérito y futuro.

C) El modo. Es un morfema verbal que va ligado a unas marcas flexivas, de manera que, desde el punto de vista formal, serán indicativas, subjuntivas, imperativas e infinitivas, según las terminaciones que tengan.

D) El aspecto. Es un morfema verbal ligado, o a la flexión o a la construcción de la forma verbal, pero independiente del lexema del verbo. Estos son: en el indicativo (en las formas simples: el presente, el pretérito y el copretérito; en las formas compuestas: el futuro y el antefuturo, el pospretérito y el ante pospretérito), en el subjuntivo (el presente, el pretérito, el antepresente y el antepretérito), el imperativo, y en el infinitivo (el infinitivo, el gerundio y el participio).

a.2. **Clases de verbos:**

- Según tengan o no significado léxico. Pueden ser:

1. Verbos predicativos. Son verbos que tienen significado léxico. Constituyen, por tanto, el núcleo del predicado verbal. A esta clase pertenece la mayor parte de los verbos de la lengua como son:

a) *Verbos transitivos*. Son aquellos verbos que necesitan, para poder realizar la predicación completa, el auxilio de un SN que cumple la función de OD.

Ejemplo:

Rafael hace *un viaje*.

b) *Verbos intransitivos*. Son aquellos verbos que contienen en sí el contenido semántico suficiente para que el predicado se considere completo; por ello no tienen la necesidad de recurrir a ningún incremento nominal. Ejemplo:

Rafael *viaja*.

c) *Los verbos predicativos*, con frecuencia, se construyen acompañados por un pronombre reflexivo. El verbo español, cuando se combina con el pronombre reflexivo, puede adquirir los siguientes valores:

- Reflexivo. El verbo va acompañado de un pronombre reflexivo; y el sujeto, agente del proceso de acción, significado por el verbo, realiza y recibe esta acción. Ejemplo:

María *se peina*.

- Recíproco. El verbo realiza un intercambio de acciones realizado por varios agentes; por lo tanto, el verbo debe ir en plural y tener un sujeto plural.

Ejemplo:

Los boxeadores *se golpean*.

- Verbos pronominales. Son un pequeño grupo de verbos que sólo se pueden emplear acompañados de un pronombre reflexivo. Por ejemplo: *atreverse, quejarse, enterarse, arrepentirse, etc.*

2. Verbos no predicativos. Son verbos que no tienen significado léxico. Son verbos completamente gramaticalizados, por lo que no pueden ser núcleo del predicado verbal. Éstos, según su empleo gramatical, pueden ser:

- Verbos copulativos. Son aquellos que establecen una relación semántica entre dos elementos nominales: uno que desempeña la función de sujeto y otro que desempeña la de predicado. A esta clase pertenecen verbos como *ser* y *estar* en las construcciones atributivas.

- Verbos predicativos. Son los verbos *ser*, *estar*, *haber*, etc. Se emplean con significado léxico y, por tanto, son el núcleo de un predicado verbal. No son verbos copulativos ni auxiliares, sino verbos predicativos. Ejemplos:

La reunión *es* a la seis.

Juan *está* en París.

En la biblioteca *hay* muchos libros.

a.3. **Complementos del verbo.** Es aquel sintagma nominal subordinado al verbo. Se exige, por tanto, una relación de dependencia con respecto a la base verbal.

Los complementos del verbo pueden ser de dos tipos:

1) *Los complementos argumentales (o subcategorizados).* Son exigidos por la base léxica del verbo. Estos son: el objeto directo, el objeto indirecto y el suplemento.

1.1. El objeto directo (OD). También llamado complemento objeto directo, complemento directo o implemento. Es un sintagma nominal subordinado al verbo. Este complemento se une al verbo con o sin la mediación de ninguna preposición. Desde el punto de vista sintáctico, este complemento se reconoce por ser integrable por los pronombres *lo*, *la*, *los*, *las*. Ejemplos:

Juan golpea a Pedro.
Prep. OD

Juan lo golpea.
Pron.OD

Por otro lado, sin embargo, el OD puede, en el español, aparecer repetido en la misma oración; es decir, puede estar en el mismo enunciado en forma plena y en forma pronominal. Se trata, por tanto, de un uso redundante del objeto directo; se le suele llamar OD pleonástico. Ejemplo:

Ese libro lo he leído.
OD OD

1.2. El objeto indirecto (OI). También llamado complemento indirecto o, simplemente, complemento. Es un sintagma nominal subordinado al verbo. Este complemento se une al verbo por medio de una preposición. Desde el punto de vista sintáctico, se reconoce por ir introducido por la preposición 'a', y ser integrable por los pronombres le, les. Ejemplos:

El cartero entregó un paquete a María.
Prep. OI

El cartero le entregó un paquete.
Pron. OI

Por otro lado, sin embargo, el OI admite frecuentemente su reduplicación; en la misma oración puede aparecer en forma plena y en forma pronominal:

Juan le regalo un collar a María.
OI Prep. OI

A mi me dio el café.
Pron- OI OI

Este empleo pleonástico del pronombre personal responde, sobre todo, a razones de énfasis. Desde el punto de vista referencial se dice lo mismo en *me dio el café* que en *a mi me dio el café*, y son construcciones igualmente aceptables. En otros casos, la reduplicación del OI es obligatoria y, por tanto, no hay que buscar matices expresivos, cuando este sintagma precede al verbo:
A Don Pedro le regalaron una lotería / *A Don Pedro regalaron una lotería

2) *Los complementos circunstanciales*. Son complementos no argumentales. Son sintagmas nominales subordinados al verbo o al conjunto formado por el verbo y sus complementos. Asimismo, los complementos, por lo general, suelen ir introducidos por una preposición, aunque éstos no sean necesarios.

Ejemplos:

Ana trabaja por la tarde.
Prep. C.C.

La semana próxima voy a estar en París.
C.C.

Estos complementos se clasifican en:

2.1. Complemento circunstancial de lugar. Es un sintagma nominal subordinado al verbo o al conjunto formado por el verbo y sus complementos argumentales, no exigidos por la naturaleza léxica del núcleo verbal, y que indican circunstancias de lugar; éste es equivalente a un adverbio de lugar. Este elemento puede ser opcional, sin que ello produzca una oración mal formada.

María se casó con Pedro *en París*.

María se casó con Pedro.

2.2. Complemento circunstancial de tiempo. Es un complemento no argumental del verbo que indica circunstancia de tiempo; éste es equivalente a un adverbio

de tiempo. Este elemento puede ser opcional, sin que ello produzca una oración mal formada.

María y Pedro hicieron un viaje *en agosto*.

María y Pedro hicieron un viaje.

2.3. Complemento circunstancial de modo. Es un complemento del verbo que significa circunstancia de modo. Éste puede ser permutable por adverbios modales y, como en los casos anteriores, es opcional, sin que este hecho suponga una oración mal formada:

La enfermera del hospital curaba a los heridos *con mucho cariño*.

La enfermera del hospital curaba a los heridos.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL ESTUDIO

6.1. EL SINTAGMA NOMINAL (SN)

I. Concepto. Es una unidad de función constituida por un conjunto de elementos que acompañan y/o modifican al nombre o sustantivo, núcleo del sintagma nominal. Los elementos que los acompañan y/o modifican, básicamente, son los determinantes y los complementos. En la oración, sin embargo, el sintagma, cuyo núcleo es el sustantivo, puede desempeñar diversas funciones: de sujeto, de objeto directo, de objeto indirecto, de complemento agente, de complemento atributo, de complemento apositivo y de complemento circunstancial.

II. Estructura. La estructura del sintagma nominal en el castellano de los shipibo de Yarinacocha puede estar formada por tres partes posibles, donde el elemento principal es el sustantivo. Los elementos que los acompañan son los determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores) y los complementos (el adjetivo, la aposición y el complemento prepositivo adnominal); sin embargo, éstos pueden ser considerados como opcionales para los hablantes de esta variedad de castellano. Véase el siguiente esquema:

(Determinante) – Sustantivo – (Complemento)

Ejemplos³¹:

a) **[Elisión del determinante artículo definido] – sustantivo-sujeto:**

- Mira, **[el] motelo** dice que antes, antes, antes se dice se transformaba en gente.

b) Verbo – **[Elisión del determinante artículo definido del OD] – OD –**

verbo copulativo – sustantivo-sujeto:

- Ahora lo único que mantení o mantienen **[la] vestimenta** (shipiba) son las mujeres.

c) **Sustantivo – adjetivo / adjetivo – sustantivo:**

- **Alumnos shipibo** habla, habla (su lengua), pero no este...no sabe escribir.

- (...) mi abuela le decía a mi mamá: si Uds. quieren estudiar, eh...va completamente, va aprender **malas cosas** (...), por eso su madre y su pare (padre) no le han mandado (a la escuela).

d) **Determinante artículo – sustantivo – complemento prepositivo**

adnominal:

- **El diablo del monte** dice es el chullachaqui³².

e) **Determinante posesivo – sustantivo – aposición:**

- (...) **mi hijita, la chiquitita**, tiene tres año.

Por otro lado, podemos observar que el orden estructural de los elementos del sintagma nominal en esta variedad de castellano amazónico bilingüe puede ser variable, en algunos casos, dependiendo de la función sintáctica que ocupe el sintagma nominal dentro de la oración, y además, tener

³¹ En adelante, aparecerán en negrita la(s) categoría(s) gramatical(es) a la(s) que nos estamos refiriendo a manera de ejemplo.

³² Personaje mítico de la Amazonía peruana. Especie de hombre-duende, de estatura pequeña y, que habita en el monte. Caracterizado por tener una pata de burro y un pie de hombre. Según la creencia amazónica, es el protector de la vida animal y vegetal del monte.

características peculiares que lo diferencian del español estándar, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos:

SINTAGMA NOMINAL EN FUNCIÓN DE SUJETO

- Orden de los constituyentes:

a) Determinante artículo – sustantivo – adjetivo:

- **Los costumbres antiguo** hay que cultivarlo (y) hay que aprender (...)
- **El nervio grande** tenía ya en su puntito, en su puntito ahí, negros ya.

b) Determinante artículo – adjetivo – sustantivo:

- (...) **una tremendo víbora** estaba abajo en su pie de mi mamá.
- **Un grande gato** estaba llorando como bebe en la noche. Ese es un animal malagüero, señorita.

SINTAGMA NOMINAL EN FUNCIÓN DE OBJETO

- Orden de los constituyentes:

a) Verbo – objeto directo < Adj. + Sust. > – sustantivo-sujeto:

- (...) tiene **inmenso hectárea** los papayales.

b) Sustantivo – pronombre de OI – verbo – objeto directo – objeto indirecto:

- (...) la anguilla **lo** pasa **la electricidad al árbol**, y entonces hasta las hojas verdes se caen ah...

c) Verbo – objeto directo < Sust. + Det. Cuant. Indef. >:

- (En la cocha) hay **pescadores demasiados**, y se va acabándose.

d) Pronombre de OI – verbo – objeto directo – sustantivo-sujeto:

- (...) y te limpia **el estómago** la medicina.

SINTAGMA NOMINAL EN FUNCION DE COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

- Orden de los constituyentes:

a) Determinante artículo – sustantivo – **C.C. de lugar** – verbo – complemento preposicional:

- (...) las casas **en los comunidades** es con pisos, claro...no son así, porque allá inunda el río, porque en el invierno el río crece e inunda.

b) **C.C. de tiempo** <Prep.+ [Elisión del Det. art.] + C.p.a> – OD – verbo – sujeto <Elisión del Det. art. + sustantivo>

- **En [el] mes de diciembre** me picó [una] víbora en este mano ¿ves?

c) Sujeto <Determinante posesivo – sustantivo> – verbo – deíctico – **C.C. de lugar**:

- Mi hijo estudia acá **en Pucallpa**.

IV. Complementos del sintagma nominal:

1. **Adjetivo**. Es una clase especial de palabra en la oración porque tiene el papel de ampliar o precisar con una nota la significación del sustantivo. Sintácticamente, el adjetivo es el complemento del sustantivo en el sintagma nominal. En la lengua shipibo, este complemento se encuentra siempre pospuesto al sustantivo (cf. Navarro, 1903, p. 177). Sin embargo, en el español estándar, éste puede aparecer pospuesto o antepuesto al sustantivo.

En el caso del castellano de los shipibo, el adjetivo, por lo general, va pospuesto al sustantivo (ejemplos a y b), al igual que en el shipibo y el español estándar. Sin embargo, éste puede aparecer antepuesto al sustantivo solo

cuando el hablante desea dar énfasis y relevancia a este último (ejemplos c y d). Ejemplos:

a) Mi ocupación **principal** dentro de esto es para poder asesorar a la

Sust. Adj.

dirigencia de [la] Asociación de artesanos shipibos residentes en Lima y Callao.

b) (...) entonces yo hago que (mis hijos) conozquen el mundo **propio**, y ya no

Sust. Adj.

conozcan el sufrimiento (...)

c) Pumancay es una cocha inmensa, así... **inmensa** cochita.

Adj. Sust.

d) (En el monte) Ellos siente que, que la tierra se mueve, como un temblor dice.

Y, total dice era, total estaba este...solo cantando el tigre negro, un **tremendo** tigre dice.

Adj.

Sust.

2. **Aposición (Apos.)**. Es una construcción en la que un sustantivo o un grupo nominal sigue inmediatamente a otro elemento de esta misma clase para explicar algo relativo a él, sin que entre ellos medie la preposición.

En el caso del castellano de los shipibo, esta estructura, generalmente se encuentra pospuesta al sustantivo al igual que el español estándar; y, en menor frecuencia, antepuesta.

Ejemplos:

a) Manuel, **[el] negro de Paullán**, es muy veloz.

Sust. Apos.

b) Iquitos, **segundo Lima**, es grande.

Sust. Apos.

c) (...) mi hijita, **la chiquitita**, tiene tres años.

Sust. Apos.

d) (...) **los más chiquititos**, los niños de seis, siete años, no entiende

Apos. Sust. C.p.a

castellano.

3. **Complemento prepositivo adnominal (C.p.a)**. Llamado también complemento del nombre, complemento nominal o atributo adnominal. En el español estándar, es aquella construcción en la que un sustantivo o un grupo nominal sigue inmediatamente a otro elemento de esta misma clase por medio de una preposición³³. Se trata de elementos necesarios para el funcionamiento gramatical del sintagma. Su ausencia originaría una estructura agramatical y no aceptable.

En esta variedad de castellano amazónico bilingüe, este complemento tiene la misma estructura del español estándar, tal como puede observarse en las siguientes oraciones. Ejemplos:

³³ Cabe señalar, que hablar de complemento prepositivo adnominal es algo semejante a hablar de complemento preposicional, mas no igual, dado que el primero es un complemento del sintagma nominal, en tanto que el segundo es un complemento del verbo.

a) **La gente de Alto Ucayali** eran de tamaño alto, por eso se denominaban así,

Sust. C.p.a

los Conis.

*La gente eran de tamaño alto, por eso se denominaban así, los Conis.

b) **El diablo del monte** dice es el chullachaqui.

Sust. C.p.a

*El diablo dice es el chullachaqui.

c) Aquí, **equipo de ocho persona** cada día entramos a la empresa, ajá.

Sust. C.p.a

*Aquí, equipo cada día entramos a la empresa, ajá.

6. 2. EL SINTAGMA NOMINAL EN EL PREDICADO

1. **Atributo.** Llamado también predicado nominal. Es aquella construcción constituida por un verbo copulativo, como *ser* o *estar*, y por un sustantivo, un adjetivo, un sintagma o una proposición en función nominal.

El atributo en el castellano de los shipibo puede ser desempeñado por un sustantivo seguido de un complemento prepositivo adnominal o seguido de un adjetivo, o un sustantivo desempeñado por un adjetivo. Asimismo, podemos encontrar dos órdenes sintácticos posibles del atributo: el pospuesto y el antepuesto. Ejemplos:

a) El chullachaqui **es dueño de los animales del monte, dueño del bosque.**

S. V.cop. Atrib.₁ Atrib.₂

b) Mi padre tiene ochenta y cinco año, **es nativo médico.**

S. V.cop. Atrib.

c) (...) **son peligrosos** esos tigres.

V.cop. Atrib. S.

d) **Grande es** nuestra comunidad (...)

Atrib. V.cop. S.

6.3. GENERALIDADES EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA GRAMATICAL DEL CASTELLANO DE LOS SHIPIBO DE YARINACOCHA

Lo que se ha llamado falta de concordancia gramatical (o tipo de concordancia, desde el punto de vista lingüístico de los hablantes indígenas) se manifiesta con recurrencia en el castellano de los shipibo de Yarinacocha, específicamente en la concordancia de género, número y persona de los sintagmas nominal y verbal del castellano aludido. Este fenómeno sería producto del bilingüismo –como veremos más adelante–, debido a la influencia de la lengua materna de los hablantes (el shipibo) con la segunda lengua, el castellano. Tal afirmación ha sido corroborada, a partir de las evidencias lingüísticas encontradas en algunas variedades del español en contacto con otras lenguas, tales como el quechua y el aimara en el Perú (cf. Escobar, A. 1978; Godenzzi, J.C. 1986, 1991; Domínguez Condezo, 1991; Zavala, V. 1991; Carranza Romero, 1993; Escobar, A.M. 1990, 1992, 2000; De Granda, 2001; Cerrón-Palomino, 1991, 1992, 2003; y, en los textos escritos de bilingües quechua-español [cf. Rivarola, J.L. 1985, 1990a, 1990b, 1992, 1994, 2000; Carranza, 1993; Cerrón-Palomino, 1991, 1992, 1995; Godenzzi, 2005]), así como en las variedades de castellano (escrito, por lo general) de los hablantes que tienen como lengua materna una lengua amazónica peruana, como por

ejemplo: el shipibo, el asháninka, el yanesha, el machiguenga, el bora, etc. (cf. Alonzo *et al.*, 2000; Alonzo y Falcón, 2004; Falcón, 2002 y Morán, 2005).

6.4. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA NOMINAL (PARTE I)

En el español estándar, el sustantivo, núcleo del sintagma nominal, concuerda en género y número con sus determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores) y sus complementos (como el adjetivo). Sin embargo, en el castellano de los shipibo esta regla de concordancia adquiere características singulares, por ejemplo en:

6.4.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO. En esta variedad de castellano amazónico bilingüe, la concordancia de género a nivel del sintagma nominal no es obligatoria; es decir, los determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores indefinidos) y los complementos (como el adjetivo) no siempre concuerdan en género con sus respectivos sustantivos. A continuación presentamos algunos ejemplos peculiares referidos a este fenómeno:

6.4.1.1. A NIVEL DEL SINTAGMA NOMINAL

6.4.1.1.1. Determinante artículo – sustantivo

(1) (...) **el creciente** ha venido pues, y nuestro yuca se ha llevado.

(2) (...) hay echadito **el taricaya**. Yo siempre veo yo a **los taricayas**, hay están moviditos pescando. A las 11 ó las 12 están ya ahí (...)

(3) (...) en el Campo Ferial de la ciudad de Yarina, allí hicieron el Ani Sheati³⁴, pero en sí, yo no he visto. Hay estaba mi pare (padre), tengo **un foto** de mi pare, claro.

(4) El shamán cura lo que no puede curar así en **la hospital** ¿no?

La concordancia de género en el español estándar señala que los artículos (definidos e indefinidos) deben concordar en género con sus respectivos sustantivos. Sin embargo, en las oraciones que analizamos son recurrentes las faltas de concordancia de género a nivel de los determinantes artículos antepuestos a los sustantivos, tanto en posición sujeto como en objeto directo, si y solo si los determinantes artículos definidos son masculinos y preceden a los sustantivos femeninos; y, se dará en menor frecuencia, si el determinante artículo definido está en femenino y precede a un sustantivo masculino –ejemplo 4–, a pesar de que entre los elementos hay conformidad de concordancia de número³⁵. Esta alteración a nivel de los constituyentes del SN se debería a la inseguridad de los hablantes bilingües en la atribución de una marca de género para el determinante artículo del sustantivo. La causa de aquello la encontramos en las características de la lengua materna de los

³⁴ Especie de ceremonia o ritual antiguo shipibo, dedicada a las niñas que entraban a la adolescencia, para el respectivo corte de cerquillo, la escisión del clítoris, entre otros, como significado de castidad.

³⁵ De acuerdo con las últimas investigaciones, Anna M. Escobar nos informa lo siguiente:

En los estudios sobre la adquisición de la concordancia de género y número en el español como primera lengua (L1) y como segunda (L2), se reporta que el número se adquiere antes que el género (L1: Hernández Pina 1984; L2: Boyd 1975) y que la concordancia con el artículo ocurre antes que la concordancia con el adjetivo (L1: Hernández Pina 1984; Naerssen 1986; L2: Boyd 1975). Con respecto al número, el singular se adquiere antes que el plural y con respecto al género, el masculino se adquiere antes que el femenino (Kvaal *et al.* 1985) (Citado por Escobar, 2000, p. 63).

hablantes, dado que el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo; asimismo, porque la lengua carece de artículos³⁶.

6.4.1.1.2. Determinante demostrativo – sustantivo

- (1) (...) **ese quebrada** estaba en la falda de un cerro, casi (como) un túnel, entonces alrededor había bastante mariposas (...)
- (2) (...) solamente la Comisión me preguntó lo siguiente: Ud. qué piensas, ¿qué haría Ud., si ganarías **ese vacante** en la universidad?
- (3) Ese plátano lo que vez así... **ese plantita** que, que está sembrado, ajá, ese lo que está ahí, tiene su hoja, y ese bueno cuando viene agua.
- (4) Si quieres ser un maestro, **estos escaleras** tienen que pasar: uno, dos, así sucesivamente (...)

En estas oraciones encontramos faltas de concordancia de género a nivel de los determinantes demostrativos antepuestos a los sustantivos, tanto en posición sujeto como en objeto directo, si y solo si los determinantes demostrativos son masculinos y preceden a los sustantivos femeninos, a pesar que entre los elementos hay conformidad de concordancia de número. La causa de aquello la encontramos en las características de la lengua materna de

³⁶ “No hay género masculino o femenino del sustantivo en shipibo, sin embargo, el sexo de algunos animales se indica con los sustantivos béne “macho” y awín* “hembra” que se agregan al nombre del animal para formar un sustantivo compuesto” (Loriot *et al.*, 1993, p. 43).

Asimismo, los autores, señalan en relación al sustantivo lo siguiente:

“El sustantivo en shipibo es básicamente indeterminado; es decir, no hay artículos definido ni indefinido, así como otras formas especiales para indicar el significado de *el, la o un, una* en castellano. Sin embargo, el demostrativo shipibo ja “ese”, en ciertos casos parece funcionar como artículo definido, y el número wéstiora* “uno” como artículo indefinido” (Loriot *et al.*, 1993, p. 43).

*Usamos la consonante “w” y no “hu-“, de acuerdo con el alfabeto o escritura actual definido por los shipibo.

los hablantes, dado que el género gramatical –como ya lo mencionamos– no es un elemento constitutivo del sustantivo.

6.4.1.1.3. Determinante posesivo – sustantivo

(1) (...) **nuestro mamá** nos decía: hay un animal que siempre llevaba las chicas de este tamaño, así les puede llevar a ustedes, y de ahí ni más veníamos a lavar ropa en el río.

(2) (...) siempre no nos olvidamos de **nuestro costumbre** que es ¿no?, que es shipibo (...)

(3) (...) nunca nos ponemos **nuestro cushma** para poder caminar en las calles, (sólo) cuando hay encuentro, cuando hay manifestaciones (...)

(4) (...) aplicamos **nuestro lengua materna** y L2 que dice el castellano (en la escuela), y de esa manera nos están pagando un poquito más.

En estas oraciones encontramos faltas de concordancia de género a nivel del determinante posesivo antepuesto al sustantivo, tanto en posición sujeto como en objeto directo, si y solo si el determinante posesivo está en masculino y precede a un sustantivo femenino, a pesar que entre los elementos hay conformidad de concordancia de número.

6.4.1.1.4. Determinante cuantificador indefinido – sustantivo

(1) Aquí en mi casa vienen **muchos madres** para poder queriendo comprar mis telas, pero yo ahora no lo doy, ya hechas pues...

(2) (...) vine acá (y) encontré mi mamá. Me había preparado manteca de boa negra y **otros medicinas** fuertes, plantas medicinales ¿no? (para mi mano)

(3) (Los shipibo) En junio celebra su fiesta de San Juan, en julio día de 28 de julio... **Todo fiesta** celebran allá: día de la madre, todo, todo, celebran.

(4) Uy...de todo planta hay. Planta hay para leseado, plantas hay para estómago, o plantas hay para hacer bañar **cualquiera persona** ¿no?

En estas oraciones son recurrentes las faltas de concordancia de género a nivel de los determinantes cuantificadores indefinidos antepuestos a los sustantivos, en posición objeto directo, por lo general, si y solo si los determinantes cuantificadores indefinidos son masculinos y preceden a los sustantivos femeninos. Asimismo, encontramos faltas de concordancia, pero en menor frecuencia, cuando el determinante cuantificador indefinido *cualquier*, tiende a adoptar la terminación del morfema de género del sustantivo al que acompaña, en este caso del morfema de género femenino {-a} (ejemplo 4).

En resumen, podemos concluir de todo el apartado, que las faltas de concordancia de género a nivel de los determinantes antepuestos a los sustantivos, tanto en posición sujeto como en objeto directo, se deberían a que los hablantes shipibo bilingües todavía no aplican la regla de concordancia de género. De ahí que, los hablantes elijan, por lo general, los determinantes masculinos como el “género neutro” y dominante con respecto a sus femeninos. La causa de estas discordancias la encontramos en las características de la lengua materna de los hablantes, debido a que el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo.

6.4.1.2. A NIVEL DE LOS COMPLEMENTOS DEL SN

6.4.1.2.1. Sustantivo – adjetivo (o participio) / adjetivo – sustantivo

(1) (...) aprendí poco a poco el castellano ¿no?, poco a poco, entonces ya de ahí ya me comuniqué acá con la **gente mestizo**, y así he aprendido castellano y shipibo.

(3) Una **tremendo víbora** estaba abajo en su pie de mi mamá (...)

(4) [Yo] Tengo mi **propio lengua**, tengo mi **propio identidad** ¿no?, pero algunos no, acá no (...)

(5) La escuela... una **casa prestadito** nomás ahí ha empezado.

En las oraciones que analizamos encontramos faltas de concordancia de género a nivel del sustantivo antepuesto al adjetivo o viceversa, así como a nivel del sustantivo antepuesto al participio, tanto en posición sujeto como en objeto directo, si y solo si el sustantivo está en femenino y precede a un adjetivo o a un participio masculino, o cuando el adjetivo está en masculino y precede a un sustantivo femenino, a pesar de que entre los elementos hay conformidad de concordancia de número. De ahí que, podamos concluir que el predominio del género masculino para el adjetivo es recurrente en esta variedad de castellano amazónico bilingüe³⁷. Esto se explica porque en la lengua materna de los hablantes, el adjetivo sólo consta de la terminación {-o}, es decir, es invariable (cf. Navarro, 1903, pp. 177-178; 210).

³⁷ Respecto a esta peculiar concordancia de género, el lingüista L.H. Ramírez ha señalado lo siguiente:

“Un rasgo especial en la sintaxis del español amazónico en el Perú, es la concordancia entre el género del sustantivo y el adjetivo, predominando el uso del masculino para la adjetivación de todo los sustantivos sean masculinos o femeninos” (Ramírez, 2003, p. 37).

6.4.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO. En el castellano de los shipibo la concordancia de número a nivel del sintagma nominal no es obligatoria; es decir, los determinantes (artículos, demostrativos, posesivos y cuantificadores) y los complementos (como el adjetivo) no siempre concuerdan en número con sus respectivos sustantivos. A continuación presentamos algunos ejemplos peculiares referidos a este fenómeno:

6.4.2.1. A NIVEL DEL SINTAGMA NOMINAL

6.4.2.1.1. Determinante artículo – sustantivo

(1) Mayormente, **los evangélico** no, no celebra (la Semana Santa), ajá, porque a veces no damos importancia (...)

(2) (...) **los piro**³⁸ son igual como nosotros, pero hablan en otro idioma ellos ¿no?

(3) Estuve en la Escuela Técnica de la Marina, cumplo el tiempo que me corresponde: trabajé diez años en las Fuerzas Armadas. Me destacaron en Lima, estuve en el cuartel, (luego) me sacaron a Pucallpa, pero no me gustó, lo que no me gustaba era **el órdenes**, era muy estricta, era muy arreglamentado (...)

(4) A **los edad** de veintiún año, he dejado mi comunidad, desde esa edad hasta la actualidad no me voy.

La concordancia de número en el español estándar señala que los determinantes artículos deben concordar en número con sus respectivos sustantivos. Sin embargo, en estas oraciones encontramos faltas de

³⁸ Hablantes de la lengua amazónica Piro, perteneciente a la Familia lingüística Arawak.

concordancia de número a nivel del determinante artículo definido antepuesto al sustantivo, tanto en posición sujeto, objeto directo y complemento circunstancial, si y solo si el determinante artículo definido está en plural y precede a un sustantivo singular –ejemplos 1 y 2–. Asimismo, encontraremos faltas de concordancia de número (y género, al mismo tiempo) –ejemplos 3 y 4–, cuando el determinante artículo definido está en singular y precede a un sustantivo plural o cuando la preposición ‘a’ acompaña a un determinante artículo definido que está en plural y precede a un sustantivo singular seguido de un complemento prepositivo adnominal.

En el primer caso, podemos observar que los determinantes artículos definidos expresados en plural son los portadores de la categoría de número del SN-sujeto, produciéndose así la pluralidad del sintagma. De ahí que, podamos interpretar estos casos como una concordancia de número que se determina por el contexto en esta variedad de castellano amazónico bilingüe. La causa de estas discordancias la encontramos en las características de lengua materna de los hablantes, debido a que la concordancia de número en el shipibo se determina generalmente por el contexto. Es decir, es el propio contexto situacional el que se encarga de marcar el significado de singular o plural entre los elementos del sintagma nominal, de ahí que los sustantivos en el shipibo no tengan que llevar necesariamente una marca de número³⁹.

³⁹ La base de esta explicación la podemos encontrar en las siguientes oraciones del shipibo a nivel del SN y el SV, en la cual el número plural del sustantivo puede o no estar indicado con el sufijo –*bo* (forma no básica –*baon*), que se agrega a la forma básica del sustantivo (cf. GMLSC, 1986; Lorient *et al.*, 1993). Ejemplos:

- Ochiti-nin- ra **bake-bo*** jojó a-kai*. Trad. “El perro ladra a **los niños**”
 Sust.-.ERG-Asev. Sust.-**plur.** V. -p.ANR

- **No-n-ra** nonon **pi-ai.** Trad.lit. “Nosotros comer pato”
 Pron.2p.pl.-ERG- Asev. Sust. V.-p.ANR Trad. “**Nosotros comemos** pato”

En el segundo caso, en cambio, encontramos un caso muy particular de discordancia de número –no muy recurrente en todos los hablantes–, lo cual revela, a su turno, lo arbitrario de esta práctica. Este último caso se debería a que algunos hablantes bilingües todavía no aplican la regla de concordancia de número; asimismo, porque en la lengua materna de los hablantes el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo; de ahí, la inseguridad de algunos hablantes para atribuir una marca de género y, también, de número en el SN-objeto y en el SN-complemento circunstancial. Sin embargo, cabe señalar, que la causa también podría deberse a la carencia de artículos en el shipibo (cf. Lorient *et al.*, 1993, p. 43).

6.4.2.1.2. Determinante demostrativo – sustantivo

- (1) (...) sí, en mi barrio había **ese malandrines**, por eso cuidaban allá (los policías).
- (2) **Ese tres persona** fundaron esa quebrada, ese pueblo Amaquiría.
- (3) (...) allá, allá en la zona, el pueblo indígena que solo existen (son) yaminahua, asháninca, que está por Breu. **Ese dos grupo** nada más.

- **Mankoa-ra*** en bi-ai.
Sust. -Asev. Pron.1p. V.-p.ANR

Trad.lit. “Yo consigo mango”
Trad. “Yo consigo **mangos**”

- **Bimi-ra** josiman pi-ai.
Sust.-Asev. Sust. V.-p.ANR

Trad.lit. “El paujil come fruta”
Trad. “El paujil come **frutas**”

- **Icha** **joní-n-ra** pi -ai.
Adv.cantidad Sust.-ERG–Asev. V.-p.ANR

Trad.lit. “Muchos hombre comiendo”
Trad. “**Muchos hombres** están comiendo”

*Usamos la consonante “k” y no respectivamente las consonantes “c” o “qu-”, de acuerdo con el alfabeto o escritura actual definido por los shipibo.

En estas oraciones encontramos con escasa frecuencia discordancias de número a nivel del determinante demostrativo antepuesto al sustantivo, tanto en posición sujeto como en objeto directo, si y solo si el determinante demostrativo está en singular y precede a un sustantivo plural –ejemplo 1–. Sin embargo, serán recurrentes estas discordancias de número, cuando el determinante demostrativo está en singular y preceda a un determinante cuantificador numeral seguido de un sustantivo singular –ejemplos 2 y 3–.

En el primer caso, podemos observar que el sustantivo plural es el portador de la pluralidad del SN-objeto. En cambio, el segundo caso se puede interpretar como una concordancia de tipo semántica, dado que el determinante cuantificador numeral ya tiene el significado de plural en sí mismo, resultando innecesaria la presencia de una marca morfológica de número tanto en el determinante demostrativo como en el sustantivo⁴⁰.

6.4.2.1.3. Determinante posesivo – sustantivo

(1) (...) ahí lo que me impresionó era que... ellos (los Cocamas) este...no

querían ser este indígenas ¿no?, querían que le digan mestizo, pero en sí,
no, no cambiaba su, **sus costumbre**, todo eso ¿no?

⁴⁰ Este tipo de concordancia encontrada en la lengua shipibo ha sido interpretada a partir de la siguiente cita, obtenida en el Diccionario shipibo-castellano (1993), el cual nos señala lo siguiente:

“El número plural del sustantivo puede ser indicado con el sufijo **-bo** (forma no básica **-baon**), que se agrega a la forma básica del sustantivo. Si en el contexto de sobreentiende que el número es plural, el sustantivo puede quedar sin el sufijo” (Loriot *et al.*1993, p. 42). Así, el sufijo **-bo** solo es necesario en la primera de las siguientes oraciones:

- E-n-ra **átapa-bo** píma-kas-ai. Trad. “Quiero dar de comer a las **gallinas**”
Pron.1p.ERG.Asev. Sust.-**plur.** V.-Des.-p.ANR

- Ja **píchika átapa-ra** nókona iki. Trad.lit. “Esa cinco gallina es mía”
Pron.Dem. Num. Sust. -Asev. Pos. V.cop. Trad. “Esas **cinco gallinas** son mías”

(2) (...) y cuando yo daba el dinero (a mi hermano) para pagar **sus matrícula**, dice que no pagaba pue, en realidad yo no sé, ahora no le hago estudiar.

(3) (...) y su casa de él era dice, estaba su señora y **su dos chica**; su hija se fue.

(4) Ya estaba de noche y el hombre se había quedado con **su dos hijito**; la mujer se había quedado abajo ya.

En estas oraciones encontramos faltas de concordancia de número a nivel del determinante posesivo antepuesto al sustantivo, en posición objeto directo, si y solo si el determinante posesivo está en plural y precede a un sustantivo singular⁴¹ –ejemplos 1 y 2–. Asimismo, encontramos discordancias de número, cuando un grupo o sintagma nominal está constituido por un determinante posesivo singular, y precede a un determinante cuantificador numeral seguido de un sustantivo singular –ejemplos 3 y 4–.

El primer caso se puede interpretar como una concordancia de número que se determina por el contexto, tal como ocurre precisamente en la lengua materna de los hablantes, dado que el determinante posesivo plural es el portador de la pluralidad del SN-objeto. El segundo caso, en cambio, se puede interpretar como una concordancia de tipo semántica, puesto que el grupo o sintagma nominal se halla alrededor de un cuantificador numeral.

⁴¹ Respecto a esta peculiaridad, Chirif (2008) ha señalado, también, que las concordancias de número son muy frecuentes en el castellano amazónico, en especial la de Loreto, Ucayali y San Martín. Por ejemplo, en estos lugares se puede observar que el pronombre posesivo en plural va seguido por un predicado en singular: De la Sra. Alicia *sus hijo* / *Sus gallina* de la Juana.

6.4.2.1.4. Determinante cuantificador numeral – sustantivo

- (1) (...) véndame **diez chanco** le dice (Quevedo al vendedor de chanchos),
¿le venderá? (...)
- (2) (...) un señor no podía entrar porque su mujer estaba embarazada,
tremenda gorda, y tenían **dos hijito**: un varoncito y una mujercita.
- (3) Me llamo Miguel García, yo tengo **cuarenta y uno año** cumplido.
- (4) Mi padre tiene **ochenta y cinco año**, es nativo médico.

En estas oraciones encontramos faltas de concordancia de número a nivel del determinante cuantificador numeral antepuesto al sustantivo, tanto en posición objeto directo como en predicado nominal, si y solo si el determinante cuantificador es numeral y precede a un sustantivo singular. Este caso puede ser interpretado como una concordancia de tipo semántica, debido a que el cuantificador numeral –como ya lo dijimos– tiene el significado de plural en sí mismo.

6.4.2.1.5. Determinante cuantificador indefinido – sustantivo

- (1) (...) **algunos colega** que se van trabajar en colegio bilingües también gana,
o sea, si van mestizo...son especialidades que se van ¿no? (...)
- (2) (...) los profesionales, entonces, tenemos que dar **algunas experiencia** (a las jóvenes de las comunidades) o explicar la realidad que es lo que se va ocurrir cuando va tener su bebé (...)
- (3) Mira, y **algunos colega** me pregunta: ¿Quién es Medardo?, soy yo,
Medardo, le digo. Pero Ud. has salido ganador para enseñar en... has ganado para preparatoria en la universidad (me dicen)...

(4) Un grupo de evangélico, unos casi ocho persona con **toda sus familias** se vinieron... porque Reboya era una comunidad evangélica (...)

En estas oraciones son recurrentes las faltas concordancia de número a nivel del determinante cuantificador indefinido antepuesto al sustantivo, tanto en posición sujeto, objeto directo y complemento prepositivo adnominal, si y solo si el determinante cuantificador indefinido está en plural y precede a un sustantivo singular –ejemplos 1, 2 y 3–. Asimismo, encontraremos discordancias de número con escasa frecuencia, cuando el determinante cuantificador indefinido está en singular y preceda a un sintagma nominal plural (un determinante pronombre-posesivo plural seguido de un sustantivo plural) – ejemplo 4–.

En el primer caso, podemos observar que el determinante cuantificador indefinido plural es el portador de la pluralidad del SN-sujeto como del SN-objeto. En cambio, en el segundo caso, es el sintagma nominal plural el que establece o influye en la pluralidad de todos los elementos que conforman el complemento prepositivo adnominal.

En resumen, podemos concluir de todo el apartado, que los determinantes mencionados, por lo general, son los portadores de la pluralidad del SN-sujeto como del SN-objeto en esta variedad de castellano bilingüe; y, en escasa frecuencia, lo serán los sustantivos expresados en plural. Estos casos se deben a una concordancia por el contexto –como ya lo dijimos–. Sin embargo, encontraremos una concordancia de tipo semántica, cuando los cuantificadores numerales precedan a los sustantivos singulares o cuando estos medien entre los determinantes singulares y los sustantivos singulares. El

origen de estas discordancias de número la encontraremos en las características de la lengua materna de los hablantes.

6.4.2.2. A NIVEL DE LOS COMPLEMENTOS DEL SN

6.4.2.2.1 Sustantivo – adjetivo

(1) (...) cuando está hirviendo (la olla)

dice... **plátanos verde** le rayas y le pones culantro, ajo, cebolla.

(2) (...) **alumnos shipibo** habla, habla, pero no este... no sabe escribir, y la lectura está un poco bajo (...)

(3) **Hombre shipibos** antes este... no eran educado, no tenían escuela, así era.

(4) La llambina, la raspacara, el chiuchiu que dicen, son **pescado chiquitos**. Mucho huesitos tiene.

En las oraciones que analizamos encontramos faltas de concordancia de número a nivel de sustantivo y adjetivo, tanto en posición sujeto como en predicado nominal, si y solo si el sustantivo está en plural y precede a un adjetivo singular –ejemplos 1 y 2–. Asimismo, encontramos faltas de concordancia de número, cuando el sustantivo está en singular y preceda a un adjetivo plural –ejemplos 3 y 4–.

El primer caso se debería a que el adjetivo es invariable morfológicamente en el shipibo; por lo tanto, éste no puede recibir ningún tipo de morfema que lo modifique. En el segundo caso, en cambio, éste demuestra lo contrario. Esto debido a que los hablantes bilingües todavía manifiestan que están en proceso de adquirir la regla de concordancia aludida. En consecuencia, estos casos nos demuestran que existe una concordancia de

número que se determina por el contexto en esta variedad de castellano amazónico.

6.5. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA NOMINAL (PARTE II): A NIVEL DEL PREDICADO NOMINAL

6.5.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO. La concordancia de género a nivel de sujeto y atributo no es obligatoria en esta variedad de castellano amazónico bilingüe; es decir, el sujeto no siempre concuerda en género con su respectivo atributo. Ejemplos:

6.5.1.2. Sujeto – atributo

(1) No sé, tal vez porque **[él]** era **insegura** también. Porque no sabía algunos palabras que eso... sí, sentía eso.

(2) (...) **él** parece que estaba **interesada** también, porque mi papá siempre me decía que ese terreno va poner en mi nombre (...)

(3) (...) una gringa alemana también trabajaba con ellos (los Cocamas), y ella decía: Ud. tiene que valorar a tu... Mira ellos como está, ellos no habla el idioma, no hablan ya, pero sabe. Pero **sus abuelitos** son **legítimas**, y ustedes también son así. Ahí me, me ha hecho impresionar más que todo.

(4) De este Asentamiento Humano, **ella** es **la presidente** de acá.

La concordancia de género en el español estándar señala que el atributo ha de tener el mismo género que el sujeto. Sin embargo, en las oraciones que analizamos son recurrentes las faltas de concordancia de género a nivel de sujeto y atributo, si y solo si el sujeto (un pronombre o un sustantivo) está en masculino y precede a un atributo (un adjetivo o un participio) femenino. Y, ocurre en menor frecuencia, cuando el sujeto está en femenino y precede a un

atributo masculino, a pesar de que entre los elementos hay conformidad de concordancia de número. La causa de aquello la encontraríamos en el proceso de aprendizaje del castellano a partir del shipibo, lengua donde el sustantivo no posee género gramatical, lo que dificulta la adquisición de hábitos gramaticales distintos y produce las vacilaciones y transgresiones en el género del atributo.

6.5.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO. La concordancia de número a nivel de sujeto y atributo no es obligatoria en esta variedad de castellano amazónico bilingüe; es decir, el sujeto no siempre concuerda en número con su respectivo atributo. Ejemplos:

6.4.2.3.1. Sujeto – atributo

(1) **La llambina, la raspacara, el chiuchiu** que dicen, **son pescado...** Mucho huesitos tiene.

(2) **Varios (terrenos) son lotizado** nomás. Hay doscientos cuarenta lote, y familias oh... más es.

(3) **Los indios somos** más **preparado** que ellos (los extranjeros), claro.

(4) **Los niños de la ciudad es diferente** y **los niños de la zona rural de los shipibos es diferente** por esto, o sea, la enseñanza está un poco baja ¿no?

En estas oraciones son recurrentes las faltas de concordancia de número a nivel de sujeto y atributo, si y solo si el sujeto está en plural y precede a un verbo copulativo plural seguido del atributo expresado en singular – ejemplos 1, 2 y 3–. En cambio, son menos frecuente los casos cuando el sujeto está en plural y precede a un verbo copulativo seguido del atributo, ambos expresados en singular –ejemplo 4–.

En ambos casos, se puede observar que los hablantes bilingües han neutralizado las marcas flexivas del número plural del atributo (y del verbo copulativo, en algunas ocasiones), con el objetivo de simplificarlas y no tener que marcar dos veces estas marcas flexivas en el predicado como lo exige el español, puesto que resultaría redundante para sus patrones morfológicos. De ahí que podamos deducir que el sujeto plural es el portador de la pluralidad del atributo e incluso de su verbo copulativo, debido a que el predominio del número singular para el atributo es recurrente. Esto ocurre porque el adjetivo en el shipibo –como ya lo señaláramos– es invariable, lo que conlleva a que en esta variedad de castellano amazónico bilingüe tampoco sea obligatoria la concordancia de número entre el sujeto y el predicado nominal (o atributo).

6.6. EL SINTAGMA VERBAL (SV)

I. Concepto. Es una unidad de función constituida por un conjunto de elementos que acompañan y/o modifican al verbo, núcleo del sintagma verbal. El sintagma verbal, en consecuencia, está formado por un verbo, complementos verbales y adverbios. Asimismo, es una clase de palabra susceptible de tener flexión de tiempo, modo, aspecto, número y persona.

II. Estructura. La estructura del sintagma verbal en el castellano de los shipibo puede estar formada por dos partes posibles, donde el elemento principal es el verbo. Los elementos que los acompañan, básicamente, son complementos verbales (como el objeto directo, el objeto indirecto y los complementos circunstanciales); y, opcionalmente, los modificadores (adverbios).

Véase el siguiente esquema:

Verbo – complemento – (adverbio)

Ejemplos:

a) Sustantivo-sujeto – **verbo - C.C. de lugar:**

- El chullachaqui **vive en el monte**, no vive acá.

b) Sustantivo – **V.aux. + verbo – objeto directo:**

- Ese hombre **ha llegado tener** un este...**una lancha tremendo**.

c) **V. aux.+ verbo** – pronombre-sujeto – **objeto directo:**

- **Estoy llevando** yo **una artesanía**, osea (a) otro mi hijo que vive en Lima.

d) **Objeto indirecto** – sujeto – **pronominal de OI – verbo:**

- No, **(a) esas personas** las comunidades no **lo creen** lo que dicen.

e) **C.C. de tiempo** – (pronombre-sujeto) – **verbo**:

- **En los edad de 23 años, 20 años**, (yo) **estudié**, (e) ingresé en Instituto Tecnológico en, en Huaura.

f) **C.C. de tiempo** – **verbo** – sujeto:

- **El año pasado, en mes de junio ha muerto** mi hermano.

g) **C. C. de lugar** – **objeto directo** – **pronombre-OD** – **verbo** – sujeto:

- **Un día a mi mamá le ha asustado** una víbora (...) bien horrible era éste.

h) (Pronombre-sujeto) – **verbo** – **adverbio**:

- Yo **estuve hoy** con los amigos americanos haciendo un estudio, trabajo de investigación, pero es científico (...).

De lo anterior se puede observar que el orden de los constituyentes del sintagma verbal en esta variedad de castellano amazónico bilingüe no es rígida, porque fácilmente se puede atestiguar otras opciones sintácticas posibles, como por ejemplo: V-S-O, O-S-V, C.C-V-S, C.C-O-V-S⁴², siendo no menos importante el orden recurrente S-V-(complemento), tal como se puede apreciar en el ejemplo 'a'. Asimismo, se puede apreciar algunas variantes singulares en los constituyentes de la estructura verbal (como por ejemplo: la posición indistinta del complemento circunstancial, el objeto pospuesto y antepuesto al verbo y, la duplicación de la forma plena del objeto indirecto a través de su pronombre) que lo hacen distinto del español estándar, producto de las características de la lengua materna de los hablantes, en este caso el shipibo.

⁴² Estos órdenes sintácticos van de mayor a menor frecuencia de uso.

III. Complementos del sintagma verbal:

1. **Objeto directo (OD).** Conocido también como complemento directo. Es un nombre, sintagma o proposición en función nominal ligado directamente a un verbo transitivo de la oración, a través de la preposición “a” o no. Desde el punto de vista sintáctico del español estándar, este complemento se reconoce por ser integrable por los pronombres de tercera persona “lo, los, la, las”.

En la lengua shipiba, el pronombre de objeto directo se reconoce por ser integrable por ‘ja’ (forma básica) o ‘jan’ (forma no básica), que significa respectivamente “lo” y “la”, que también reemplaza a los pronombres personales de tercera persona “él, ella, ello”⁴³. Sintácticamente, el objeto directo va antepuesto al verbo.

Sin embargo, en el castellano de los shipibo este complemento tiene, por lo general, como pronombre de tercera persona a “lo”, cuando el objeto directo es un sustantivo masculino o femenino, animado o inanimado, singular o plural. Sintácticamente, el OD va antepuesto a su pronombre; sin embargo, éste último también puede ir antepuesto al objeto en forma duplicada. Cabe señalar, que el objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica (pronombre antepuesto al verbo sin unirse a él). Asimismo, podemos señalar que el pronombre de OD puede ser reemplazado por el pronombre dativo “le” en contextos donde debía de aparecer *lo(s)*, *la(s)*. Obsérvese los siguientes ejemplos:

⁴³ De acuerdo a Loriot *et al.* (1993), el pronombre **ja** “lo”, “la” como complemento directo con frecuencia se omite, pero se sobreentiende. Ejemplos:

- Baké-n-ra bé-ke. Trad. “El niño ha traído”
Sust.-ERG-Asev. V.-p.AR.

- En-ra **ja** bí-kaya-ke. Trad. “Yo en realidad **lo** recibí”
Pron.1p.s.-Asev. **Pron-OD** V.-suf.-p.AR.

- a) (...) **a esos sachavacas lo** hemos matado. **Lo, lo** llegaron a matar con flecha, claro.
- b) (...) aquí hemos venido a llegar a las 10, 11, 12, 12 del día, y lavamos **el bote** y ya **le** dejamos en la guardiana.
- c) (...) sé sólo alemán porque **inglés** es comercial, todo el mundo **lo** hablan.
- d) (...) mi hija no quiere que viva pue por allá (en la comunidad), y por eso me **lo** traje (**a mi hija**) por acá.
- e) (...) hasta ahora **lo** tiene **esa idea** nuestro dirigentes, (que) acá solamente tiene que venir a estudiar los indígenas, pero no es así pues.

2) **Objeto indirecto (OI)**. Conocido también como complemento indirecto. Es un nombre, sintagma o proposición en función nominal ligado indirectamente a un verbo transitivo de la oración, a través de la preposición “a” y “para”. Desde el punto de vista sintáctico del español estándar, este complemento se reconoce por ser integrable por los pronombres de tercera persona “le” y “les”⁴⁴.

Sin embargo, en el castellano de los shipibo, el objeto indirecto tiene como pronombre de tercera persona a “le”, cuando éste es un sustantivo animado, singular o plural. Sintácticamente, el OI puede ir antepuesto a su pronombre; sin embargo, éste último también puede ir pospuesto al objeto en forma duplicada, o reduplicarse el mismo pronombre. Cabe señalar, que el objeto indirecto puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal enclítico (pronombre pospuesto al verbo y unido a él) o proclítico. Asimismo, podemos señalar que el pronombre de OI suele ser

⁴⁴ Queremos señalar que ni Lorient *et al.* (1993) ni GMLSC (1986) hacen mención de este complemento verbal en su respectiva gramática del shipibo.

reemplazado por el pronombre acusativo “lo” en contextos donde debía de aparecer *le, les*.

Ejemplos:

- a) Aquí en mi casa vienen **muchos madres** para poder queriendo comprar mis telas, pero yo ahora no **lo** doy (telas), ya hechas pues (...).
- b) (...) a los varones **las comunidades** no **le** deja con cushma⁴⁵ lo que es ahora, y antiguamente sí.
- c) (...) la anguilla⁴⁶ **lo** pasa la electricidad **al árbol**, y entonces, hasta las hojas verdes se caen, ah...
- d) (...) ahí mi hijito ya va cumplir 10 años, y cuando él tiene 10 años, yo **le** voy hacer**le** probar una cucharadita, una cucharadita (de ayahuasca) solamente.

3. Complemento circunstancial (C.C). Es un nombre o sintagma nominal ligado a un verbo no copulativo de la oración, a través de una preposición.

En la lengua shipiba, este complemento se antepone al verbo (cf. Lorient *et al.*, 1993, pp. 37; 41-42; 65); en cambio, en el español estándar, éste se pospone al verbo. Sin embargo, en esta variedad de castellano amazónico bilingüe, este complemento puede ir en posición pospuesta como antepuesta al verbo. Obsérvese los siguientes ejemplos:

a) Mi hijo **estudia** acá **en Pucallpa**.

S. V. Prep. C.C. de lugar

⁴⁵ Vestimenta típica de los nativos de la selva. Especie de túnica, abierto en la parte del cuello.

⁴⁶ Pez teleosteo de la familia anguílidos, de cuerpo serpentiforme, muy viscoso, con una larga aleta dorsal que se prolonga hasta la cola. Vive en agua dulce.

b) (...) más antes (yo) como docente **he trabajado por diferentes lugares.**

S. V. aux. + V. Prep. C.C. de lugar

c) Sí, **en la universidad entró** él, mi hermano.

Prep. C.C. de lugar V. S.

d) (...) las casas **en los comunidades es** con pisos, claro... no son así, porque

S. Prep. C.C. de lugar V.cop.

allá inunda el río, porque en el invierno el río crece e inunda.

IV. Clases. Según la naturaleza semántica del verbo que ocupa la posición de núcleo, el sintagma verbal del español estándar como el del castellano de los shipibo se puede clasificar en:

1. **El sintagma verbal atributivo (SV. Atrib.).** En el español estándar, el sintagma verbal atributivo presenta como núcleo a un verbo copulativo seguido de un adjetivo o un sintagma adjetival⁴⁷ en función de atributo.

En la lengua shipiba, este sintagma verbal tiene como núcleo a un verbo copulativo seguido de un adjetivo; sin embargo, sintácticamente, el verbo copulativo de este sintagma también puede ir en posición final de oración⁴⁸.

En cambio, en esta variedad de castellano amazónico bilingüe, la construcción atributiva va, generalmente, en posición pospuesta al sujeto. Sólo

⁴⁷ De acuerdo a Marín *et al.* (1999), el sintagma adjetival es una unidad de función construida en torno a un núcleo, el adjetivo, antecedido por un adverbio como posible palabra subordinada.

⁴⁸ Obsérvese los siguientes ejemplos del shipibo:

- Iso **riki jankosh.** Trad. "El maquisapa **es gritón**"
Sust.V.cop. Adj.

- Nokon epán nónti-ra **metsáira iki.** Trad. "La canoa de mi tío **es muy bonita**"
Adj.pos.Sust.Sust.-ERG Adj. V.cop.

estará en posición antepuesta si el hablante desea enfatizar o resaltar la cualidad o característica del sujeto.

Ejemplos:

a) (...) ese animal (el ayaimama)⁴⁹ **es bien demoniaco, malagüero** (...)

S.	V.Cop.	S.Adj.
	<hr/>	
	SV. Atrib.	

b) (...) habrán gringos que **son buenos, amables**, viendo a la persona ¿no?,

S.	V.Cop.	Adj.1	Adj.2
	<hr/>		
	SV. Atrib.		

claro, **son buenos** también algunos (gringos), pero hay gringos que no son.

V.cop.	Adj.	S.
<hr/>		
SV. Atrib.		

c) Los varoncitos **bien tragoncitos son**.

S.	S.Adj.	V.Cop.
	<hr/>	
	SV. Atrib.	

d) **Bonito era** el costumbre, anteriormente, dice del shipibo (...)

Adj.	V.Cop.	S.
<hr/>		
SV. Atrib.		

2. **El sintagma verbal predicativo (SV. Pred.)**. En el español estándar, el sintagma verbal predicativo se caracteriza por presentar como núcleo a un verbo no copulativo seguido por complemento(s) directo(s), indirecto(s) o circunstancial(es), según el caso. Sin embargo, cuando el núcleo verbal está constituido por un verbo en forma no personal (infinitivo, participio y gerundio),

⁴⁹ Pájaro nocturno. Según la creencia amazónica, ave de malagüero que canta tristemente.

éste puede ser apoyado por un verbo auxiliar, tales como *haber, ser y estar*. En la lengua shipiba, en cambio, los verbos se hallan por lo general en posición final de oración (cf. GMLSC, 1986, pp. 31-32).

En esta variedad de castellano amazónico bilingüe, sin embargo, el sintagma verbal predicativo tiene el mismo orden sintáctico del español estándar, tal como se puede observar en los siguientes ejemplos:

a) Ese hombre **ha llegado (a) tener** un este...**una lancha tremendo** (...)

S.	V.aux.	V.	OD.

SV. Pred.			

b) (...) la anguilla **lo pasa la electricidad al árbol**, y entonces hasta las

S.	pron.OI.	V.	OD.	OI.

SV. Pred.				

hojas verdes se caen ah...

c) Mi colega siempre **vende el mapa** de, de este...de Pucallpa, de esta ciudad

V.	OD.

SV. Pred.	

¿no?

6.7. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA VERBAL (PARTE I)

En el castellano de los shipibo, la concordancia de persona y número a nivel del núcleo del sujeto y el verbo en el sintagma verbal no es obligatoria, ésto debido a que presenta características singulares que la diferencian del español estándar. Por ejemplo:

6.7.1. CONCORDANCIA DE PERSONA Y NÚMERO. La concordancia de persona y número no es obligatoria en esta variedad de castellano amazónico bilingüe; es decir, el sujeto desempeñado por un sustantivo o un pronombre no siempre concuerda en persona y número con el verbo de la oración.

Ejemplos:

6.7.1.1. Sujeto – verbo

(1) **Los niños** también **debe aprender** en shipibo tanto como su castellano.

(2) **Muchas personas trabaja** con la mente porque cuando la mente está cerrado y no puedes abrir el corazón (es) porque no trabaja con el corazón (...)

(3) (...) y **ellos (los shipibo) vende** una tela hasta 150 soles, sí.

* (4) Mira, y algunos colega me pregunta: ¿Quién es Medardo?, soy yo, Medardo, le digo. Pero **Ud. has salido ganador** para enseñar en... has ganado para preparatoria en la universidad (me dicen)...

(5) Mira, en el puerto usted lo vez bastante sandía ¿no? Tas llegando...pero el que cae primero dice le, le vende un poquito mejor, pero después que llega, después **estás** llegando **usted**, eso vende bien barato.

De acuerdo al español estándar, son los morfemas verbales de persona y número los que establecen la concordancia entre el verbo y el sujeto de la oración. Sin embargo, en las oraciones que analizamos son recurrentes las faltas de concordancia de persona y número a nivel de sujeto y verbo, si y solo si el sujeto está en plural y el verbo está expresado en tercera persona singular. Es decir, no existe la pluralización verbal tras sujeto plural solo con verbos expresados en tercera persona⁵⁰.

Por otro lado, sin embargo, encontramos que los hablantes shipibo utilizan de modo peculiar el pronombre de segunda persona solo en contextos formales de comunicación oral –ejemplos 4 y 5–, si y solo si el sujeto es un pronombre de segunda persona singular y el verbo está expresado en segunda persona plural; es decir, la segunda persona se expresa o manifiesta en situaciones formales de comunicación como un pronombre formal de segunda persona singular, *Usted*, junto a verbos conjugados de la segunda persona informal como *has* y *estás*⁵¹.

De los ejemplos 1, 2 y 3 podemos concluir que es el sujeto plural el portador de la pluralidad del verbo, e incluso de su predicado. Este caso, por lo tanto, nos estaría demostrando que los hablantes shipibo hacen uso de una regla de concordancia por el contexto, con el objetivo de simplificar o reducir las excesivas marcas flexivas del número plural (del español estándar) en la oración. Esto se explica por las características de la lengua materna de los

⁵⁰ Cabe señalar, que esta concordancia peculiar, también, se ha evidenciado en el quechua, lengua en donde no existe la pluralización verbal tras sujeto plural sólo con verbos de tercera persona –como en el quechua II– (cf. Cerrón Palomino 1987, pp. 307-308).

⁵¹ En relación a éste ultimo caso, la lingüista Yris Barraza (1998) señala que en el castellano (monolingüe) de Iquitos también se evidencia tal fenómeno. Por ejemplo: *Usted* misma me *dijiste* / *¿cómo *estás usted?* (*Ejemplo tomado de Enrique Tovar, 1966).

hablantes, debido a que no es obligatoria la concordancia de número en los sintagmas nominal y verbal del shipibo. En cambio, en los ejemplos 4 y 5, observamos un problema de discordancia por hábitos de uso a nivel de sujeto y verbo, solo en contextos formales de comunicación oral⁵².

6.8. CONCORDANCIA EN EL SINTAGMA VERBAL (PARTE II): A NIVEL DEL PREDICADO VERBAL

En el castellano de los shipibo, la concordancia de género y número a nivel de los objetos directo e indirecto y sus respectivos pronombres no son obligatorias en el predicado verbal, éstas debido a que presentan características singulares que las diferencian del español estándar. A continuación presentamos algunos ejemplos peculiares referidos a este fenómeno:

6.8.1. CONCORDANCIA DE GÉNERO: En el castellano de los shipibo, la concordancia de género a nivel del objeto directo y sus respectivos pronombres no es obligatoria; es decir, los pronombres no siempre guardan concordancia de género con su respectivo sintagma nominal-objeto. Ejemplos:

6.8.1.1. Objeto directo y pronombre-OD

(1) (...) hasta ahora **lo** tiene **esa idea** nuestro dirigentes, (que) acá solamente tiene que venir a estudiar los indígenas, pero no es así pues.

(2) (...) **mi hija** no quiere que viva pue por allá (en la comunidad), y por eso me **lo** traje por acá.

⁵² Según el lingüista Carranza Romero (1993), el bilingüe cuya lengua materna por ejemplo es el quechua, confunde el uso de “tú” y “usted”. En cambio, en el español estándar, los usos de “tú” y “usted” están bien diferenciados de acuerdo a la situación y/o contexto.

(3) Mira, en el puerto usted **lo** ves bastante **sandía** ¿no? Tas llegando...pero el que cae primero dice le, le vende un poquito mejor, pero después que llega, después estás llegando usted, eso vende bien barato.

De acuerdo al español estándar, el objeto directo se reconoce por ser integrable por los pronombres de tercera persona *lo, los, la, las*. Sin embargo, en las oraciones que analizamos, son recurrentes las faltas de concordancia de género a nivel del SN-objeto directo y su pronombre, si y solo si el objeto directo es un sustantivo femenino, singular, animado o inanimado, y tiene como único pronombre de tercera persona singular a “lo”, en contextos donde debía de aparecer “la”. Este objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica.

Este caso se debería a que los hablantes shipibo bilingües han neutralizado las marcas flexivas del género de los pronombres de OD (del español estándar), con el objetivo de simplificarlas y, así, reducir estas excesivas marcas flexivas en el enunciado, en este caso, a nivel de objeto directo y su pronombre. De ahí, que los hablantes elijan, por lo general, el pronombre acusativo masculino “lo” como el género ‘neutro’ y dominante con respecto al femenino. De hecho, las características de la lengua materna, donde el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo, influye decisivamente en la organización oracional del español, de ahí la utilización de la forma “lo” en contextos donde debía de aparecer “la”.

6.8.2. CONCORDANCIA DE NÚMERO: En el castellano de los shipibo, la concordancia de número a nivel de los objetos directo e indirecto con sus respectivos pronombres no es obligatoria; es decir, los pronombres no siempre concuerdan en número con sus respectivos sintagmas nominales-objetos. A continuación, presentamos algunos ejemplos peculiares:

6.8.2.1. Objeto directo y pronombre-OD

(1) (...) sí, o sea los, **las ayahuasca lo** utilizan los hombres que sabe manejar eso. Si tú tomas sólo por tomar con diferentes personas te puedes sentir mal (...).

(2) Los rey **lo** mandaba **a la gente** con los soldados, así era antigua..., y ese nos contó mi abuelito, ajá.

(3) Los costumbre, eso no se olvida más bien... **los costumbre antiguo** hay que cultivarlo, hay que aprender.

En las oraciones que analizamos son recurrentes las discordancias de número entre el SN-objeto directo y su pronombre, si y solo si el núcleo del SN-objeto directo es un sustantivo animado o inanimado, plural o colectivo, masculino o femenino, y tiene como único pronombre de tercera persona plural a “lo”, en contextos donde debía de aparecer “los o las”⁵³. Este objeto directo

⁵³ Tanto Virginia Zavala (1999) como A.M. Escobar (2000) han señalado que en muchos casos, por ejemplo los hablantes del español andino (de las zonas rural y urbana), han neutralizado el número y, en muchos casos más, el género, dando como resultado una forma polivalente “lo” tanto para sintagmas femeninos como para sintagmas plurales. Una explicación para aquello nos la da Escobar (2000), quien manifiesta lo siguiente:

El miembro de la categoría gramatical de número que se generaliza es el singular; el de la categoría de género es el masculino, y el del caso es el acusativo...Notemos que los miembros utilizados como la base de la generalización de la categoría gramatical son los mismos que se consideran como las más frecuentes en las lenguas del mundo y, por lo tanto, son considerados los miembros no marcados de la respectiva categoría gramatical (cf. Bybee 1985). Los estudios sobre adquisición de lenguas han encontrado, igualmente, que los

puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal enclítica o proclítica.

Este caso se debería a que los hablantes shipibo bilingües han neutralizado las marcas flexivas del número plural (y del género) de los pronombres de OD (del español estándar), con el objetivo de reducir estas excesivas marcas flexivas en el enunciado; en este caso, a nivel de objeto directo y su pronombre. Esto se explica por las características de lengua materna de los hablantes, dado que la concordancia de número en el shipibo no es obligatoria a nivel de los sintagmas nominal y verbal.

6.8.2.2. Objeto indirecto y pronombre-OI

- (1) Esos gringos de ONG **le** trajeron ropa **a los niños** más pobre de acá.
- (2) (...) a los varones **las comunidades** no **le** deja con cushma lo que es ahora, y antiguamente, sí.
- (3) Y bueno, poco a poco me ido superando (acostumbrarme a la ciudad), y después ya...hasta quise salir de la casa sin avisarle **a mis padres**, pero poco a poco que me aguanté y me acostumbré ¿no?

Las recurrentes discordancias de número a nivel del sintagma o frase preposicional-objeto indirecto y su pronombre se produce cuando el objeto indirecto es un sustantivo animado, plural, y tiene como pronombre de tercera persona plural a “le”, en contextos donde debía de aparecer “les”. Este objeto

hablantes tienden a generalizar en las primeras etapas la asignación de información gramatical al miembro menos marcado...Por lo tanto no es sorprendente que su uso se encuentre extendido en el habla bilingüe. Debemos anotar, igualmente, que el hablante que hace uso de la forma pronominal está en una etapa más avanzada que aquél que la omite; sin embargo, todavía no ha adquirido el sistema gramatical de los pronombres de objeto (Escobar, 2000, pp.83-84).

indirecto puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica o enclítica. Cabe señalar al respecto, que este pronombre de tercera persona “le” es utilizado, también, para referirse al número singular⁵⁴.

Esto se debería a que los hablantes shipibo han neutralizado las marcas flexivas del número plural de los pronombres-OI del español, con el objetivo de reducir estas excesivas marcas flexivas en el enunciado, en este caso, a nivel de objeto indirecto y su pronombre. Hecho que tiene su origen en las características de la lengua materna de los hablantes –tal como lo señaláramos oportunamente –.

6.9. OTRAS CARACTERÍSTICAS RESPECTO A ESTA VARIEDAD DE CASTELLANO AMAZÓNICO BILINGÜE: USO DE LOS PRONOMBRES DE OBJETO DIRECTO E INDIRECTO

En el castellano hablado por los shipibo de Yarinacocha es recurrente el uso de una forma pronominal de determinada función por otra, en contextos donde no debe de aparecer; es decir, es notorio escuchar en los hablantes el uso del pronombre-objeto indirecto por el directo, como del pronombre-objeto directo por el indirecto; esto, a nivel del SN-objeto y su respectivo pronombre. En consecuencia los usos son: *le* por *lo(s)* y *la(s)* y *lo* por *le(s)*. Presentamos a continuación algunos ejemplos:

⁵⁴ Obsérvese en la siguiente oración de esta variedad de castellano amazónico bilingüe, la forma pronominal del objeto indirecto cuando es la tercera persona singular “le”:

a) (...) ahí mi hijito ya va cumplir 10 años, y cuando él tiene 10 años, yo **le** voy hacer**le** probar una cucharadita, una cucharadita (de ayahuasca) solamente.

6.9.1. Uso del pronombre-objeto indirecto por el pronombre-objeto directo

(Le por lo(s), la(s)):

- (1) Sí, el curandero me dijo: primero saca **tu perfuncito**, **le** abre, y **le** puedes echar en tu mano derecha, no a la izquierda, en tu mano derecha, y así.
- (2) Ellos (los norteamericanos) han pensado: si nosotros ponemos veneno y **le** matamos **a los indígenas**, y nosotros quedamos dueño de todo mundo.
- (3) Yo, yo no sabía que **ella** sabe este...jugar (fútbol) ¿no? Conmigo cuando reunía, recién **le** visto yo.
- (4) (El hombre) estuvo ebrio ¿no?, te voy a dar un botellazo –yo le decía–, y hay estaba **varias botellas**, pero vacío, y **le** agarré eso y le di en su cabeza chaj...

Observamos en estas oraciones el uso peculiar del pronombre-objeto indirecto por el pronombre-objeto directo; es decir, el uso de *le* por “lo, los o la, las”. Esto se produce cuando el objeto directo es un sustantivo animado o inanimado, masculino o femenino, singular o plural, y tiene como pronombre de tercera persona singular y plural al dativo “le”, en contextos donde debía de aparecer *lo, los o la, las*. Este objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítico.

Este fenómeno se debería a que los hablantes shipibo bilingües están mostrando evidencia de neutralización de los morfemas de caso, en este caso del pronombre dativo por el pronombre acusativo; de ahí la utilización de la forma “le” en contextos donde debía de aparecer *lo, los o la, las*⁵⁵. Asimismo, se puede observar que los hablantes neutralizan las marcas flexivas del

⁵⁵ Respecto a este fenómeno peculiar, Escobar (1978) ha señalado que en la ciudad de Pucallpa prevalece el subsistema *le / la* acusativos que tienden a la convergencia.

número plural y del género de los pronombres-OD. Este último tiene su origen en las características de la lengua materna de los hablantes –tal como ya lo dijimos–.

6.9.2. Uso del pronombre-objeto directo por el pronombre-objeto indirecto

(Lo por le(s)):

- (1) (...) la anguilla **lo** pasa la electricidad **al árbol**, y entonces, hasta las hojas verdes se caen, ah.
- (2) No, mira, acá, o sea acá **lo** mandamos la noticia **a la señora** que vive más cerca del caserío, y así estamos mejor comunicados.
- (3) Acá, a San Francisco, vienen muchos turista a tomar la ayahuasca con los shamanes, pero mi hermano Alex que es un shamán ya no **lo** cree mucho **a ellos**.
- (4) Aquí en mi casa vienen muchos madres para poder queriendo comprar mis telas, pero yo ahora no **lo** doy (las telas **a ellas**), ya hechas pues (...).

Observamos en estas oraciones el uso peculiar del pronombre-objeto directo por el pronombre-objeto indirecto; es decir, el uso de *lo* por “le o les”. Esto se produce cuando el objeto indirecto es un sustantivo animado, singular o plural, y tiene como pronombre de tercera persona singular y plural al acusativo “lo”, en contextos donde debía de aparecer *le* o *les*⁵⁶. Este objeto indirecto puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítico.

⁵⁶ Se ha evidenciado también que los hablantes del español andino (rural o urbano), en algunas ocasiones, no pueden distinguir la categoría de caso, utilizando la forma “lo” en contextos donde debían haber aparecido *le* o *les* (cf. Zavala, 1999 y Escobar, 2000).

Este fenómeno se debería a que los hablantes shipibo bilingües están mostrando evidencia de neutralización de los morfemas de caso, en este caso del pronombre acusativo por el pronombre dativo; de ahí la utilización de la forma “lo” en contextos donde debía de aparecer *le* o *les*, tal como lo señala A. Escobar⁵⁷. Asimismo, se puede observar que los hablantes neutralizan las marcas flexivas del género y del número plural de los pronombres-OI.

⁵⁷ Respecto a este fenómeno peculiar, Escobar (1978) ha señalado la presencia del pronombre “lo” masculino dativo en la ciudad de Pucallpa. Asimismo, la presencia del pronombre “lo” como la forma dominante sobre todo en Pucallpa y San Martín, y que avanza a neutralizar las diferencias de caso y género.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

1. El castellano de los shipibo del distrito de Yarinacocha (Ucayali) presenta características peculiares en la concordancia de género, número y persona de las estructuras sintagmáticas nominal y verbal con respecto al estándar. Estas son:

EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA A NIVEL DEL SINTAGMA NOMINAL COMO A NIVEL DE SUS COMPLEMENTOS

➤ CONCORDANCIA DE GÉNERO

2. La recurrencia de faltas de concordancia de género a nivel de los determinantes y sus respectivos sustantivos se dan, tanto en posición sujeto como en OD, si y solo si los determinantes son masculinos y preceden a los sustantivos femeninos. Esto debido a que los hablantes shipibo bilingües todavía no controlan la regla de concordancia aludida.

3. Se evidencia faltas de concordancia de género a nivel de sustantivo y su complemento nominal, el adjetivo, o viceversa, tanto en posición sujeto como en OD, si y solo si el sustantivo está en femenino y precede a un adjetivo masculino, o cuando el adjetivo está en masculino y precede a un sustantivo femenino. De ahí que el predominio del género masculino para el adjetivo es recurrente.

4. Se confirma la hipótesis de que la causa de las discordancias de género a nivel del sintagma nominal como a nivel de los complementos en esta variedad de castellano amazónico bilingüe tienen su origen en las características de la lengua materna de los hablantes, dado que en primer lugar, el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo y, en el segundo lugar, porque el adjetivo es invariable. De ahí, que los hablantes elijan, por lo general, los determinantes y adjetivos de género masculino como el “género neutro” y dominante con respecto al femenino.

➤ **CONCORDANCIA DE NÚMERO**

5. Los determinantes (excepto los cuantificadores numerales) muestran una concordancia por el contexto con sus respectivos sustantivos, por lo general, tanto en posición sujeto como en OD, si y solo si los determinantes están expresados en plural y preceden a los sustantivos singulares. Esto se evidencia debido a que los determinantes son los portadores de la pluralidad del SN-sujeto como del SN-objeto.

6. Los determinantes cuantificadores muestran una concordancia semántica con sus respectivos sustantivos, tanto en posición sujeto, objeto directo y predicado nominal, si y solo si los determinantes son cuantificadores numerales y preceden a los sustantivos singulares, o cuando éstos median entre los determinantes singulares y los sustantivos singulares.

7. Se evidencia faltas de concordancia de número a nivel de sustantivo y su complemento nominal, el adjetivo, tanto en posición sujeto como en predicado nominal, si y solo si el sustantivo está en plural y precede a un adjetivo singular. Asimismo, cuando el sustantivo está en singular y precede a un adjetivo plural. Estos casos nos demuestran que existe una concordancia de número que se determina por el contexto.

8. Se confirma la hipótesis de que la causa de las discordancias de número a nivel del sintagma nominal como a nivel de los complementos tienen su origen en las características de la lengua materna de los hablantes, dado que la concordancia de número en el shipibo se determina por el contexto o semánticamente.

EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA EN EL PREDICADO NOMINAL

➤ CONCORDANCIA DE GÉNERO

9. La recurrencia de faltas de concordancia de género a nivel de sujeto y atributo se da si y solo si el sujeto (un pronombre o un sustantivo) está en masculino y precede al atributo (un adjetivo, un participio o un sustantivo) femenino. Y se da en menor frecuencia, cuando el sujeto está en femenino y precede al atributo masculino. La causa de aquello la encontraríamos en el proceso de aprendizaje del castellano a partir del shipibo, lengua donde el sustantivo no posee género gramatical, lo que dificulta la adquisición de hábitos gramaticales distintos y produce las vacilaciones y transgresiones en el género del atributo.

➤ **CONCORDANCIA DE NÚMERO**

10. La recurrencia de faltas de concordancia de número a nivel de sujeto y atributo se da si y solo si el sujeto está en plural y precede a un verbo copulativo plural seguido del atributo singular. Y se da en menor frecuencia, cuando el sujeto está en plural y precede a un verbo copulativo seguido del atributo, ambos expresados en singular. De ahí que podamos deducir que el sujeto plural es el portador de la pluralidad del atributo e incluso del verbo copulativo, debido a que el predominio del número singular para el atributo es recurrente.

EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA A NIVEL DEL SINTAGMA VERBAL

➤ **CONCORDANCIA DE PERSONA Y NÚMERO**

11. La recurrencia de faltas de concordancia de persona y número a nivel de sujeto y verbo se da si y solo si el sujeto está en plural y el verbo está expresado en tercera persona singular. Asimismo, encontramos que los hablantes shipibo utilizan de modo peculiar el pronombre de segunda persona solo en contextos formales de comunicación oral, si y solo si el sujeto es un pronombre formal de segunda persona singular “usted” y el verbo está expresado en segunda persona informal plural “has” o “estás”.

El primer caso nos demuestra una concordancia por el contexto, dado que el sujeto plural es el portador de la pluralidad del verbo, e incluso de su predicado. En cambio, el segundo caso, nos demuestra un problema de discordancia por hábitos de uso a nivel de sujeto y verbo solo en contextos formales de comunicación oral.

12. Se confirma la hipótesis de que la causa de las discordancias de número y persona tiene su origen en las características de la lengua materna de los hablantes, debido a que la concordancia de número en los sintagmas nominal y verbal del shipibo se determina generalmente por el contexto.

EN RELACIÓN A LA CONCORDANCIA EN EL PREDICADO VERBAL

➤ CONCORDANCIA DE GÉNERO A NIVEL DEL OBJETO DIRECTO – PRONOMBRE-OD

13. La recurrencia de las discordancias de género a nivel del objeto directo y su pronombre-OD se da si y solo si el objeto directo es un sustantivo femenino, animado o inanimado, y tiene como único pronombre de tercera persona singular a “lo”, en contextos donde debía de aparecer “la”. El objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica.

➤ CONCORDANCIA DE NÚMERO A NIVEL DE LOS OBJETOS DIRECTO E INDIRECTO - PRONOMBRES

14. La recurrencia de las discordancias de número a nivel del SN-objeto directo y su pronombre-OD se da si y solo si el objeto directo es un sustantivo animado o inanimado, plural o colectivo, masculino o femenino, y tiene como único pronombre de tercera persona plural a “lo”, en contextos donde debía de aparecer *los o las*. El objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal enclítica o proclítica.

15. La recurrencia de las discordancias de número a nivel del sintagma preposicional-objeto indirecto y su pronombre-OI se da si y solo si el objeto indirecto es un sustantivo animado plural y tiene como pronombre de tercera persona plural a “le”, en contextos donde debía de aparecer *les*. El objeto indirecto puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica o enclítica.

16. Se confirma la hipótesis de que la causa de las discordancias de género y número a nivel de los SN-objetos (directo e indirecto) y sus pronombres respectivos tienen su origen en las características de la lengua materna de los hablantes debido a que, en el primer caso, el género gramatical no es un elemento constitutivo del sustantivo, y en segundo lugar, porque la concordancia de número no es obligatoria a nivel de los sintagmas nominal y verbal del shipibo.

EN RELACIÓN AL USO DE LOS PRONOMBRES DE OBJETO DIRECTO E INDIRECTO

17. Es recurrente el uso del pronombre-objeto indirecto por el pronombre-objeto directo, y esto se produce cuando el objeto directo es un sustantivo animado o inanimado, masculino o femenino, singular o plural y tiene como pronombre de tercera persona singular y plural al dativo “le”, en contextos donde debía de aparecer *lo, los o la, las*. El objeto directo puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica. Este recurso se debería a que los hablantes shipibo han neutralizado los morfemas de caso

acusativo por el dativo y viceversa. Asimismo, neutralizan las marcas flexivas del género y del número de los pronombres-OD.

18. Finalmente, es recurrente el uso peculiar del pronombre-objeto directo por el pronombre-objeto indirecto, y esto se produce cuando el objeto indirecto es un sustantivo animado, singular o plural y tiene como pronombre de tercera persona singular y plural al acusativo “lo”, en contextos donde debía de aparecer *le* o *les*. El objeto indirecto puede aparecer duplicado en el mismo enunciado bajo una forma pronominal proclítica. Este recurso se debería a que los hablantes shipibo han neutralizado los morfemas de caso dativo por el acusativo. Asimismo, neutralizan las marcas flexivas del número de los pronombres-OI.

7.2. Recomendaciones

1. Debemos tener presente desde el punto de vista de la enseñanza del español estándar que las características peculiares o rasgos identificadores encontrados en la concordancia de género, número y persona de las estructuras de los sintagmas nominal y verbal del castellano de los shipibo no deben ser observadas como “desviaciones”, “corrupciones” o “errores” de la norma castellana, sino por el contrario, como innovaciones lingüísticas que ocurren en el seno del sistema de los hablantes, debido al contacto prolongado entre dos lenguas, en este caso el shipibo y la variedad de español con la que tienen o han tenido contacto.

2. Llevar a cabo trabajos de mayor envergadura como el de tipo sociolingüístico y psicolingüístico que evalúen los factores o variables sociolingüísticos que hemos mencionado, para fortalecer aquellas conclusiones concernientes a la influencia de la lengua materna, el shipibo, en el sistema de la concordancia gramatical que manejan los hablantes shipibo bilingües en el desarrollo de su competencia con el castellano.

3. Estudiar, comparar y confirmar en trabajos posteriores, si los hablantes monolingües del castellano amazónico que viven en las zonas urbanas del oriente peruano presentan similares características peculiares en la concordancia gramatical de los sintagmas nominal y verbal de su variedad de castellano, al igual que los shipibo bilingües de la zona urbana y rural del distrito de Yarinacocha (Ucayali).

BIBLIOGRAFÍA

- ALONZO et. al., (2000). "El desarrollo del castellano de los hablantes indígenas amazónicos en la escuela limeña", en *Letras*, N.º 99-100, pp. 151-172.
- ALONZO, [y] FALCÓN (2004). "Aspectos del castellano escrito por los alumnos bilingües amazónicos del nivel superior", en Gustavo Solís Fonseca (comp.), *Cuestiones de Lingüística general, hispánica y aplicada*, Lima, Fondo Editorial de la UNMSM, pp. 287- 298.
- APPEL, René [y] MUYSKEN (1996). *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- BARRAZA, Yris. (1978). *Apuntes sobre gramática del castellano de Iquitos*. Tesis de Licenciatura en Lingüística, Lima, UNMSM.
- BUSTAMANTE, Óscar. (s.a). *Diccionario regional amazónico*. Ediciones Bustamante.
- CANESSA, Angela. (2001). *Origen e historia del poblamiento de Puerto Callao*. Tesis de licenciatura en Educación Primaria, Yarinacocha-Pucallpa, ISPB.
- CERRÓN, Rodolfo. (2003). *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- CHÁVEZ, Amancio. (2003). *Formación de profesores de castellano y su enseñanza en zonas bilingües (Apreciaciones sociolingüísticas y propuestas metodológicas)*. Lima: CONCYTEC.
- CHIRIF, (2008). "El castellano amazónico en Perú". Artículo de ponencia (inédito). Presentada en el III Congreso de Lexicología y Lexicografía en homenaje a Diego de Villegas y Quevedo Saavedra. Organizado por la Academia Peruana de la Lengua en abril del 2008.
- DOMÍNGUEZ, Víctor. (1990). *Problemas de interferencia quechua-español. Estudio sociolingüístico en el Huallaga andino*. Huánuco: Investigaciones en Ciencias de la Educación (ICE) y Facultad de Educación – U.N.H.V-de Huánuco.
- DE GRANDA, Germán. (2001). *Estudios de lingüística andina*. Lima: Fondo editorial de la PUCP.
- ESCOBAR, Alberto. (1978). *Variaciones sociolingüísticas en el castellano del Perú*. Lima: IEP Ediciones.
- ESCOBAR ZAMBRANO, (1975), et. al. *Perú ¿País bilingüe?* Lima: IEP ediciones - Perú Problema 13.

- (1989). "Observaciones sobre el interlecto", en Luis .E. López - Inés Pozzi-Escott - Madeleine Zúñiga (eds.), *Temas de lingüística aplicada. Primer Congreso Nacional de Investigación Lingüístico-filológicas*, Lima, CONCYTEC - GTZ y Programa de Educación Bilingüe de Puno, pp.147-155.
- ESCOBAR, Anna. (1990). *Los bilingües y el castellano en el Perú*. Lima: IEP ediciones - Lengua / sociedad 12.
- (1992). "El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo", en *LEXIS*, vol. XVI, N.º 2, pp. 189 - 215.
- (2000). *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- , (2001). "La Relación de Pachacuti, ¿español andino o español bilingüe?", en *Revista lingüística y literaria - Lexis XXV*, N.º 1 y 2, pp.115-136.
- FELIPE, Pedro. (1988). *Documental del Perú. Enciclopedia Nacional Básica. Departamento de Ucayali*. Tomo XXV, Barcelona: Ediciones Océano, S.A.
- FALCÓN, Pedro. (2002). "El verbo en el castellano de migrantes escolares indígenas amazónicos", en *Lengua y sociedad*, CILA- UNMSM. N.º 4.
- GARCÍA, Fernando (1989). "Préstamos quechuas en el shipibo", en Rodolfo Cerrón y Gustavo Solís (comps.), *Temas de Lingüística Amerindia*, Lima, Concytec – PEBP (Consorcio Perú-RFA), pp. 315.
- GARCÍA, Erica (1990). "Bilingüismo e interferencia sintáctica", en *Lexis*, vol. XIV, N.º 2, pp. 151-194.
- GODENZZI, (1986) "Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano en Puno", *Lexis*, vol. X, N.º 2, pp. 187- 201.
- , (1991) "Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno (Perú)", en *Lexis*, vol. XV, N.º 1, pp. 107-117.
- , comp. (2005). *En las redes del lenguaje: cognición, discurso y sociedad en los andes*. Lima: Universidad del Pacífico – Organización Universitaria Interamericana, 2005.
- INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO. (1986). *Guía metodológica de lenguaje shipibo-conibo en castellano*. Material educativo, 2da. Edición, Pucallpa: Ministerio de Educación – Educación Bilingüe de la Selva.
- JUNG, Ingrid [y] L.E LÓPEZ (2003). *Abriendo la escuela. Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

- LEWANDOWSKI, Theodor. (2000). *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Cátedra - Grupo Anaya S. A.
- LORIOT, (1993), *et. al. Diccionario shipibo-castellano*. Yarinacocha-Pucallpa: Ministerio de Educación – ILV.
- LÓPEZ, Luis Enrique. (1988). *Lengua 2*. Materiales de apoyo para la formación docente en educación bilingüe e intercultural. Santiago de Chile: UNESCO- OREALC.
- MARCOS MARÍN, (1999), *et. al. Gramática española*. 2da edición, Madrid: Editorial Síntesis, S. A.
- MENDOZA, (2005). “Lenguas cruzadas. Una reflexión sobre la diversidad lingüística peruana en el día del idioma castellano”, en *.edu*, 18 al 24 de abril, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 2- 3.
- MORÁN, Tania. (2005). *Estudio de la sintaxis del castellano como segunda lengua de niños shipibo de 11 a 14 años*. Tesis de licenciatura en Lingüística, Lima, UNMSM.
- MORENO, Francisco. (1998). *Principios de Sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- NAVARRO, Manuel. (1903). *Vocabulario castellano-quechua-pano con sus respectivas gramáticas quechua y pana*. Lima: Imprenta del Estado.
- OLIVARES, Maclovio. (2007). *¿Cuáles son las prácticas educativas y la conciencia metalingüística de estudiantes de educación de la especialidad de lengua y literatura y de los estudiantes de educación secundaria frente a la lengua que usan?. Una aproximación a la realidad del castellano andino en el quehacer educativo*. Informe final. Lima: Investigación para una mejor educación GRADE- FOUNDATION FORD.
- PÉREZ-SILVA, Jorge. (2004). *Los castellanos del Perú*. Lima: Programa de Educación Básica de la Cooperación Alemana al desarrollo (PROEDUCA-GTZ).
- POZZI – ESCOTT, (1990). “Reflexiones sobre el castellano como segunda lengua en el Perú”, en Enrique Ballón - Cerrón Palomino – Luis. J. Cisneros (eds.), *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú. Homenaje a Alberto Escobar*, Lima, CONCYTEC – Programa de educación bilingüe de Puno, pp. 51- 72.
- RAMÍREZ, Luis. (2003). *El español amazónico hablado en el Perú*. Lima: Juan Gutemberg Editores - Impresores.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2001). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid: Espasa - Calpe.

- ROMANÍ [y] TORRES (2004). “Uso de las preposiciones castellanas por estudiantes bilingües aguaruna- castellano de la UNMSM”, en Gustavo Solís (comp.), *Cuestiones de Lingüística general, hispánica y aplicada*, Lima, Fondo Editorial de la UNMSM, pp. 217- 225.
- SECO, Manuel. (1980). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. 7ma. Reimpresión, Madrid: Aguilar S. A Ediciones.
- SIGUÁN, Miguel [y] F. MACKEY (1986). *Educación y bilingüismo*. Madrid: Aula XXI / Santillana, S.A.
- SOLÍS, Gustavo. (2002). *Lenguas en la Amazonía peruana*. Lima: Forte- Pe y Ministerio de Educación.
- SORIA, Waldemar. (s.a). *Crónicas de la selva*.
- TOURNON, Jacques. (2002). *La Merma Mágica: Vida e historia de los Shipibo-Conibo del Ucayali*. Lima, CAAP.
- TRUDELL, Bárbara. (1995). *Más allá del aula bilingüe. Alfabetización en las comunidades de la Amazonía peruana*. Comunidades y Culturas peruanas N.º 26. Lima: Instituto Lingüístico de Verano.
- VIGIL, (2003b). “Enseñanza de castellano como lengua materna en un modelo de educación intercultural”, en Roberto Zariquiey (ed.), *Realidad multilingüe y desafío intercultural. Ciudadanía, cultura y educación*. Actas del V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe, Lima, PUCP – GTZ – Ministerio de Educación, pp. 247- 260.
- WEINREICH, Uriel. (1974). *Lenguas en contacto. Descubrimientos y problemas*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- ZAVALA, (2000). “Reconsideraciones en torno del español andino”, en *Lexis*, vol. XXIII, pp. 28 – 77.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. (1994). *Directorio Nacional de Centros Poblados según Código de Ubicación Geográfica*. Departamentos: Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali. Tomo II, Dirección Nacional de Censos y Encuestas.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI. (2008). *Censo Escolar 2008. Padrón de instituciones educativas del distrito de Yarinacocha*. Dirección de Gestión Institucional – Área de Estadística, pp. 43- 52.
- OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE UCAYALI. Almanaque de Ucayali 2001 - 2002. En: *Proyecciones de población por años calendario*,

según departamentos, provincias y distritos 1990 – 2005.

----- *Memoria Institucional de Gestión 2007*. Municipalidad distrital de Yarinacocha - Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Consultas electrónicas:

CHIRIF, José Alberto, (2009). “Influencias indígenas en el castellano regional de Loreto”, *AGULHA*. Revista de Cultura N.º 67, 04 de abril de 2009, 09:00 h., <<http://www.revista.agulha.nom.br/ag67bienioalchirif.htm>>

De Miguel Aparicio, (2003) “Sobre la silepsis: un análisis léxico-semántico de la discordancia inducida por *mitad*”, *Revista de Investigación Lingüística* N.º 1, vol. VI, pp. 143-173, 10 de marzo de 2009, 12:28 h., <<http://revistas.um.es/index.php/ril/article/viewFile/5511/538>>

Diagnóstico Socio-económico del Departamento de Ucayali – 2007. 12 de abril de 2009, 13:15 h., <http://www.regionucayali.gob.pe/grpp/images/planes/diag.dep.uca.indice.pdf>

Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural. “La participación de los pueblos indígenas y comunidades rurales en el Proyecto de Educación en Áreas Rurales – PEAR 2005 - 2007”. Documento de Trabajo, 12 de abril de 2009, 16.00 h., <<http://www.minedu.gob.pe/dineibir/xtras/Participación PI-CRenPEAR.pdf>>

Real Academia de la Lengua, (2005) “Diccionario Panhispánico de Dudas”, 10 de marzo de 2009, 10: 30 h., <<http://www.rae.es/rae.html>>

Sancho Rodríguez, (2007) “El sintagma nominal”. 10 de marzo de 2009, 12.00 h., <<http://personal.telefonica.terra.es/web/apuntesasr/SintaxSN.htm>>

Valenzuela, (2001b) “Características morfosintácticas del idioma shipibo-Konibo del Ucayali”, 12 de marzo de 2008, 10.00 h., <<http://elies.rediris.es/elies13valenz.htm-67k>>

ANEXOS

ANEXO N.º 1

Mapa urbano del distrito de Yarinacocha

ANEXO N.º 2

Fotos de las escuelas bilingües shipibo-castellano de Yarinacocha



Leyenda: Escuela inicial bilingüe N.º 377-B: Tutora y auxiliar, docentes bilingües, con alumnos shipibo de 4 y 5 años de edad. Comunidad nativa "Bena Jema".

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquiqa.



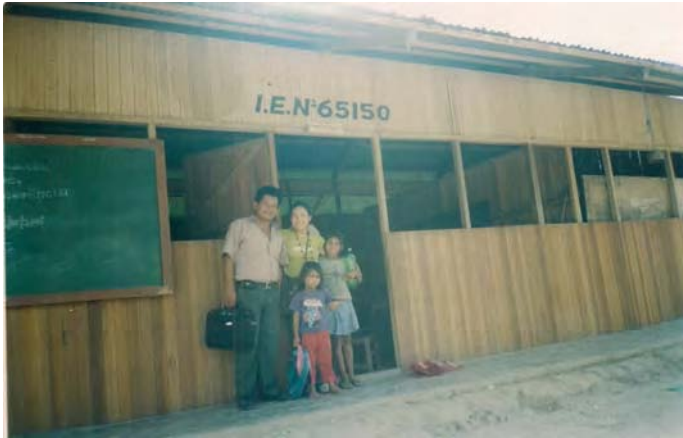
Leyenda: Niños bilingües de origen shipibo de 4 y 5 años realizando sus tareas de clase. Comunidad nativa "Bena Jema".

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquiqa.



Leyenda: Escuela bilingüe N.º 64836-B: Profesora nativa-bilingüe Petronila Franco con sus alumnos del 3ro. y 4to.grado (aula multigrado). Comunidad nativa "Bena Jema".

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquiqa.



Leyenda: Escuela bilingüe N.º 352-B: Profesor nativo-bilingüe Jeremías Cruz Nunta con dos alumnas de origen shipibo y la investigadora. Comunidad nativa “Nuevo San Juan”.

Foto: Domingo Huaroc Peña.



Leyenda: Vista panorámica de la escuela bilingüe N.º 352-B con sus tres aulas multigrados (1-2,3-4 y 5-6 grado). Comunidad nativa “Nuevo San Juan”.

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: Escuela de Aplicación Bilingüe Intercultural (Inicial-primaria). Aulas del 1ero. al 6to. grado. Puerto Callao-Yarinacocha (altura de la carretera a San Pablo de Tushmo).

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.

ANEXO N.º 3

(a) Fotos de las zonas de estudio



Leyenda: Entrada a la comunidad nativa "Nueva Era". Área urbana de Yarinacocha.

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: Sector poblacional de la comunidad nativa "Bena Jema". Área urbana de Yarinacocha.

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: Sector poblacional de la comunidad nativa "San Francisco". Área rural de Yarinacocha.

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: Entrada a la comunidad nativa "Nuevo San Juan". Área rural de Yarinacocha.
Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: AA.HH. Buenos Aires, Centro poblado "Puerto Callao", Yarinacocha.
Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: AA.HH. San Valentín, Centro poblado "Puerto Callao", Yarinacocha.
Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.

(b) Población shipiba bilingüe de Yarinacocha



Leyenda: Familia López – Sinuiri. Comunidad nativa “La Nueva Era”.

Foto: Florinda Silvano Nahuama.



Leyenda: Familia Valles – Bardales. Comunidad nativa “San Francisco”.

Foto: Judith Patricia Huaroc Anquipa.



Leyenda: Familia Picota – Silvano. Centro poblado “Puerto Callao”, Yarinacocha.

Foto: Florinda Silvano Nahuama.

ANEXO N.º 4

Cuadro de hablantes bilingües entrevistados

Hablante	Sexo	Edad	Grado de educación	Ocupación o profesión	Distrito y/o C. Nativa de origen	Residente de la ciudad, CC.NN. urbana o rural de Yarinacocha
01	M	23	Estudiante de superior	Secretariado	Yarinacocha	Ciudad de Yarinacocha
02	F	25	Superior técnico	Enfermería	Iparía, C.N Puerto Belén	Ciudad de Yarinacocha
03	M	27	Estudiante universitaria	Derecho	Iparía, C.N Vista Alegre	Ciudad de Yarinacocha
04	F	28	Estudiante de superior	Enfermería	Callería, C.N Patria Nueva	Ciudad de Yarinacocha
05	M	37	Superior ISPBY	Docente	Masisea, C.N Caimito	Ciudad de Yarinacocha
06	M	38	Secundaria completa	Independiente	Callería, C.N Patria Nueva	Ciudad de Yarinacocha
07	M	38	Superior incompleto ISPBY	Independiente	Yarinacocha	Ciudad de Yarinacocha

08	F	38	Superior técnico incompleto	Ama de casa	Iparía, C.N Vista Alegre	Ciudad de Yarinacocha
09	M	40	Superior ISPBY	Docente	Callería, C.N Callería	Ciudad de Yarinacocha
10	M	40	Secundaria completa	Médico vegetalista (shamán)	Callería, C.N Callería	Ciudad de Yarinacocha
11	M	42	Superior ISPBY	Docente	Callería, C.N Patria Nueva	Ciudad de Yarinacocha
12	M	44	Superior ISPBY	Docente	Yarinacocha, C.N Puerto Firmeza	Ciudad de Yarinacocha
13	M	44	Superior ISPBY	Docente	Iparía, C.N Vista Alegre	Ciudad de Yarinacocha
14	M	48	Superior Incompleto	Independiente	Padre Marquéz, C.N Roaboya	Ciudad de Yarinacocha
15	F	51	Superior ISPBY	Docente jubilado	Iparía, C.N Vista Alegre	Ciudad de Yarinacocha
16	M	54	Primaria completa	Agricultor	Iparía, C.N Amaquiría	Ciudad de Yarinacocha
17	M	54	Superior ISPBY	Docente jubilado	Contamana, C.N Pampa Hermosa	Ciudad de Yarinacocha

18	M	25	Secundaria Completa	Independiente	Iparía, C.N Vista Alegre	C.N “La Nueva Era” (Urbana)
19	M	26	Secundaria completa	Independiente	Masisea, C.N Vista Alegre	C.N “La Nueva Era” (Urbana)
20	F	44	5to. de Primaria	Independiente	Masisea, C.N Vista Alegre	C.N “La Nueva Era” (Urbana)
21	M	54	3ro. de Primaria	Agricultor	Iparía, C.N Vista Alegre	C.N “La Nueva Era” (Urbana)
22	M	37	Superior ISPBY	Docente	Iparía, C.N Nueva Ahuaypa	C.N. Intercultural “Bena Jema” (Urbana)
23	M	37	Superior ISPBY	Evangélico, Agricultor	Callería, C.N Patria Nueva	C.N. Intercultural “Bena Jema” (Urbana)
24	M	42	Superior ISPBY	Docente	Manantay, C.N Sta. Isabel de Bagonisho	C.N. Intercultural “Bena Jema” (Urbana)
25	F	32	5to. de Primaria	Ama de casa	Iparía, C.N Amaquiría	C.N Nuevo San Juan Km.13 (Rural)
26	M	37	Superior ISPBY	Docente	Iparía, C.N Utucuro	C.N Nuevo San Juan Km.13 (Rural)
27	M	23	Secundaria completa	Dibujante y pintor	Tirontán, C.N Paullán	C.N San Francisco (rural)
28	F	27	2do.de Secundaria	Artesana textil	Tirontán, C.N Paullán	C.N San Francisco (rural)

29	M	31	Superior ISPBY	Médico vegetalista (shamán)	Yarinacocha, C.N San Francisco	C.N San Francisco (rural)
30	M	48	3ro. de Secundaria	Agricultor	Tirontán, C.N Paullán	C.N San Francisco (rural)
31	M	44	Superior ISPBY	Docente	Callería, C.N Callería	Ciudad de Yarinacocha
32	M	38	Superior ISPBY	Docente	Tahuanía, C.N Betijay	Ciudad de Yarinacocha
33	F	32	Superior ISPBY	Ama de casa	Iparía, C.N Vista Alegre	Ciudad de Yarinacocha
34	M	31	Superior ISPBY	Docente/ Dirigente	Iparía, C.N Nueva Jerusalén	Ciudad de Yarinacocha
35	M	38	Superior Técnico	Dirigente	Masisea, C.N Puerto Bethel	C.N “Bena Jema” (urbana)
36	M	45	Superior ISPBY	Docente/ Presidente de la comunidad	Masisea, C.N Vista Alegre	C.N “Bena Jema” (urbana)

ANEXO N.º 5

(a) Encuesta sociolingüística*

❖ Fecha de la entrevista:

❖ Completar los datos de la encuesta y/o marca con una "X" la respuesta

I. DATOS LINGÜÍSTICOS DEL HABLANTE
1. Nombres y apellidos:
2. En relación al bilingüismo:
2.1. Lengua que aprendió primero:
2.2. Lengua que aprendió después:
2.3. Aprendió ambas a la vez:
3. Edad que adquirió el castellano (L2):
4. Familia lingüística a la que pertenece la L1:
II. DATOS SOCIO-CULTURALES DEL HABLANTE
5. Departamento de origen:.....
6. Provincia de origen:.....
7. Distrito de origen:.....
8. Edad:
9. Sexo:.....
10. Grado de educación: indique el grado o ciclo de estudio hasta donde culminó
10.1. Analfabeto (sin ningún estudio).....
10.2. Primaria.....
10.3. Secundaria.....
10.4. Técnico.....
10.5. Superior.....
11. Estado civil:
12. Ocupación o profesión:.....
13. Residencia actual (dirección completa):.....
14. Tiempo de residencia en el distrito o comunidad rural:.....
15. Mencione la(s) ciudad(es) o departamento(os) a dónde Ud. ha viajado y/o residido:.....
16. En relación a la anterior, ¿qué tiempo estuvo ahí?:.....

III. DATOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PADRES

17. ¿Padre y madre son de origen shipibo?

Marcar: SI....., NO..... u OTROS (Especifique).....

18. Padre hablaba:

Sólo lengua shipibo....., Sólo shipibo y castellano....., u Otros.....

19. Madre hablaba:

Sólo lengua shipibo....., Sólo shipibo y castellano....., u Otros.....

20. Grado de educación de los padres (Especifique):

Papá:.....

Mamá:.....

*Fuente: Elaboración propia

(b) Ficha de entrevista semiestructurada*

-Solicitamos a nuestros colaboradores que nos comenten o relaten

los siguientes ítemes:

1. Actividad laboral, profesional o religiosa que ejerce el colaborador.
2. ¿Por qué Ud. quiso ser docente? (si el informante ejerce la docencia).
3. Hechos o sucesos que sucedieron en su barrio o comunidad nativa.
4. Anécdotas personales.
5. ¿Ud. cree en el shamanismo y el efecto de la ayahuasca?
6. Preparación del masato y comidas típicas de los shipibo.
7. Opinión acerca del uso de lengua materna y el castellano tanto en el hogar, la escuela y la sociedad.
8. ¿Qué lengua(s) utilizaban tus padres en tu casa de niño?
9. Creencias, historias o cuentos de sus antepasados.

*Fuente: Elaboración propia

ANEXO N.º 6

Transcripción grafémica del castellano oral de los shipibo de Yarinacocha

J. V.A (23)

- Elisión del determinante artículo a nivel de OD

(...) acá, acá este, acá en esta casa siempre es... es un club de madres. Son artesanas ¿no?, pero ya pues ¿no? (...). Resulta que mi mamá era la vicepresidenta ¿no? –por así decir–, y cuando hay algún este... muerto así fallecido pero que sea la familia... shipibas ¿no?, viene a pedir [e] local para que puedan velarle ahí...

- Uso del pronombre-objeto indirecto por el pronombre-objeto directo (le por lo)

Bueno, lo que te voy a contar... Yo tuve un *abuelito* que murió no hace mucho, él fue profesor de inicial. Terminó él la primaria creo, y se hizo profesor cuando ese tiempo había el ILV, y... *le [lo] traían* ahí. Dice que *le [lo] trayeron* acá para que pueda, para que pueda enseñar como profesor, y así dice se fueron... y a él *le [lo] mandaban* y a su otras comunidades para que pueda ya este, para que pueda ya enseñar pues a los demás ¿no? y así sucesiva...

Sí, como es mi única abuelita que *le [la]* tengo acá porque el abuelito... tengo otro abuelito que es el papá de mi papá, pero no vive con nosotros pues, está en un, en su pueblo, pero con él no tenemos mucha, mucha comunicación que digamos con mi abuelito, sí.

- Discordancia de género del determinante demostrativo – sustantivo

No, no, es un...ése es un albergue de una institución, o sea donde mi mamá trabaja, y...ahí llegamos pues. No sé, es una casa simplemente.

- Discordancia de género: adjetivo – sustantivo. Discordancia de género y número: pronombre-OD – verbo

[En relación a *las becas* dadas a algunos jóvenes shipibo] A veces son como un poco este... egoístas (algunas autoridades), que *los mismos personas* que sí saben, que sí hay esas oportunidades para los peruanos... no *lo [las] hacen conocer*, entonces los este... a veces hasta sus propios familiares tienen que meter para que ellos estudien ¿no?

F.M.S (38)

- Discordancia de número: sujeto – verbo, determinante posesivo – sustantivo.

(...) Por ejemplo, yo estoy acá en la ciudad, por ejemplo con mis hijos hablo el idioma, pero difícil, difícil yo hablo, como digo, dialogo con el castellano siendo acá en la ciudad, o cuando tengo visita así como Ud. ¿no?, amigos o amigas hispanos comunicamos también. Y ahora, la otra parte... *nuestros hijos ya está viviendo*, ya viven con aquel mestizaje, ya también comunican. Más antes no se daba eso, el pare (padre) es lo que orientaba a *sus hijo*. Ha llegado mestizo...vaya a esconderse, por eso es que nunca mestizos... cuando llega mestizo para los niños era de repente algo muy fastidioso, algo de repente muy preocupante y, así se lleva el mensaje indígena del mundo. Ahora ya no... con el transcurso del tiempo *los niños* no solamente *se dio cuenta que no, no es*

gran cosa tener un amigo hispano, porque yo he tenido, yo tengo amigos hispanos que son bueno y nos compartimos nuestras ideas.

- Discordancia de número: verbo-pronombre-OI – objeto indirecto. Elisión del determinante artículo a nivel de SN-complemento circunstancial y a nivel del SN-objeto directo

Hasta ahora mantenemos nuestro idioma. Más antes nosotros... en nuestro pueblo teníamos la costumbre de *invitarle[les]* un plato de comida *a todos los vecinos y familia* porque abundaba, ahora ya no. Difícil se practica eso ahora en la comunidad, ah. Ahora si por A o B hay una visita se... invita al visitante, pero ya no como antes ¿no? Antes se invitaba *[en] [la] hora de desayuno*, almuerzo y hasta todo cuando tenía, ajá. Ahora lo único que manteni o mantienen *[la] vestimenta* son las mujeres.

- Discordancia de número: determinante cuantificador – sustantivo, determinante artículo – sustantivo. Discordancia de género: determinante posesivo – sustantivo, pronombre-OD – objeto directo

Al terminar te digo de que Pedagógico Bilingüe [de Yarinacocha], o sea soy un egresado titulado, era uno de los... De acá unos 15 años atrás había un programa de, de formación de maestros bilingües de Loreto, un programa, pero...más o menos comencé la educación ¿no? (me había cambiado por Aplicación y Educación Bilingüe). Pero *mucho, mucho antropólogos han estado ahí*, cómo rescatar, cómo aplicarle en *nuestra identidad cultural*, era aplicado a la educación bilingüe ¿no? Pero qué pasa?, y cuando... pero indígenas nomás han estudiado ahí, acá también quisieron hacer eso ¿no?, en Pedagógico Bilingüe, que para *los mestizo* no, no debe haber ningún ingreso, pero para mi era un poco mal ¿sabes por qué? Porque un indígena tiene todo el derecho así

como un hispano que puede estudiar en cual instituto superior y universidad del país. Yo me baso a eso parecido, yo tenía que romper esa barrera y señal de los mismos directores: que acá solamente... hasta ahora *lo [la]* tiene *esa idea* nuestro dirigentes (...)